

MINISTERIO  
DE  
GOBERNACIÓN

# Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 || 2024



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN





**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN**

---

Comunicación Social

Ministerio de Gobernación

Coordinación proceso editorial:  
Dirección de Planificación

Diseño de portada e interiores:  
Comunicación Social

Dirección  
6a. Avenida 13-71 Zona 1

Página web  
[www.mingob.gob.gt](http://www.mingob.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

# Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023  2024

Ministerio de Gobernación

---

Guatemala de la Asunción, enero 2024  
[www.mingob.gob.gt](http://www.mingob.gob.gt)

---



# Índice

<b>01</b>	<b>Antecedentes Históricos del Ministerio de Gobernación</b>	14
	Palacio de Gobernación	15
	Análisis de Mandatos	17
	Filosofía Institucional	18
	Marco Estratégico	20
	Organigrama Institucional	21
<b>02</b>	<b>Dirección Superior</b>	23
	Despacho Ministerial	24
	Primer Viceministerio	25
	Segundo Viceministerio	29
	Tercer Viceministerio	31
	Cuarto Viceministerio	35
	Quinto Viceministerio	38
<b>03</b>	<b>Direcciones Generales</b>	41
	Dirección General de la Policía Nacional Civil	42
	Dirección General del Sistema Penitenciario	48
	Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	50
	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	52
	Dirección General de Investigación Criminal	54
	Registro de Personas Jurídicas	56
<b>04</b>	<b>Órganos Administrativos</b>	57
	Dirección de Recursos Humanos	58
	Unidad de Administración Financiera	60
	Dirección de Informática	62
	Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	64

<b>05</b>	<b>Órganos de Apoyo Técnico</b>	67
	Dirección de Planificación	68
	Dirección de Asuntos Jurídicos	72
	Escritanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras	74
	Unidad de Control Telemático	75
<b>06</b>	<b>Órganos de Control Interno</b>	77
	Unidad de Auditoría Interna	78
	Inspectoría General	79
<b>07</b>	<b>Unidades Especiales</b>	81
	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	82
	Unidad Especial Antinarcoáticos	86
	Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario	90
	Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	92
	Unidad de Gobernaciones Departamentales	94
<b>08</b>	<b>Unidades Específicas</b>	107
	Unidad de Información Pública	108
	Asesoría Específica de Comunicación Social	110
	Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos	111
	Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales	112
<b>09</b>	<b>Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación</b>	113
	<b>Acrónimos y Siglas Utilizadas</b>	114





# Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 || 2024



# Presentación

---





SAHIN SORER INHIL  
LAS ESCALERILLAS  
GUATEMALA, G.A.  
MEXICO D.F.



# Antecedentes Históricos del Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación fue creado por medio del Decreto 1839, del 26 de abril del año 1839, durante el Gobierno del Doctor Mariano Rivera Paz. Inicialmente se le llamó "Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negociaciones Eclesiásticas", con personal compuesto de un jefe de sección, tres escribientes, un archivero, un portero y dos sirvientes para atender tanto aquella Secretaría como la de Hacienda.

Ocho años más tarde el Ejecutivo emite el acuerdo 1847, de fecha 14 de diciembre de 1847, donde se le suprimió lo de "Guerra", pero se le agregó todo lo relativo a la policía e instrucción pública, lo del ramo de tierras, la administración de correos, la construcción de teatros, caminos, canales, plazas, entre otros.

Cinco años más tarde se suprime la denominación de Negocios Eclesiásticos, quedándole únicamente "Gobernación y Justicia" hasta el año 1944. El 10 noviembre del año 1920, se emite el Decreto Número 766, que establece la "Sección de Justicia" como su dependencia. Tres años más tarde, se promulgó el Decreto Número 825 por el Presidente José María Orellana, por medio del cual se designan a detalle los negocios que tendría a su cargo el Ministerio. Cualquier materia, negocio o asunto de la Administración Pública que no tuviera analogía o conexión con otra Secretaría, de hecho, pasaba a corresponder a la de Gobernación.

Prosiguiendo, el General Jorge Ubico emitió el Decreto Número 1728, de fecha 24 de septiembre de 1935, donde se agregaron las atribuciones relativas a vigilar los cementerios y autorizar el traslado de cadáveres, aprobación de estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica de sociedades y asociaciones que requieran tal formalidad, perteneciéndole, además, la Dirección General de

Sanidad y sus Dependencias, la Fiscalía del Gobierno y el Departamento Nacional del Trabajo.

Los Decretos Números 46 y 47 dieron la nueva denominación al Ministerio de "Gobernación, Trabajo y Previsión Social", suprimiéndose, en cambio, lo de "Justicia". Estos decretos tuvieron escasos cuatro meses de vigencia, porque el Congreso de la República los derogó al emitir con fecha 25 de abril de 1945, el Decreto Número 93, que fue la nueva "Ley del Organismo Ejecutivo".

Posteriormente, el 10 de enero de 1959 el Presidente Constitucional de la República acuerda aprobar el Reglamento para el Régimen Interior del Ministerio de Gobernación. En el año de 1997 fue emitido el Decreto Número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" (artículo 36), en donde se atribuyen al Ministerio de Gobernación las funciones que le corresponden actualmente

Diez años más tarde el 14 de enero, fue emitido el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 donde se establece el "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación". En este se describe la estructura orgánica y funciones de los Despachos, Direcciones y Direcciones Generales; posteriormente, el mismo mes se publica el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 "Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación".

La Cartera del Interior está conformada por cinco Viceministerios, siendo estos: de Seguridad, Administrativo, Prevención de la Violencia y el Delito, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el de Antinarcoóticos.

# Palacio de Gobernación

El Palacio de Gobernación se considera Patrimonio Cultural de la Nación, data de 1942 y era conocido como Palacio de la Policía Nacional. Su construcción fue ordenada durante el Gobierno del Presidente Jorge Ubico Castañeda. Durante su gestión también se construyeron:

El Palacio Nacional, la Casa Presidencial, el Palacio de Correos y la Policía Nacional, los edificios del Congreso de la República, de la Lotería Nacional, la Tipografía Nacional y de la Aduana Central, todos con tendencia arquitectónica europea. Ubico buscó patrones de construcción que regresaran lo antiguo, por lo que a esa época se le llamó "Arquitectura de Inspiración o Arqueología Nacionalista"

## Ubicación y delimitación

En el siglo XIX la plazuela de Santa Clara estaba ubicada entre la 13a y 14a calles y entre la 6a y 7a avenida de la zona 1. Con la repartición de solares la Iglesia de San Francisco es trasladada de la Antigua Guatemala y se le concede un espacio en el solar de la 14 calle. A partir del 2 de julio de 1787, por disposiciones eclesiásticas pasó a llamarse Provincia de San Francisco.

Durante el gobierno liberal de Justo Rufino Barrios, los franciscanos se vieron obligados a abandonar su convento, convirtiéndolo tiempo más tarde en la oficina de correos y sede de la aduana. Posteriormente, se ubicó ahí la estación del ferrocarril del sur, convirtiéndose en la escuela número dos. Durante la dictadura de Jorge Ubico se trasladó a este sitio el cuartel número uno de la Policía Nacional.

En el año 1939 se iniciaron los trabajos de construcción del Palacio de la Policía, los cuales se concluyeron en 1942, conservándose una parte

considerable del convento original que daba a la 7a avenida y 14a calle. Sin embargo, esta parte fue demolida en la primera quincena de diciembre de 1978 durante el gobierno de Romeo Lucas García, cerrándose así el último capítulo del histórico convento, donde hoy se ubica el parqueo del Ministerio de Gobernación.

## Construcción

Para la construcción de la Dirección General de la Policía Nacional, en 1935, se eligió el terreno entre la 6a y 7a avenida, entre 13 y 14 calle de la zona 1, donde anteriormente se albergaba el convento de los Hermanos Franciscanos. Hoy día, aún se puede observar algunos vestigios de esta construcción, la cual da hacia la 7a avenida.

Datos de la época narran que se inició la construcción en 1939 de un edificio elegante y espacioso con más de media manzana de terreno utilizando para ello, el predio en donde funcionaban las oficinas de Correos y Telégrafos, situadas en la 6a avenida sur de la parte comprendida del templo de San Francisco a la 14 calle de la zona 1, con fondo hasta el Callejón Concordia.

## Materiales y sistemas constructivos

En la edificación del Palacio de Gobernación se utilizaron los siguientes materiales: ladrillo, cemento, hierro y un revestimiento de imitación piedra en distintos tonos. La planificación incluyó dos pisos en la parte frontal, sobre la 6a avenida y tres en la parte posterior. En la parte lateral, sobre la 14 calle, antes conocido como Callejón Concordia, el edificio alcanza los cinco pisos ya que se construyeron las torres cuya altura es de 28 metros y medio. Todo este

conjunto abarca un área de 3,500 metros cuadrados. La elaboración de los planos estuvo a cargo del diseñador Manuel Moreno Barahona, quien controlaba tanto la inversión económica como los avances de la construcción, lo que permitió que la obra fuera terminada en tan solo un año y medio. En el diseño se combinaron los estilos romántico y gótico de los siglos X y XV, haciendo una mezcla de elementos platerescos y barrocos de la arquitectura española y guatemalteca; hubo mucha influencia de los elementos góticos del Palacio de los Condes de Monterrey en España. Durante la construcción de este edificio las oficinas de la Policía Nacional se trasladaron provisionalmente al lugar que hoy ocupa la Corte Suprema de Justicia.

## Majestuoso en el tiempo

En el año 2023 ésta majestuosa e inigualable obra llegó a sus 81 años. En sus instalaciones funcionan las diferentes oficinas que brindan a la población guatemalteca atención en todas las gestiones de seguridad ciudadana.



# Análisis de Mandatos

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de éste con sus ciudadanos, sentando las bases para su gobierno y la organización institucional. En los artículos 193, 194 y 195, expresa la naturaleza de un ministerio como “el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo, habrá los ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale”, así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República en el artículo 36, determina la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de: formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Por otra parte, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala. El ámbito de competencia para el Ministerio de Gobernación se encuentra en el artículo 19: Ámbito de la Seguridad Interior, que establece que el ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y

amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación.

# Filosofía Institucional

Mediante Acuerdo Ministerial 196-2022 de fecha 11 de abril de 2022 se aprobó la Filosofía Institucional del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, quedando de la siguiente manera:

## Misión

Somos la institución creada para ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, administrar el régimen penitenciario, conducir y regular los cuerpos de seguridad y cumplir las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley, ejercemos la rectoría de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior en beneficio de la población guatemalteca.

## Visión

Ser la institución eficiente y profesional, sujeta a la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes, respetuosa de los derechos humanos, que dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad para el año 2032 procure la gobernabilidad, la seguridad interior y el apoyo a la justicia a través de la coordinación sectorial y la participación de la sociedad, propiciando las condiciones necesarias para un desarrollo integral.

## Valores Institucionales

Para el debido cumplimiento de la Filosofía Institucional dentro del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, se establecen los siguientes Valores Institucionales:

**Honestidad:** Es el valor de una persona que se respeta a sí misma y también al resto de sus semejantes, sin olvidar otras características fundamentales como la franqueza y la verdad.

**Integridad:** Es la cualidad que una persona posee para decidir y resolver coherentemente atendiendo a su moral cuestiones vinculadas a su accionar. Está también aceptada como un concepto de orden jurídico y todas las constituciones democráticas vigentes lo consagran como un derecho fundamental.

**Compromiso:** Todos los ciudadanos tienen un compromiso con el resto de la sociedad que implica el cumplimiento de las leyes, la colaboración con un desarrollo productivo y sobre todo la predisposición para colaborar en beneficio de toda la comunidad de la que forma parte, a fin de vivir en orden y armonía.

**Vocación de Servicio:** Se relaciona con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como interna o espiritual: la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto a través del compromiso, pasión y espíritu de entrega.

## Principios Éticos

Los Principios Éticos son fundamentales en el fomento de una cultura ética en las personas que laboran y prestan sus servicios en el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, para lo cual se establecen los siguientes:

**Transparencia:** actuaciones en desempeño de las funciones o actividades alineadas a las normas de conducta moral y social regida por la ética.

**Respeto:** tratar a todas las personas, con amabilidad, cortesía, educación y cordialidad.

**Responsabilidad:** realizar las tareas y funciones asignadas y ejecutarlas con eficacia, eficiencia, dedicación y excelencia.

Disciplina: efectuar las actividades, funciones y actuaciones de acuerdo a las reglas o normas de la Institución.

Integridad: poseer el compromiso de actuar mediante la ética, valores y principios de la Institución.

Confidencialidad: poseer estricta confidencialidad de la información a la que se tiene acceso.

Sensatez: orientado al actuar con moderación, medida y prudencia.

Probidad: desempeño honesto y leal de las actividades, funciones y actuaciones con preeminencia del interés general sobre el particular.

Tolerancia cero a la corrupción: nula flexibilidad ante cualquier acto que afecte los intereses de la Institución.

Justicia: actuar con igualdad sin ningún tipo de discriminación o preferencia para proteger los derechos fundamentales de cualquier persona.

Lealtad Institucional: fidelidad a la institución, identificándose con ella y actuando con base a la Filosofía Institucional.

# Marco Estratégico

El Marco Estratégico del Ministerio de Gobernación, se encuentra estructurado en el Plan Estratégico Institucional 2021-2028, en el cual se definen las intervenciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo para lograr los resultados vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Dicho plan proporciona una visión de desarrollo durante 20 años, en el cual el Estado y sus instituciones deben atender los lineamientos, así mismo, se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que constituyen el plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en el cual cada gobierno decide la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, así como las políticas y estrategias nacionales.

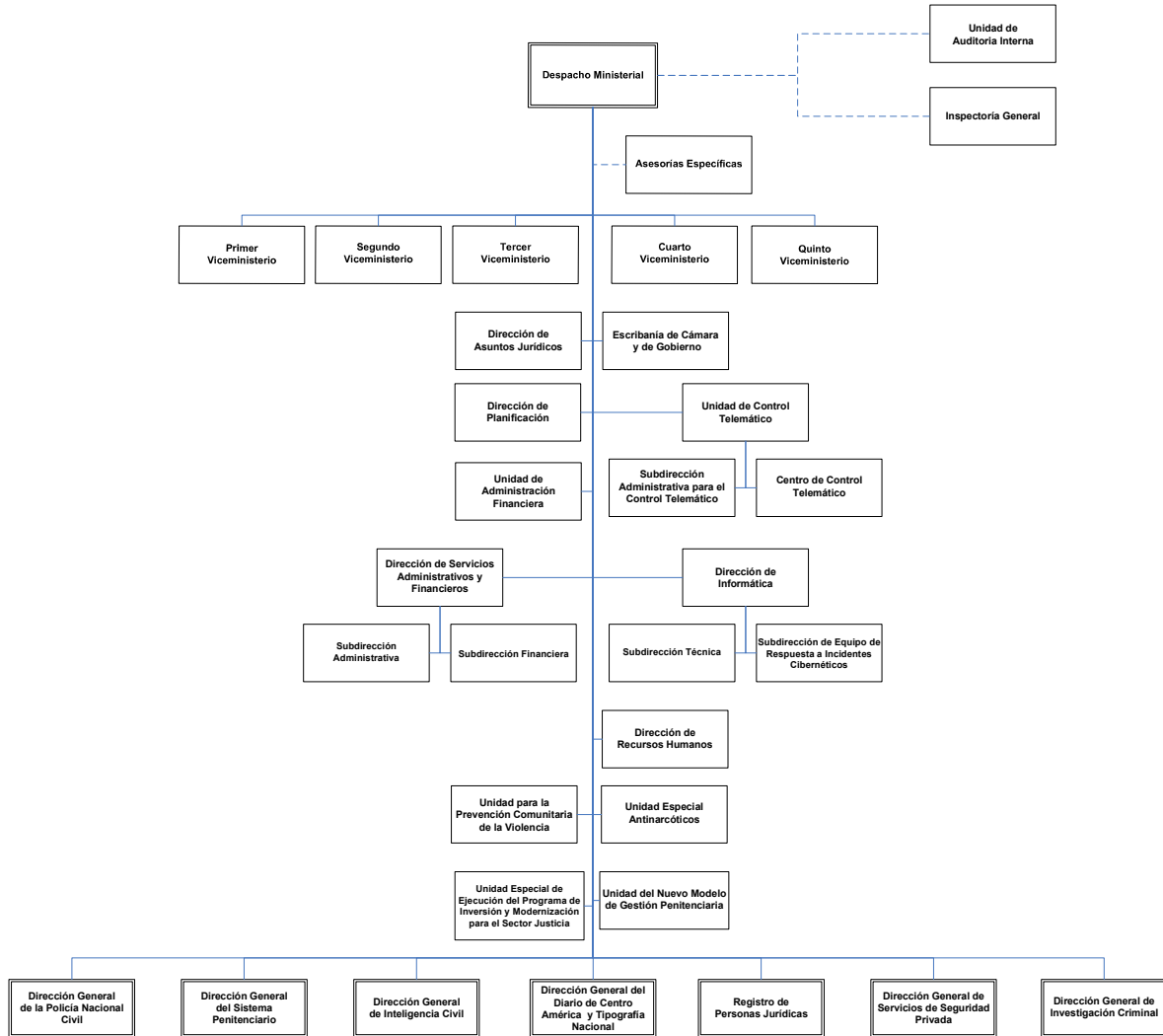
En 2020 se definieron un total de 24 resultados denominados Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED– con una temporalidad del 2020-2024, en los cuales se centran los esfuerzos de las entidades del Estado, en temas específicos para lograr mejores condiciones de vida de los ciudadanos. Por último, en el marco estratégico se reflejan las metas trazadas en la Política General de Gobierno –PGG– vigente, que constituye la base para que las instituciones públicas definan acciones para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman.

Como producto de un ejercicio de priorización de las Prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y ODS 2030, se establecieron diez Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND– que de ellas se derivan dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo –MED–.



# Organigrama Institucional

## MINISTERIO DE GOBERNACIÓN -ORGANIGRAMA-



### Organigrama

Enero 2024  
 Decreto No. 11-97  
 Decreto No. 71-2005  
 Decreto No. 90-2005  
 Decreto No. 33-2006  
 Decreto No. 52-2010  
 Decreto No. 15-2012  
 Acuerdo Gubernativo No. 633-2007  
 Acuerdo Gubernativo No. 635-2007  
 Acuerdo Ministerial No. 542-2008  
 Acuerdo Ministerial No. 154-2012  
 Acuerdo Ministerial No. 457-2016  
 Acuerdo Ministerial No. 132-2020  
 Coordinación de Organización y Métodos  
 Dirección de Planificación





# Dirección Superior

---

# Despacho Ministerial

Según el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, aprobado el 28 de diciembre del 2007, en su artículo 4, estipula que el Despacho Ministerial estará a cargo de un Ministro nombrado por el Presidente de la República, a quien le corresponde cumplir y desarrollar las funciones que le establecen la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y demás leyes de la República; contará con los Viceministerios que sean necesarios para el eficaz despacho de sus funciones y con las Asesorías Específicas que serán las encargadas de asesorarlo en los diversos temas de interés que competen al Ministerio, sin que esto, a dichas asesorías, les otorgue jerarquía alguna respecto de las demás dependencias del Ministerio.

Para el debido cumplimiento de sus funciones, el Despacho Ministerial se considera como el rector de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de la Dirección Superior.

Según el acuerdo Gubernativo Número 635-2007, en su artículo 5, estipula que el Despacho Viceministerial se integra por los Viceministros de Gobernación, quienes dependen jerárquicamente del Ministro en el despacho y dirección de los asuntos del ramo. En caso de ausencia del Ministro, lo sustituirá el Viceministro que corresponda, conforme lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo.

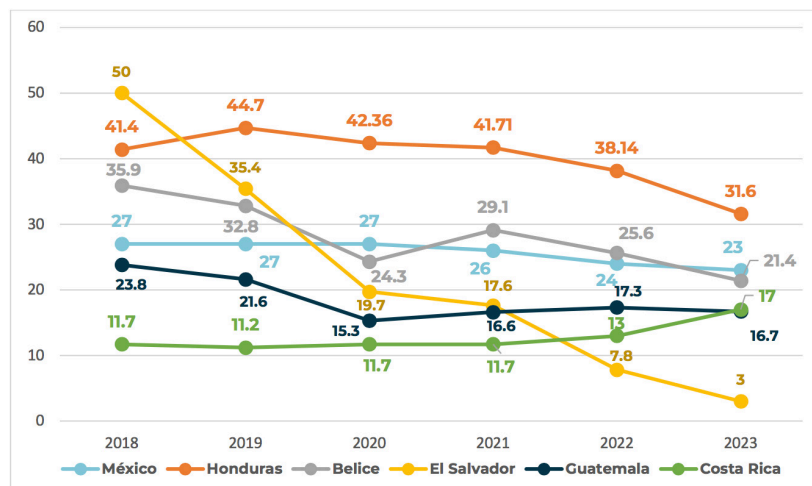


# Primer Viceministerio

## Funciones

Según el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que al Primer Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas de seguridad de las personas, sus familias y sus bienes. La garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales;
- Velar porque los empleados y funcionarios que conforman las fuerzas de seguridad pública bajo el mando del Ministerio, cumplan en el ejercicio de sus cargos protegiendo y garantizando los derechos humanos y el mantenimiento del orden público;
- Proponer al Despacho Ministerial los anteproyectos para la reglamentación de los servicios privados de seguridad, tendientes a la efectiva vigilancia y control de quienes se dedican a la prestación de tales servicios;
- Proponer al Despacho Ministerial los planes estratégicos para combatir el terrorismo, el lavado de dinero, el crimen organizado, la migración ilegal, la delincuencia común y cualquier otro flagelo que atente contra la seguridad ciudadana y el orden interno;
- Supervisar la ejecución de los correspondientes planes estratégicos de seguridad ciudadana a cargo de las Direcciones Generales indicadas en el artículo 3 numeral 1 literal B de este reglamento;
- Apoyar y cumplir las asignaciones que le encomiende el Despacho Ministerial sobre la adecuada conducción de los cuerpos de seguridad del Estado a cargo del Ministerio;
- Ejercer supervisión sobre las funciones y actividades desarrolladas por la Dirección General del Sistema Penitenciario;
- Implementar la modernización de las medidas y mecanismos de seguridad en los diferentes centros carcelarios de la República;
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, para notificar a los peticionarios;
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la Ley.



## Resultados relevantes

- La gráfica anterior presenta la tasa de homicidios de la región, Honduras lidera con la tasa más alta de homicidios con 31.6 homicidios y El Salvador con la tasa más baja de la región correspondiente a 3 homicidios. Guatemala se sitúa en un segundo lugar con la tasa más baja de homicidios, con un 16.7 homicidios. Lo que representa un avance significativo para el país en el combate de los homicidios, ya que representa la tasa de homicidios por cada 100,00 habitantes más baja en los últimos 6 años.
- A través de la Estrategia de Contención y Combate a la criminalidad, se generó la reducción de la tasa de homicidios, con la intervención en las áreas de mayor incidencia criminal, con el análisis geográfico de los municipios, zonas y áreas de mayor incidencia; se logró en el 2023 una disminución de 60 homicidios menos en comparación con el 2022; resultado de las acciones conjuntas por parte de las diferentes unidades de la Policía Nacional Civil y Grupos de Reacción Inmediata.
- Tomando como referencia los diferentes planes operativos de la Policía Nacional Civil, se logró tener municipios con Cero Homicidios en diferentes departamentos de la República de Guatemala; siendo el departamento de Huehuetenango, con la mayor cantidad de municipios con cero homicidios en el periodo 2020 – 2023.

A través de la formulación e implementación de la Estrategia de Transformación Policial, que cuenta con seis ejes, se ha fortalecido las capacidades de la Policía Nacional Civil -PNC-, logrando importantes avances dentro de los que se destacan: formación policial, controles internos, dotación de equipo, uniformes y calzado; fortalecimiento del parque vehicular, implementación de servicios de alimentación, ampliación de servicios policiales, fortalecimiento de capacidades tecnológicas, entre otros.

- En el Eje Educación, se obtuvo un avance en el fortalecimiento de las competencias y aptitudes

para el desarrollo de los servicios de seguridad pública. Con un total de 5,652 nuevos Agentes de Policía; 38,000 elementos policiales capacitados en competencias diversas; 74 integrantes certificados en idioma inglés; y 4,025 integrantes especializados en varias materias. Además, se impulsó el Reglamento del Régimen Educativo de la Policía Nacional Civil. Para el mes de febrero 2024 está programada la graduación de 2,500 nuevos agentes de Policía.

- La Universidad Panamericana -UPANA-, con el apoyo de la Cámara de Industria de Guatemala -CIG- por medio de la Comisión de Defensa del Comercio Formal - CODECOF -, impartió al personal policial el “Diplomado Modelos de Estrategias para el fortalecimiento del Comercio Formal”, en el cual se incluyeron temas importantes, que les darán las herramientas necesarias para efectuar la gestión estratégica de la inteligencia, para emplearla en el abordaje de los fenómenos delictivos; lo que permitirá una metodología de análisis, para así desarrollar propuestas estratégicas en la lucha contra el contrabando y la defraudación aduanera; dicho procedimiento puede ser aplicado a los diferentes fenómenos delictivos que afectan a nuestro país.
- En la Escuela de Formación de Oficiales de Policía se llevó a cabo el Curso Básico para Formación de Oficial Tercero de Policía; graduando a la séptima promoción, conformada por 182 agentes, contribuyendo al cumplimiento del Eje de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la Política General de Gobierno.
- Se suscribió Carta de Entendimiento con la Universidad Francisco Marroquín para la implementación del Programa de Colaboración Académica MINGOB-PNC-UFM; en beneficio de los mandos de la PNC; así mismo se diseñó el Proyecto para la Creación del Centro Universitario Policial -CUP-.
- Se generó el Manual de Medicina Táctica, el cual será utilizado de manera transversal en las diferentes escalas jerárquicas para uso institucional. Forma parte de los manuales que serán elaborados para la formación, especialización y capacitación policial, según los

- diferentes programas y p nsun acad micos.
- En lo que respecta al Eje de Institucionalidad y Organizaci n, se dio seguimiento a la renovaci n de la imagen institucional de la PNC con nuevos dise os para los uniformes del personal policial. Adem s, de continuar con las gestiones para la creaci n y funcionamiento de las ocho Unidades Ejecutoras que funcionar n a nivel distrital, con la finalidad de desconcentrar y transparentar el uso de los recursos financieros de la PNC.
  - En el Eje Controles Internos, se inaugur  el espacio f sico para el fortalecimiento de la Inspector a General con personal especializado; promoviendo la cultura de denuncia ciudadana contra la conducta irregular en el actuar policial, habilitando la l nea 1531; asimismo a trav s de la Inspector a General de la PNC se gener  un avance importante en la aplicaci n de sanciones disciplinarias al personal policial.
  - En lo que se refiere al Eje Dignificaci n Policial, se abrieron nueve comedores en las diferentes sedes policiales, beneficiando a m s de 10,400 agentes y oficiales.
  - Se implement  el Servicio de Alimentaci n M vil -SAM-. Este servicio de cocina m vil tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones y desempe o profesional de los integrantes de la PNC; brindando alimentaci n con altos est ndares de higiene y calidad, en el lugar de los operativos policiales.
  - Se promovi  el incremento salarial de (Q 1,200.00) mil doscientos quetzales exactos, para todo el personal policial permanente 011 y por contrato 022 de la PNC; con el objetivo de dignificar el trabajo que ejecutan para proteger la vida y el patrimonio de la ciudadan a guatemalteca. Tambi n se dot  de uniformes, botas, gorras, boinas, cascos, zapatos, chalecos, entre otros; para los m s de 40,000 integrantes de la PNC.
  - En el marco del fortalecimiento de los procesos orientados a transformar la instituci n policial, en el Eje Dignificaci n Policial se adquirieron 5,000 armas para uso de la fuerza policial y 10 millones de municiones para entrenamiento.
  - En el Eje Infraestructura y Movilidad se adquirieron un total de 3,100 motocicletas, veh culos, llantas, camiones para m ltiples usos, entre otros. Todo ser  destinado para cubrir las necesidades de movilizaci n y traslado del personal policial en cumplimiento de sus funciones.
  - Se remoz  el Pol gono de la PNC, siendo fundamental contar con el espacio adecuado para poder realizar pr cticas de tiro, como parte de su formaci n policial.
  - En el Eje Innovaci n y Tecnolog a, se adquirieron 7,302 computadoras; 1,810 reguladores de voltaje; 59 dispositivos biom tricos para la identificaci n de personas; 30 drones de  ltima generaci n; 10 alcohol metros para el Departamento de Tr nsito de la PNC; 20 veloc metros m viles y 6 esc neres m viles para la seguridad fronteriza y portuaria. Adem s de las licencias de Forty-Analyzer, licenciamiento de Fortimail Antispam; contrataci n de servicio de telefon a m vil y la conectividad y comunicaci n entre las diferentes Subdirecciones Generales de la PNC, para el mejor desempe o de sus funciones.
  - Como parte del Eje Infraestructura y movilidad, se inauguraron las subestaciones de San Luis Jilotepeque, Jalapa, y de la Aldea El Fiscal, Palencia, Guatemala; con el prop sito de brindar a la poblaci n el acceso a la seguridad ciudadana en las comunidades cercanas.
  - El Sistema Penitenciario y la Unidad del Nuevo Modelo de gesti n Penitenciaria, capacitaron al personal para el fortalecimiento de la Escuela de Estudios Penitenciarios.
  - Se moderniz  la tecnolog a para el manejo de los registros, estad sticas y mediciones objetivas de los procesos individuales y poblacionales de rehabilitaci n social. Se dise aron programas de software especializados para el registro y medici n de los indicadores del modelo de gesti n penitenciaria.
  - El Sistema Penitenciario implement  mejoras importantes en las condiciones de seguridad de los Centros de Detenci n y Cumplimiento de Condena. Se dio mantenimiento preventivo y correctivo en el alumbrado perimetral; se remoz  la infraestructura existente en los centros carcelarios para el resguardo de las personas

privadas de libertad en espacios adecuados y seguros; y se realizó mantenimiento en las carreteras de acceso de los centros de detención; también se adquirió equipo de cómputo y equipo táctico para los guardias penitenciarios y fuerza élite; para fortalecer los niveles de seguridad en los protocolos de atención de casos de alto impacto y en los traslados de privados de libertad.

- En el marco de la Comisión Nacional del Sistema Penitenciario -CONASIP-, se suscribieron convenios de cooperación y coordinación con instituciones y organizaciones para el desarrollo de actividades en beneficio de la población privada de libertad. Se destaca el Convenio Interinstitucional entre el Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación y el Instituto de la Defensa Pública Penal; para establecer la vigencia de los informes para el diligenciamiento de la libertad anticipada y el Convenio suscrito entre la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y el Sistema Penitenciario, para el fortalecimiento de la Escuela de Estudios Penitenciarios.
- Se desarrolló y brindó seguimiento a las Mesas Técnicas de Seguridad Institucional, dirigidas por los Gobernadores Departamentales, para el fortalecimiento de la seguridad pública, ciudadana y comunitaria en sus departamentos, las cuales refuerzan las estrategias de seguridad

y la aplicación de protocolos de actuación apegados a los derechos humanos.

- Se conformó y brindó seguimiento de la Mesa Técnica para el fortalecimiento de la lucha contra las extorsiones, a través de la implementación de la Campaña contra el Delito de Extorsión.
- Se implementó la línea 1578 de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada -DIGESSP-, para atender denuncias y quejas, como un mecanismo de coordinación y apoyo por parte de los agentes de seguridad privada; con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- La DIGESSP también creó y lanzó el Sistema Electrónico de Trámites -SET-, el cual permite que el usuario pueda realizar los trámites administrativos en el apartado de Gestiones/ Sistema Electrónico de Trámites de la página web [www.digessp.gob.gt](http://www.digessp.gob.gt), con el fin de dar cumplimiento a la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- El Departamento de Tránsito de la PNC amplió su cobertura de servicios a través de la apertura de varias delegaciones en todo el territorio nacional. Por mencionar algunas, se inauguraron delegaciones en Petén, Escuintla, Izabal y Cobán, Alta Verapaz, entre otras. Asimismo, se fortalecieron las capacidades institucionales a través de la adquisición de vehículos, alcoholímetros, uso de tecnología de GPS en operativos, implementación de planes de prevención, entre otras iniciativas.
- Se supervisó el diseño y creación de la nueva página de la PNC, debido a que la antigua fue vulnerada en su seguridad informática y no contaba con el software apropiado para su funcionamiento. Ahora la PNC cuenta con un espacio en la web con accesibilidad en los principales buscadores y ofrece servicios en línea a la población guatemalteca. Esta página contiene un apartado para visualizar lo relacionado con los logros y avances de la Estrategia de Transformación Policial -ETP-.



# Segundo Viceministerio

## Funciones

Según el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que al Segundo Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Velar porque se desarrollen las tareas que sean necesarias para garantizar el control, supervisión, vigilancia y liquidación de las inversiones, contrataciones y ejecución presupuestaria del Ministerio y sus dependencias, para la correcta administración de los fondos públicos.
- Proponer los mecanismos necesarios para garantizar la compilación ordenada de leyes y reglamentos de la República.
- Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, con las excepciones contempladas en leyes específicas.
- Vigilar y supervisar el debido cumplimiento de las funciones administrativas que desarrollan las dependencias del Ministerio, así como velar porque los funcionarios y empleados de las mismas, cumplan con el desempeño de sus cargos, tareas y servicios asignados, con lo que establecen las leyes, los manuales y normas de procedimientos, leyes presupuestarias, normas de contabilidad del Estado y cualquier otra regulación de la materia.
- Supervisar el debido cumplimiento de las instrucciones emanadas del Despacho Ministerial, relativas a la administración general y, en especial, lo concerniente con las publicaciones oficiales y los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
- Elaborar la memoria anual de labores, con base a los informes que le rindan las dependencias de Ministerio.
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a

otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios.

- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

## Resultados relevantes

- Se brindó apoyo en el seguimiento de las gestiones administrativas relacionadas a la Estrategia de Transformación Policial, atendiendo los ejes de Educación, Institucionalidad y Organización, Controles Internos, Dignificación Policial, Infraestructura y Movilidad, y Tecnología e Innovación; la cual tiene como objetivo la profesionalización policial y el fortalecimiento de las capacidades operativas y de investigación de la PNC, para garantizar la seguridad y brindar un servicio de calidad a la población guatemalteca.
- Se lograron avances en los compromisos adquiridos en la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y en seguimiento a lo establecido en la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.
- A través de la modernización de los servicios se logró la reducción de tiempos en los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídica de las iglesias evangélicas.
- Se logró el Avance Físico y Financiero -IAFF- y del Plan Anual de Ejecución de Prestamos Externos del Préstamo BCIE 2181.
- Se brindó apoyo en la gestión administrativa que permitió el incremento de Q1,200.00 al salario base del personal permanente 011 y por contrato 022 de la Policía Nacional Civil, como un compromiso establecido en el Eje Estratégico 4 de Dignificación Policial de la Estrategia de Transformación Policial, el cual tiene como



objetivo proveer las condiciones para el adecuado desarrollo y desempeño profesional de los integrantes de la Policía Nacional Civil.

- Se apoyó en las gestiones administrativas para la creación y funcionamiento de siete nuevas Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional Civil, con el objetivo de desconcentrar la gestión administrativa y financiera por región.
- Se realizó la gestión administrativa de 63 Eventos de Licitación por un monto total de: Q1,780,916,368.82, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.
- Se apoyó en la gestión administrativa de adquisición de vehículos para las dependencias de la Planta Central del Ministerio de Gobernación, para garantizar la movilidad del personal administrativo en el cumplimiento de sus funciones.
- Se brindó apoyo en la gestión administrativa para la creación y posterior reforma del Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario, en el cual se refleja un incremento de Q1,200.00 al salario base del puesto de Agente de Presidios I.
- Se apoyó en la gestión administrativa de suscripción de convenios para la transferencia

de los aportes a los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-.

- Se realizó la gestión administrativa y financiera para la creación de cinco comedores, los cuales forman parte de las acciones de implementación de alimentos y comedores contenidas en el Eje Estratégico Dignificación Policial de la Estrategia de Transformación Policial.
- Se realizó la evacuación de 6,728 expedientes de tipo administrativo, con el objetivo de dar seguimiento a las solicitudes presentadas por usuarios de la Administración Pública y dependencias del Ministerio de Gobernación y otras instituciones del Sector Público.
- Se dio seguimiento a los procesos de licitación para la construcción de diferentes sedes policiales la cuales se encuentran en fase de ejecución; así como el seguimiento a la fase tres, para continuar con la revisión y aprobación por parte de la firma supervisora, del Centro de Cumplimiento de Condena para hombres ubicado en Masagua, Escuintla. Asimismo, la construcción del Hospital General de la Policía Nacional Civil, ubicado en la zona 6 de Guatemala, el cual se encuentra en la fase de Pre-Inversión.

# Tercer Viceministerio

## Funciones

Según el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Tercer Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar, formular, ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana;
- Analizar estudios y propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial para la promoción de la paz;
- Promover la organización comunitaria a través de la participación ciudadana, con criterios de inclusión social, enfoque de género y pertinencia cultural para la prevención de la violencia y el delito;
- Formular las estrategias para la medición del fenómeno criminal y de violencia en el país, mediante los sistemas de alertas tempranas y estudios de victimización;
- Ser el enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así también con las organizaciones u organismos nacionales e internacionales, en materia de prevención de la violencia y el delito;
- Armonizar los criterios tecnológicos e informáticos, en coordinación con el Cuarto Viceministerio, como herramienta para la prevención de la violencia y el delito;
- Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito;
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios;

- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley

## Resultados relevantes

Los resultados alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno 2020-2024, por este viceministerio responden al Pilar Estratégico No. 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo, en torno a la meta establecida sobre la conformación de 340 organizaciones comunitarias, municipales y departamentales de prevención de la violencia y el delito del año 2020 al 2023.

- El Tercer Viceministerio continuó con el impulso de la promoción de la organización comunitaria para la prevención de la violencia y el delito, en apego a la Política General de Gobierno 2020-2024, dando seguimiento a las unidades operativas a su cargo, para que durante el año 2023 se conformaran 725 organizaciones comunitarias, municipales y departamentales de prevención de la violencia y el delito. Con lo que, en relación directa a la meta, alcanzó en suma durante el periodo de 2002 a 2023 un total de 2,657 organizaciones conformadas.

En el marco de la prevención de la violencia contra la niñez, adolescencia y juventud, el Tercer Viceministerio, diseñó, dirigió y gestionó un proyecto para el establecimiento de temas de prevención de la violencia con jóvenes del sistema educativo nacional; el mismo fue elevado a la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -CONAPRE- con el fin de contar con la participación y apoyo de las instituciones que conforman la referida comisión, las acciones generadas fueron las siguientes:

- Se gestionó con el Ministerio de Educación la incorporación del tema "Prevención de la

violencia en contextos escolares” para la asignatura de Seminario o equivalente, en los centros educativos de los sectores privados, municipal y por cooperativa del nivel de educación media, ciclo de educación diversificada de los subsistemas de educación escolar y extraescolar o paralela.

- A través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia se creó la herramienta web “Previescolar” para que los estudiantes y docentes pudiesen acceder a información y herramientas útiles para el diseño de sus proyectos de seminario.
- Se generaron aproximadamente 8 mil 500 proyectos de seminario en prevención de la violencia en contextos escolares a nivel nacional y según el Ministerio de Educación, el Tema Eje, alcanzó a un aproximado de 100 mil estudiantes a nivel nacional, que generaron sus proyectos grupales de investigación/acción a nivel comunitario y municipal, en sus diferentes locaciones.

Entre otras acciones enfocadas en la prevención de la violencia en contra de la mujer se realizó lo siguiente

- Se elaboró el Acuerdo Ministerial No. 139-2023, Normativo que Regula el Procedimiento de Entrega, Ejecución y Liquidación de los Fondos Otorgados a los Centros de Apoyo Integral Para la Mujer Sobreviviente de Violencia -CAIMUS-, con el objeto de normar y regular el procedimiento de entrega, ejecución y liquidación de los fondos otorgados por el Ministerio de Gobernación a las organizaciones especializadas de mujeres que administran los CAIMUS, lo cual permite cumplir de forma ordenada con Ley de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.
- Mediante las gestiones realizadas por el Tercer Viceministerio con el Sistema de Naciones Unidas -SNU- y la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la PNC, se creó el curso de Capacitación Básica para la Atención a la Víctima, el cual fue impartido por primera vez a

57 mujeres agentes recién graduadas, del 22 de febrero al 03 de marzo de 2023. El Proceso de capacitación fue desarrollado por personal de ONU Mujeres, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y por personal policial.

- Se impulsó y gestionó a lo interno del Ministerio, el mejoramiento físico de seis Oficinas de Atención a la Víctima -OAV-, del departamento de Guatemala y el equipamiento respectivo. Así mismo, se coordinó la creación 26 OAV en sedes policiales en el occidente y oriente del país, con el apoyo y cooperación de las agencias de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley -INL- (siglas en inglés) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- (siglas en inglés), Todo lo anterior, con el fin de brindar la atención respectiva a mujeres víctimas de violencia, en un entorno digno que refleje calidad y calidez humana.
- El Tercer Viceministerio emitió cinco Avales de Tipología de Proyecto de Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, para ejecución con fondos de los Consejos Departamentales de Desarrollo, según lo establecido en los Puntos Resolutivos No. 4-2019 y 10-2021, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, dichos Avales, fueron solicitados por las municipalidades de cuatro departamentos de la república, a través del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE-. En ese sentido, es importante destacar que el 100% de las solicitudes que fueron recibidas durante el ejercicio fiscal 2023, obtuvieron el Aval solicitado.
- Se realizó la suscripción de convenios con seis Organizaciones Especializadas de Mujeres que administran los CAIMUS, por un monto total de Q. 20,391,000.00, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.
- En el marco de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en



Contra de la Mujer -CONAPREVI-, se impulsó la Reforma del Reglamento de la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, para fortalecer las instancias de la coordinadora en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Lo cual se consolidó a través del Acuerdo Gubernativo Número 257-2023 que reforma el referido reglamento. Se realizó a través de la Unidad de Género, Multiculturalidad, Niñez y Adolescencia, el Curso de Actualización de Violencia de Género, el cual fue realizado en formato virtual en coordinación con la Universidad San Carlos de Guatemala y el Instituto Universitario de la Mujer, en el cual, participaron 110 personas del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias..

En el marco de la prevención de la violencia armada, mediante la coordinación, gestión e impulso del Tercer Viceministerio se alcanzaron los siguientes resultados y logros:

- Bajo la coordinación de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada, se generaron los siguientes productos: a. Diagnóstico de la Violencia Armada en Guatemala (con el apoyo del Proyecto Regional Infosegura del Programa de Naciones Unidas), b. informe de lo actuado por la Comisión para el periodo 2021-2022 y c. Estrategia para la Prevención y Combate a la Violencia Armada (con el apoyo de la organización The Halo Trust).
- El Tercer Viceministerio de Gobernación, participó en un diálogo centroamericano con puntos de contacto para iniciar la definición de una hoja de ruta de Centroamérica, para prevenir el tráfico y la proliferación ilícita de armas y municiones, en la ciudad de Panamá, dicho dialogo inicial, fue organizado por La Organización de los Estados Americanos -OEA- 25 y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe -UNLIREC-.

En el ámbito de gestión de cooperación nacional e internacional, el Tercer Viceministerio gestionó las siguientes acciones:

- Se suscribió el "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobernación, a través del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, la Fundación Carlos F. Novella y el Sistema Penitenciario", el cual tiene como objetivo crear alianzas estratégicas que promuevan la convivencia pacífica, el desarrollo de valores y competencias ciudadanas, para favorecer el proceso de reinserción social de la población, articulando esfuerzos con la Sección de Prevención Post-Penitenciaria del Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención de la UPCV.
- A través de las gestiones realizadas por el Tercer Viceministerio con el Proyecto Regional de PNUD Infosegura, se distribuyeron 08 licencias anuales de Microsoft Power BI entre la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la Subdirección General de Prevención del Delito de la PNC.
- Se gestionó con la Comisión de Defensa del Comercio Formal -CODECOF- de la Cámara de la Industria, la entrega de 200 kits Lúdicos de Formación de Valores a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la Subdirección General de Prevención del Delito -SGPD- de la PNC, para fortalecer las capacidades entorno a la prevención de delitos asociados al contrabando y la defraudación aduanera. Ello, con el objeto de contribuir a la disminución del contrabando, principalmente en áreas fronterizas y departamentos como: Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Izabal.
- A través de la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico 4,552 jóvenes participaron en 12 proyectos de Servicio Cívico durante el año 2023. Mediante las gestiones del Tercer Viceministerio se consolidó que dichos jóvenes fueran capacitados en temas de prevención de violencia, erradicación de violencia contra la mujer, uso adecuado de redes sociales, educación ambiental y educación vial, entre otros.
- Se coordinaron capacitaciones interinstitucionales dirigidas a las Corporaciones Municipales y Concejos Comunitarios de Desarrollo Urbano Rural para la prevención de

violencia y delitos electorales en las Gobernaciones Departamentales. En donde se otorgó el apoyo para coordinar el desarrollo del proceso de capacitación en 13 gobernaciones departamentales y fortalecer las temáticas y contenidos en materia de prevención de la violencia electoral, así mismo se designaron capacitadores de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-.

- En atención a un requerimiento de apoyo interinstitucional emanado por el Ministerio Público y la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, el Tercer Viceministerio coordinó 22 reuniones entre la Instancia Coordinadora, Magistrados y Jueces de la Corte de Apelaciones, Fiscales del

Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Gobernaciones Departamentales, ello dentro del marco del fortalecimiento de la prevención de la violencia electoral.

- El Tercer Despacho Viceministerial realizó la coordinación del Plan Belén para la prevención de delitos y situaciones lamentables en la fabricación, traslado, distribución y venta de juegos pirotécnicos. Este plan contuvo una campaña realizada de forma conjunta con la Subdirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil y la Unidad para la Prevención de la Violencia UPCV de la campaña impresa y en redes sociales digitales.



# Cuarto Viceministerio

## Funciones

Según el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que al Cuarto Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar y supervisar el funcionamiento del eje de tecnologías de la información y la comunicación para el Ministerio de Gobernación, así como su interrelación con las Dependencias que lo conforman y otras instituciones del sector público con que se relacione;
- Proponer estrategias, políticas, planes programas y proyectos orientados a la integración de los sistemas y productos de las diferentes áreas de tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas para fortalecer los servicios tecnológicos de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo de la seguridad y transparencia, apoyando también, las gestiones en materia de gobierno electrónico;
- Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en apoyo al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Establecer un plan marco de actualización tecnológica a corto, mediano y largo plazo aplicable al Ministerio de Gobernación y sus

Dependencias;

- Establecer los procesos de integración tecnológica con otras entidades públicas que apoyen el tema con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria;
- Generar, monitorear y evaluar los procesos tecnológicos de participación ciudadana en la temática relacionada con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria;
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

## Resultados relevantes

- Se dio cumplimiento del 100% al 5o. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, obteniendo los resultados siguientes: la conformación del Comité de Usuarios de Datos Abiertos, el relanzamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos con datos priorizados por sociedad civil e instituciones públicas, la realización de procesos de capacitación y actualización en datos abiertos para actores relevantes, la publicación de datos abiertos sobre violencia contra las mujeres y violencia homicida, la co-creación de la Política Nacional de Datos Abiertos 2022 - 2025, y el análisis y replanteamiento de marco normativos para incentivar los procesos de apertura de datos en el Organismo Ejecutivo.
- En cumplimiento con los plazos establecidos en el Decreto 5-2021 del Congreso de la República, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se implementó en la Planta Central del Ministerio de Gobernación, sus Dependencias y Unidades Especiales el Plan de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, dando como resultado la creación de diversos sistemas informáticos para la transformación digital de 77 servicios.
- Se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de

la Información y las Comunicaciones (PETIC), que contiene los lineamientos para el diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas informáticos del Ministerio de Gobernación y sus dependencias, además que funciona como una guía para la transformación digital y la innovación tecnológica de la institución.

- Se participó en la creación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética (CONCIBER), el cual está contemplado en el Acuerdo Gubernativo 200-2021 de fecha 1 de octubre de 2021, con duración de cuatro años plazo. Se han canalizado esfuerzos coordinados desde el CONCIBER, discutiendo y adoptando normativas internacionales para la medición del índice de madurez en materia de seguridad cibernética a instituciones priorizadas, como parte de las acciones con enfoque de riesgo tecnológico, para mitigar las amenazas provenientes del ciberespacio, así como fortalecer los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional, con el objeto de garantizar la gobernanza de la seguridad cibernética en el país.
- En el Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (GT-CERT) se desarrollaron dispositivos tipo sensores que permiten monitorear en tiempo real el tráfico de red, para la prevención de ataques cibernéticos que pongan en riesgo la infraestructura informática y la información institucional. Esta herramienta se encuentra actualmente en funcionamiento en la mayoría de las dependencias y unidades especiales del Ministerio de Gobernación, con miras a una cobertura total en el corto plazo.
- Se elaboró la propuesta de iniciativa de Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia.
- Se implementó el Portal de Servicios Policiales a través del sitio web policiales.pnc.gob.gt, como parte del proyecto Comisaría Digital de la PNC, en el que actualmente se pueden realizar en línea los trámites de Constancia de Antecedentes Policiales, Validación de Antecedentes Policiales y la gestión de Constancias de Extravío.
- Se implementó el Sistema de Alistamiento y

Monitoreo de la Prestación del Servicio Cívico, el cual permite realizar inscripciones de forma manual a jóvenes entre 18 y 24 a nivel nacional, asimismo, facilita el alistamiento virtual en el Sistema Informático del Servicio Cívico.

- Se desarrolló e implementó una plataforma web de servicios en línea para los trámites y gestiones que brinda la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, la cual cuenta con diez servicios disponibles, facilitando los pagos en línea a través de VISANET y el Banco de Desarrollo Rural, con tarjeta de crédito o débito, transferencias de banca electrónica y por medio la red de agencias bancarias a nivel nacional, también cuenta con los elementos de ciberseguridad en la nube, requeridos a nivel bancario y la integración de la firma electrónica avanzada de la Cámara de Comercio de Guatemala.
- Se implementó el sistema del Control Telemático en el Proceso Penal, con la finalidad de prestar un servicio alternativo a la prisión preventiva, beneficiar a los privados de libertad en prelibertad y libertad controlada y a víctimas del delito y violencia contra la mujer, dicho sistema ya se encuentra en funcionamiento, dándole seguimiento a los casos según lo determine el juez competente.
- Se implementó en la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP) el Sistema Electrónico de Trámites (SET), que facilita a la población el acceso a la totalidad de los servicios de la dependencia. Asimismo, se puso en funcionamiento el Sistema de Acreditaciones y Renovaciones Electrónicas (SARE), que permite el registro actualizado, atención de solicitudes en tiempo real, pagos en línea, notificaciones electrónicas y la gestión documental relacionada con la emisión, renovación y reposición de credenciales de los prestadores de servicios de seguridad privada. Además, se creó el Sistema de Gestión y Control de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada, que inició su funcionamiento facilitando la presentación del Informe Anual 2023. Adicionalmente, se realizó el lanzamiento oficial del Centro de Contacto para Denuncias de

Seguridad Privada 1578, el cual consiste en un sistema de recepción de denuncias anónimas sobre hechos delictivos reportados por prestadores de servicios de seguridad privada, colaborando con el traslado de información a las dependencias rectoras de la investigación criminal.

- Como parte de la automatización de procesos en la Dirección General del Sistema Penitenciario, se ha implementado en 10 Centros de Privación de Libertar, el Sistema de Control Penitenciario (SICOPE).
- Se implementó el Módulo del Registro Centralizado de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en el Registro de Personas Jurídicas, que permite la interconexión entre las instituciones que intervienen en las gestiones relacionadas con la autorización de las ONG, para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 157-2021, Reglamento de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

- Se desarrolló e implementó el Sistema Central de Trámites del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la PNC, que consiste en una plataforma informática para la prestación de servicios en línea. Asimismo, se implementó el sistema para la gestión, registro y emisión digital del certificado para licencias de conducir, comúnmente llamado Certificado Digital de Licencia, por medio del cual las Escuelas de Aprendizaje de Tránsito pueden extender en formato electrónico la certificación de aprobación para obtención o transferencia de licencia en los Centros de Evaluación de Conductores de Vehículos (CECOVES) autorizados.



# Quinto Viceministerio

## Funciones

Según el artículo 10 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Quinto Viceministerio le corresponden las funciones siguientes:

- Coordinar a las fuerzas de seguridad con el objeto de prevenir y erradicar actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos y drogas
- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas del combate al narcotráfico
- Implementar planes y operativos dirigidos a ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, derivadas de la persecución penal del delito relacionados con el narcotráfico
- Proponer al despacho ministerial, planes estratégicos y acciones para prevenir y erradicar las actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y drogas
- Supervisar la ejecución de los planes estratégicos pertinentes.
- Coordinar con el Ministerio Público y todas aquellas instituciones nacionales e internacionales, dedicadas por disposición legal al combate del narcotráfico, las acciones necesarias para la erradicación de dicha actividad delincencial
- Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho Superior, en el ramo de su competencia.

Para el efectivo cumplimiento de sus funciones el Quinto Viceministro coordinará sus funciones con la Subdirección General de Análisis de Información

Antinarcótica y las secciones de la Dirección General de la PNC, cuya función sea el combate al narcotráfico.

## Resultados relevantes

El Quinto Viceministerio continuó con la lucha frontal contra el narcotráfico y sus delitos conexos para mantener a la población libre de drogas y como parte de las actividades de combate al narcotráfico, las fuerzas de seguridad coordinadas por el Quinto Viceministerio realizaron un trabajo exitoso para el alcance de los siguientes logros, correspondientes al año 2023:

- Bajo la coordinación del Quinto Viceministerio se creó el Programa Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación (Programa UNAGOB), mediante el Acuerdo Ministerial 414- 2023, de fecha 14 de julio de 2023, con el objetivo de brindar apoyo aéreo a las dependencias del Ministerio de Gobernación y ejecutar acciones para prevenir y combatir el narcotráfico, crimen organizado y delincuencia común; así como brindar asistencia humanitaria.
- El Programa UNAGOB ejecutó 268 misiones aéreas exitosas, destacando el traslado de aprehendidos de alto valor local, extraditables, droga incautada, reconocimiento de cultivos ilícitos, apoyo aéreo en diligencias judiciales, patrullaje y reconocimiento aéreo, disuasión de flujo aéreo ilícito, apoyo humanitario, así como misiones de entrenamientos a pilotos aviadores.
- A través del despliegue estratégico de las aeronaves del Programa UNAGOB, así como de fuerzas terrestres de la Policía Nacional Civil, en coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-se interrumpió el flujo aéreo ilícito, disuadiendo a la mayoría de aeronaves ilegales que pretendían aterrizar en el territorio.

En este sentido, de las 10 alertas reportadas en el presente año, 06 cambiaron de ruta hacia México y Belice, y solamente 04 aeronaves ingresaron al país. Cabe mencionar que en el 2020 ingresaron 39 aeronaves ilícitas, reflejando una disminución del 90% de aterrizajes ilícitos en comparación de la cifra de este año.

- Se adscribió a favor del Ministerio de Gobernación un total de 2,647,613.45 metros cuadrados, para ampliar el complejo de precursores y sustancias químicas, ubicado en San José del Golfo, departamento de Guatemala. Derivado de la ampliación, se inició con los trabajos para la construcción de fosas que permitan implementar el método de destrucción de drogas por encapsulamiento, atendiendo sustancias químicas que no pueden destruirse con otros métodos. Los esfuerzos realizados durante el presente año han tenido como resultado la destrucción por diferentes métodos de 108.59 toneladas métricas de droga.
- Derivado de la coordinación interinstitucional entre la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA) de la PNC, Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF) y Ministerio Público (MP), se realizaron numerosos operativos que dieron como resultado la incautación de drogas con un avalúo de Q. 522,904,047.45, destacando la cocaína, marihuana y metanfetamina; incautación de bienes con un avalúo de Q. 15,053,549.00, incluyendo vehículos, aeronaves y armas; así como la incautación de moneda nacional y extranjera valorada en Q. 9,836,268.85. Las incautaciones antes referidas ascienden a un monto de Q. 547,793,865.30.
- Con la finalidad de interrumpir la producción de drogas derivadas de cultivos ilícitos, la SGAIA realizó acercamientos comunitarios, investigaciones y reconocimiento aéreo, logrando la identificación de plantaciones ilícitas en diferentes departamentos del país, reportando las erradicaciones siguientes:

Erradicaciones	Hectáreas	Avalúo
Matas de Amapola	2.82	Q. 16,684,950
Matas de Marihuana	14.27	Q. 632,701,125
Arbustos de Coca	73.74	Q. 89,048,890
<b>Total</b>	<b>89.88</b>	<b>Q. 738,434,965</b>

- Dentro de las operaciones realizadas para combatir las redes del narcotráfico y crimen organizado, se aprehendieron 1,391 personas por delitos relacionados con la narcoactividad, dentro de las cuales, 20 personas cuentan con orden de extradición, destacando cuatro personas vinculadas al tráfico de fentanilo. Las aprehensiones antes mencionadas permitieron la desarticulación de 12 estructuras criminales dedicadas a la narcoactividad y delitos conexos.
- A través de la SGAIA de la Policía Nacional Civil, se creó el Centro Regional de Especialización Antinarcótico, ubicado en el departamento de Izabal, con la finalidad de fortalecer las capacidades, entrenamiento y despliegue operativo antinarcótico a nivel regional. En el presente año se construyó un muro perimetral, una garita de ingreso, una cancha deportiva, dormitorios, jardinería, caminamientos, así como la instalación de electricidad, un punto de abastecimiento de combustible para helicópteros y una pista de obstáculos. Así también, para desarrollar cursos de especialización se llevaron a cabo acciones de remozamiento en las instalaciones del referido centro.
- Atendiendo al carácter temporal de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales Tecún Umán, Chortí y Xinca, e integradas por personal del MINGOB y el MINDEF, creadas en los años 2013, 2014 y 2016 respectivamente, se realizó el proceso de derogatoria de las referidas Fuerzas de Tarea a través del Acuerdo Gubernativo 52-2023. Los bienes, que fueron donados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para su funcionamiento, fueron distribuidos entre ambos ministerios, fortaleciendo las operaciones policiales y misiones fronterizas de protección







**POLICIA  
NACIONAL CIVIL**

**Direcciones Generales**

---

# Dirección General de la Policía Nacional Civil

La PNC es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes; el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública.

## Funciones

Según el artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Quinto Viceministerio le corresponden las funciones siguientes

- Por iniciativa propia, por denuncia o por orden del Ministerio Público:
  1. Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
  2. Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en proceso penal;
- Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad pública.
- Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes, dentro del plazo legal.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores Jueces, en

casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al MP.

- Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública, en los términos establecidos en la ley.
- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
- Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito.
- Controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad. Registrar, autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.
- Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Tránsito, establecidas en la ley de la materia.
- Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policiales.
- Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, MP y demás entidades competentes.
- Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.
- Las demás que le asigne la ley.

En cumplimiento con la Planificación Institucional de la PNC y sus objetivos estratégicos, se describen a continuación los resultados más relevantes alcanzados en la gestión actual.

## Resultados de la Estrategia de Transformación Policial

Conscientes de la necesidad de fortalecer las fuerzas de seguridad y con el fin de recuperar su capacidad operativa, la meta PGG 2020-2024 establece una ampliación de 5,000 elementos de la PNC, por lo que en 2023 se incorporaron 2,534 nuevos agentes, registrando así para el período 2020 al 2023 el cumplimiento de 5,652 graduaciones de aspirantes a policía.

Así mismo, como parte del fortalecimiento de las competencias y aptitudes para el desarrollo de los servicios de seguridad pública, se llevaron a cabo acciones para promover el ascenso de 308 elementos policiales y la especialización de 2,928 agentes en diversas áreas como: Investigación criminal, Operaciones Antinarcoáticas, Seguridad a Turistas y Fuerzas Especiales de Policía, entre otras. Además, se promovió la formación bilingüe del idioma inglés de 73 elementos a través de un acuerdo con una institución experta en el tema.

Dentro de las acciones realizadas para la dignificación policial se logró el incremento salarial en Q 1,200.00 al personal de la carrera policial y administrativa; se realizó la adquisición y distribución de 80,000 uniformes con código QR para fomentar la transparencia y el control; se hizo la dotación de 10 millones de municiones, 5 mil armas de fuego, botas, gorras, boinas, zapatos, kepi, pierneras, chalecos, antibalas y colchonetas, beneficiando a más de 40 mil policías.

Como parte del fortalecimiento a la movilidad institucional, se adquirió y distribuyó a nivel nacional 3,257 motocicletas en distintas sedes policiales, así como 24 camiones y 22,500 llantas de todo tipo, para cubrir las diferentes necesidades de la institución.

En cuanto a tecnología e innovación se adquirieron 30 drones de última generación, 5,302 computadoras y 1,814 reguladores de voltaje con el fin de implementar tecnologías de la información y comunicación para la seguridad pública.



## Resultados del programa de servicios de seguridad policial

Por medio de la PNC se ha llevado a cabo diferentes acciones que han tenido un impacto positivo en la tasa de incidencia criminal, tasa de homicidios y tasa de hechos delictivos contra el patrimonio. Entre estas acciones podemos encontrar las actividades del Programa Servicios de Seguridad Policial, como se muestra a continuación.

Programa	Acciones realizadas	Cantidad
Servicios de Seguridad Policial	Patrullajes policiales	509,032
	Operativos policiales	99,614
	Patrullajes policiales en mercados	10,958
	Patrullajes policiales en protección a la naturaleza	63,857
	Operativos policiales en protección a la naturaleza	23,506
	Patrullajes policiales en protección a turistas	56,147
	Seguridad a personalidades, edificios y entidades	532,284
	Servicios policiales para mantener y resguardar el orden público	115,739
	Patrullajes policiales en beneficio de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	1,248
	Llamadas atendidas de la Población (110 PNC)	2,648,093
	Patrullajes policiales para brindar seguridad a personas migrantes y sus familias	3,500

Fuente: Elaboración con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SIGES- al 31 de diciembre de 2023.

Programa	Acciones realizadas	Cantidad
Homicidios	Operativos policiales especializados para el control de homicidios	161,472
	Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos	57,409
	Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas para la reducción de homicidios	55,24
	Seguimiento de casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público	3,321
	Capacitación a personas de la sociedad civil, en temas de prevención de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos	4,915

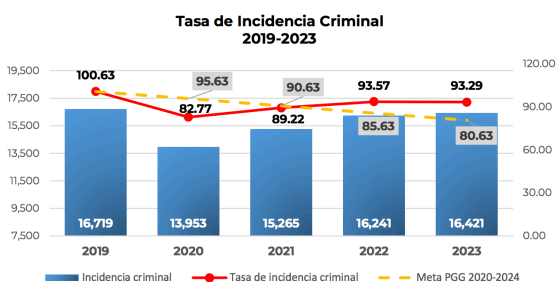
Fuente: Elaboración con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SIGES- al 31 de diciembre de 2023.

Programa	Acciones realizadas	Cantidad
Patrimonio	Expertajes para el control de vehículos robados	39,000
	Operativos conjuntos de impacto	59
	Casos de investigación criminal, atendidos en apoyo al Ministerio Público	4,307
	Patrullajes policiales a pie	436,949
	Patrullajes policiales en vehículos	408,376
	Patrullajes policiales en motocicletas	47,642
	Patrullajes policiales en bicicletas	48,450
Atención a personas agredidas	2,636	

Fuente: elaboración con información del Reporte de Ejecución Física y Financiera del Sistema de Gestión -SIGES- al 31 de diciembre de 2023.

## Tasa de incidencia criminal

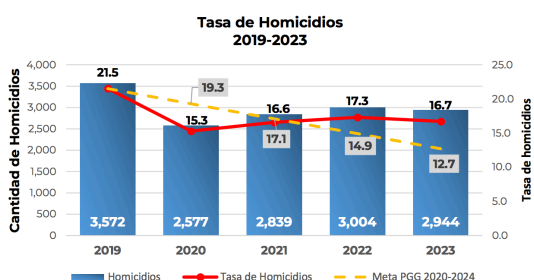
La tasa de incidencia criminal es un parámetro cuantitativo que proporciona información en relación con el estado de la seguridad ciudadana en el país. En este sentido, la PGG 2020-2024 estableció como meta la reducción de la criminalidad en 20 puntos de tasa, tomando como base el año 2019, período en el que se registró una tasa de 100.63 delitos por cada 100,000 habitantes. Al mes de diciembre 2023 se registra un alza en relación al año anterior de 0.28 puntos en la tasa interanual, colocándose en 93.29 por cada 100,000 habitantes; sin embargo, del año 2019 al 2023 se ha conseguido la reducción de 7.34 puntosa.



Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-

## Tasa de homicidios

Como producto del accionar de las fuerzas de seguridad y la implementación de estrategias encaminadas al control y reducción de los homicidios, al mes de diciembre de 2023 se registró una tasa interanual de 16.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, alcanzando una reducción de 4.8 puntos de tasa, en comparación al año base 2019.



Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-

## Tasa de homicidios por departamento

A nivel departamental se presenta la comparativa entre el año 2022 y el 2023 de las tasas de homicidios por cada 100,000 habitantes, teniendo en cuenta la cantidad de homicidios registrados en ese territorio y la relación con la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- para cada uno de los años presentados.

Tasa de Homicidios		
Departamentos	2022	2023
Alta Verapaz	2.8	3.6
Baja Verapaz	3.5	2.6
Chimaltenango	7.2	8.3
Chiquimula	35.9	25.7
El Progreso	24.5	26.4
Escuintla	43.0	38.6
Guatemala	36.2	35.8
Huehuetenango	2.2	2.5
Izabal	31.6	37.5
Jalapa	21.4	20.1
Jutiapa	21.0	18.6
Petén	19.8	18.9
Quetzaltenango	10.4	4.0
Quiché	1.5	1.7
Retalhuleu	9.4	8.5
Sacatepéquez	12.4	15.4
San Marcos	7.5	5.5
Santa Rosa	19.3	24.1
Sololá	4.4	6.1
Suchitepéquez	7.3	7.3
Totonicapán	1.6	0.8
Zacapa	29.3	37.7

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-

## Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio

Los hechos delictivos contra el patrimonio en el 2023 registraron una tasa de 55.4 hechos delictivos por cada 100,000 habitantes, siendo levemente superior a lo presentado en el año 2022 en 0.6 puntos de tasa.



Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-

## Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio por departamento

A nivel departamental se presenta la comparativa entre el año 2022 y el 2023 de las tasas de hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes. Dicha tasa toma en cuenta la cantidad de hechos delictivos contra el patrimonio, registrados en cada territorio y la relación con la población proyectada por el INE.

Tasa de delitos contra el patrimonio		
Departamentos	2022	2023
Alta Verapaz	12.9	8.7
Baja Verapaz	9.1	22.1
Chimaltenango	47.9	44.2
Chiquimula	26.5	19.6
El Progreso	51.1	44.2
Escuintla	185.1	183.9
Guatemala	148.4	159.2
Huehuetenango	7.8	6.7
Izabal	21.4	42.6
Jalapa	17.9	22.0
Jutiapa	23.5	27.8

<b>Petén</b>	17.6	16.2
<b>Quetzaltenango</b>	17.8	8.5
<b>Quiché</b>	6.5	5.8
<b>Retalhuleu</b>	42.7	20.4
<b>Sacatepéquez</b>	91.5	77.1
<b>San Marcos</b>	7.8	8.7
<b>Santa Rosa</b>	27.2	41.8
<b>Sololá</b>	7.9	7.6
<b>Suchitepéquez</b>	32.9	15.8
<b>Totonicapán</b>	5.4	4.3
<b>Zacapa</b>	37.7	33.0

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con proyecciones de la población total 1950-2050 -INE-

## Planes operacionales de seguridad

Como parte del combate frontal en contra del crimen organizado, el narcotráfico y las pandillas, la PNC implementó diferentes planes operativos de seguridad para contener los hechos delictivos.

- Acciones de prevención de los delitos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer
- Acciones para contrarrestar el fenómeno criminal extorsivo
- Acciones para contrarrestar el robo y hurto de vehículos
- Estrategias de implementación para la reducción de incidencia criminal
- Inspección, registro y toma de control en centros de privación de libertad
- Mecanismo de seguridad en el desplazamiento de migrantes en el territorio de Guatemala
- Operativo regional contra el contrabando y defraudación
- Plan de operaciones contra el delito de usura
- Plan Operativo Táctico Integral
- Prevención de delitos contra el femicidio
- Reducción de homicidios
- Seguridad al transporte colectivo
- Seguridad de camiones recolectores de basura
- Seguridad durante el proceso electoral 2023
- Seguridad transporte pesado
- Transparencia vial y prevención de la siniestralidad vial

## Actividades sobresalientes

### Detenidos por orden judicial

Derivado de las acciones interinstitucionales con el sector justicia, se logró realizar capturas por medio de órdenes judiciales, las cuales se detallan a continuación

Detenidos por orden judicial		
Masculino	Femenino	Total
7,894	1,187	9,081

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2023

### Detenidos en flagrancia

A través de las acciones realizadas por las fuerzas policiales se logró la captura en flagrancia de 45,278 personas las cuales se desagregan por tipo sexo a continuación:

Detenidos en flagrancia		
Masculino	Femenino	Total
41,092	4,186	45,278

### Armas incautadas por tipo de enero a diciembre 2023

Clasificación	Armas incautadas
Pistola	2,250
Revolver	364
Escopeta	327
Fusil / carabina / rifle	185
Hechiza	120
Sub ametralladora	9
<b>Total</b>	<b>3,255</b>

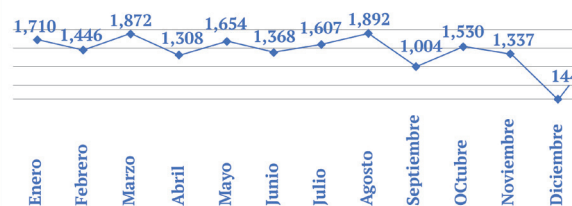
Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2023

## Acciones policiales contra el narcotráfico

En el período de enero a diciembre 2023 se realizaron 16,728 operativos e investigaciones policiales en la lucha frontal contra el narcotráfico.



### Operativos policiales e Investigaciones Antinarcóticas 2023



Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil \*Datos presentados al 31 de diciembre 2023

## Resultados contra el narcotráfico

El Ministerio de Gobernación a través de la coordinación de las diferentes unidades especializadas, atendiendo a sus planes, programas y proyectos para el combate contra el narcotráfico en todas sus formas conexas, presenta como logro los siguientes resultados en cuanto al tema de incautaciones de droga, bienes y dinero realizadas al 31 de diciembre del 2023.

No.	Clasificación	Total	Avalúo
1	Cocaína kilogramos	5,036.66	Q 517,475,570.78
2	Anfetamina kilogramos	0.03	Q 22,500.00
3	Metanfetamina kilogramos	23.38	Q 3,507,150.00
4	Heroína kilogramos	1.74	Q 673,033.60
5	Crack kilogramos	7.85	Q 559,795.42
6	Amapola matas	667,398	Q 16,684,950.00
7	Marihuana matas	1,735,465	Q 650,799,375.00
8	Marihuana procesada libras	1,663.86	Q 623,946.12
9	Marihuana semilla onzas	32.95	Q 2,800.75
10	Toneladas precursoras químicos	16	Q 2,496,000.00
11	Canecas precursoras químicos	11	Q 156,002.00
12	Arbusto de hoja de coca	8,904,889	Q 89,048,890.00
13	Éxtasis pastillas	81	Q 4,143.15
<b>Total</b>			<b>Q 1,282,054,156.82</b>

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil \*Datos presentados al 31 de diciembre

No.	Tipo de actividad	Total	Avalúo
1	Vehículos	260	Q 7,800,000.00
2	Aeronaves	3	Q 6,000,000.00
3	Embarcaciones	2	Q 200,000.00
4	Armas de fuego	186	Q 950,000.00
5	Municiones	6,480	Q 19,440.00
6	Tolvas	224	Q 67,200.00
7	Granadas	23	Q 6,900.00
8	Laboratorios clandestinos	5	Q 1,000,000,000.00
<b>Total</b>			<b>Q 1,015,023,540.00</b>

Fuente: Elaboración con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, SGAlA

\*Datos presentados al 31 de diciembre

No.	Tipo de actividad	Total	Avalúo
1	Quetzales	Q 8,976,114.85	Q 8,976,114.85
2	Dólares	\$ 95,802.00	Q 766,416.00
3	Pesos mexicanos	\$ 24,835.00	Q 19,868.00
4	Euros	€ 6,970.00	Q 73,185.00
5	Pesos colombianos	\$ 22,000.00	Q 55.00
6	Lempiras	L. 30.00	Q 15.00
<b>Total</b>			<b>Q 9,835,653.85</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil

\*Datos presentados al 31 de diciembre

## Aprehensiones vinculadas al narcotráfico

Derivado de los esfuerzos realizados por las diferentes unidades de la Policía Nacional Civil, se logró la captura de 1,024 personas ligadas al narcotráfico, de las cuales 18 cuentan con órdenes de aprehensión con fines de extradición.

## Estructuras impactadas

En la lucha contra el crimen organizado, durante el presente año se ha logrado impactar 110 estructuras criminales, teniendo como resultado la aprehensión de 960 personas integrantes de dichas estructuras.

Tipo de estructura	Estructuras	Integrantes
Extorsión	54	545
Narcotráfico	12	136
Estafa	6	56
Lavado de dinero	3	39
Homicidio y extorsión	4	33
Hurto / robo agravado	7	30
Trata de personas	6	27
Contra femicidio	4	23
Homicidio	4	21
Secuestro	4	14
Contra robo y hurto de vehículos	1	14
Contrabando aduanero	1	8
Tráfico ilícito de personas	2	7
Extracción y tráfico ilegal de órganos	1	4
Violación y secuestro	1	3
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>960</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Nacional Civil



## Ejecución presupuestaria por unidad ejecutora correspondiente de enero a diciembre 2023

Presupuesto 2023 (Enero - Diciembre)				
Unidad Ejecutora	Asignado	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
203 Dirección general De La Policía Nacional Civil	Q 4,873,678,062.00	Q5,147,871,450.00	Q5,094,635,253.56	98.97%
204 Subdirección General De Análisis De Información Antinarcótica De La Policía Nacional Civil	Q 24,000,000.00	Q35,938,598.00	Q35,466,540.27	98.69%
205 Subdirección General De Estudios De Información Y Doctrina De La Policía Nacional Civil	Q 94,350,000.00	Q105,562,551.00	Q101,301,685.92	95.96%
206 Subdirección General De Salud Policial	Q 34,500,000.00	Q37,798,239.00	Q37,391,225.28	98.92%
207 Subdirección General De Investigación Criminal	Q 42,091,000.00	Q47,227,955.00	Q45,918,259.48	97.23%
209 Departamento De Tránsito	Q 433,214,000.00	Q188,808,957.00	Q181,368,252.44	96.06%

Fuente: elaboración con información del Reporte de Ejecución Financiera del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- al 31 de diciembre de 2023.



# Dirección General del Sistema Penitenciario

## Funciones

De acuerdo al Artículo 3 del Decreto Número 33-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Régimen Penitenciario se tiene como fin:

- a) Mantener la custodia y seguridad de las personas reclusas en resguardo de la sociedad;
- b) Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

## Resultados relevantes

- Se realizó la coordinación interinstitucional entre la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente de la República, con el objetivo de apoyar en la apertura y el funcionamiento del Centro de Atención y Desarrollo Infantil del Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa Zona 18.
- Con el objeto de promover e implementar políticas, programas y servicios con enfoque de derechos humanos, orientados a garantizar la inclusión de los privados de libertad con discapacidad en los Centros de Detención Preventiva y Cumplimiento de Condena, se realizó la firma de convenio de cooperación interinstitucional entre la Dirección del Sistema Penitenciario y el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.
- Con el fin de mantener condiciones aceptables tanto en instalaciones como en servicios básicos para los privados de libertad, se realizaron remozamientos en los siguientes Centros de Detención:

1. Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa zona 18 de Guatemala, Departamento de Guatemala
  2. Centro de Orientación Femenino (COF) para Mujeres, Fraijanes, Guatemala
  3. Escuela de Estudios Penitenciarios
  4. Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Departamento de Quetzaltenango
  5. Centro de Rehabilitación para Hombres y Mujeres de Puerto Barrios, Departamento de Izabal
  6. Edificio Sede 7ma. Calle "El Imparcial"
  7. Centro de Detención de Alta Seguridad, Canadá Escuintla
  8. Anexo B del Centro de Detención Preventiva de Delitos Menores y Faltas para Hombres de la Zona 18
  9. Centro de Detención Preventiva para hombres, Reinstauración Constitucional, Fraijanes Pavoncito,
  10. Centro de Detención Preventiva para hombres y Mujeres del departamento de Chimaltenango
  11. Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres, Fraijanes I, Guatemala.
- Por medio de la Subdirección de Rehabilitación Social, se detallan los resultados obtenidos derivado de los programas de rehabilitación dirigidos a los privados de libertad:

Programa	Unidad de Medida	Total
Atención Psicológica	Evento	48,031
Atención Médico-Odontológica	Evento	149,087
Atención en Trabajo Social	Evento	191,855
Atención Laboral	Persona	21,603
Educación Formal y Extraescolar	Persona	3,398
Atención a grupos vulnerables	Persona	8,114
Creación de Perfiles Criminológicos	Expediente	1,626
Atención de Expedientes	Expediente	4,826
Área Jurídica de equipos multidisciplinarios	Atención	67,676



- Asimismo, dentro de las actividades que están directamente relacionadas con el Régimen Progresivo y Redención de Penas, se obtuvieron los siguientes resultados

Descripción	Cantidad
<b>Atención en Régimen Progresivo</b>	67,676
<b>Expedientes por Libertad Condicional</b>	500
<b>Expedientes por Redención de Penas</b>	3,953

- A través del Control de Centros Penales se realizaron diferentes operativos de vigilancia diaria y 305 requisas, dando como resultado la incautación de objetivos ilícitos entre los que se encontraron: 1,246 celulares, 92 cargadores, 435 chips, 339 municiones, 650 cervezas, 20 armas de fuego, 29 armas blancas.
- Se dotó de uniforme a todo el personal operativo que presta sus servicios en los diferentes Centros de Detención a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, así como 22,500 municiones, 128 bombas de gas lacrimógeno y 15 chalecos antibalas.
- Con el objetivo de fortalecer las acciones de seguridad que son desarrolladas para prevenir hechos ilícitos y mantener el orden en los centros carcelarios del país, se llevó a cabo la vigésima quinta promoción de graduación de 266 agentes penitenciarios.
- Con el fin de mantener el control interno en los diferentes centros de detención, se llevaron a cabo actividades a través de Inspectoría General y la Unidad de Análisis de Información Penitenciaria, obteniendo los siguientes resultados:

Actividad	Cantidad
<b>Denuncias anticorrupción recibidas</b>	208
<b>Informes de investigación, análisis y supervisión de procesos y procedimientos en los Centros de Detención</b>	730
<b>Inspecciones en centros de detención y áreas</b>	4,372



- Se gestionó y desarrolló el Módulo Jurídico del Sistema de Control Penitenciario (SICOPE), con el objetivo de mejorar el sistema tecnológico del control de la información de los privados de libertad, el cual se encuentra en fase de implementación en los diferentes centros de detención preventiva y cumplimiento de condena.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto Ley 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se implementó el Sistema Electrónico Penitenciario (SEPEN), el cual cuenta con siete módulos de gestión, tres para uso interno y cuatro para uso interno-externo, el cual vendrá a contribuir a transparentar los procesos, así como rapidez y fácil acceso para obtener información a los usuarios. Dentro de los trámites que se podrán realizar están: solicitud de constancia laboral, solicitud de certificación académica, solicitud de estadísticas académicas, entre otras.



# Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional

La Dirección General se constituye en el órgano de difusión escrita y de imprenta del Estado según el Acuerdo Gubernativo 633-2007 mediante el cual se creó la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

## Funciones

Según artículo 3, La Dirección General tiene a su cargo las siguientes atribuciones:

- Editar el Diario de Centro América como órgano oficial del Estado;
- Imprimir las leyes, reglamentos y demás publicaciones oficiales del Estado;
- Editar libros de texto, educativos, literarios, artísticos y expresiones de folklore de interés nacional;
- Imprimir las publicaciones, folletos y demás documentación que requieran las dependencias del Estado;
- Imprimir carnés para cédulas de vecindad y libros de registros y controles que requieran las municipalidades del país;
- Compilar y recopilar las Leyes, Acuerdos Gubernativos y Acuerdos Ministeriales publicados en el Diario de Centro América;
- Coleccionar cronológicamente el Diario de Centro América, en formato documental y electrónico;
- Llevar el registro, organización y control de todas las publicaciones legales;
- Divulgar y exhibir piezas y muestras que forman parte de la historia del Diario de Centro América y Tipografía Nacional;
- Otras que sean inherentes a su naturaleza.

## Actividades sobresalientes

- Con la finalidad de informar a la ciudadanía en general, distintas instituciones de Gobierno, así como empresas privadas adquirieron espacios publicitarios en el Diario de Centro América; durante el ejercicio fiscal 2,023 se comercializó un total de 54.50 páginas de espacio publicitario por la cantidad de Q. 627,642.29; el Instituto Guatemalteco de Turismo fue la institución de mayor adquisición de espacios publicitarios, reportó Q,108,045.54
- Se brindó apoyo a diversas instituciones públicas y privadas en la impresión de 6,668,915 documentos diversos para el desarrollo de sus actividades a lo largo del 2023.
- Se imprimieron aproximadamente 673,439 ejemplares del diario para circulación nacional, los cuales se componen de la parte informativa, la parte legal y la revista Viernes, que circula una vez por semana. Se recibió el reconocimiento internacional "Magnífica Divulgación de la Cultura y las Artes del País", al Suplemento Cultural Viernes del Diario de Centro América, otorgado por el Seminario de Cultura Mexicana, en el marco del Día del Periodista.
- Durante 2023 la interacción de los cibernautas en el sitio web y las redes sociales fue muy participativa; tomando como base los siete pilares del Gobierno de la República de Guatemala se realizó La Campaña de Divulgación e información oficial del Gobierno "Las buenas noticias también se cuentan" que buscó posicionar al Diario de Centro América como principal fuente de información del Gobierno. Con las notas publicadas en la versión impresa se multiplica el mensaje en las redes sociales según el registro estadístico del gestor de contenidos y los reportes que ofrece Facebook, X, Instagram, YouTube, TikTok y



Threads, determinaron un total de 104,790 nuevos seguidores y 2,210,248 visitantes en la página de internet en donde se publicaron 10,065 notas.

- Se realizaron publicaciones de carácter legal, dentro de las cuales se incluyeron acuerdos, avisos, convocatorias, edictos, licitaciones, líneas de transporte, matrimonios, patentes, remates, subastas, títulos supletorios, traspasos de marcas, entre otros; dichas publicaciones generaron ingresos propios al 31 de diciembre del año 2023 por un monto de Q.44,911,119.34
- Con la finalidad de fomentar la lectura en la población guatemalteca se socializó y vendió 3,297 libros de autores guatemaltecos, impresos en la Tipografía Nacional generando la cantidad de Q.107,176.00; también se participó en distintas ferias como la del Cerrito del Carmen, Plaza Barrios, FILGUA, en festivales como Florearte, Pepián en Chimaltenango, Pasos y Pedales, La Noche de Museos, Feria Alimentaria 2023, Feria Agostina, Conversatorio en la Escuela de Artes Plásticas, Feria al Viento en Retalhuleu, Festival Cuscún 2023, entre otros.
- Se abrió el Museo en el marco del Día Internacional de Museos, contribuyendo de esta manera a la cultura y educación del país por medio de la historia de las Artes Gráficas y el Periodismo, desde mayo 2023 se utiliza el sistema de generación de código QR para agendar visitas al museo, en ese sentido se ha tenido la visita de 7,805 personas.
- Se exoneraron publicaciones en el Diario de Centro América en el 2023, por un monto de Q. 16,261,714.23.
- Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 5-2021 Ley para Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativo, se han simplificado 10 trámites

administrativos, como copia certificada, copia simple, impresión de documentos, inserción de documentos, publicaciones legales, pauta publicitaria, publicaciones exoneradas, suscripciones, venta de libros, venta de ejemplares; siendo reconocidos por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-.

- Se brindaron becas en modalidad virtual para aumentar las competencias laborales de los trabajadores. En 2,023: cinco personas Nivel Básico y otras cinco, Bachillerato.
- Se realizó la edición e impresión de 14 obras literarias, como El ABC de la Repostería, Cocina Centroamericana, La Cocina de la Abue, Plazas, Plazuelas y Parques del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción, La Hija del Adelantado, Memorias de un abogado, Historia de un Pepe, entre otras.
- Se creó el Centro Cultural de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, mediante Acuerdo Ministerial 708-2023 publicado el 28 de diciembre 2023; con el objeto de difundir la historia guatemalteca sobre el rol de la Tipografía Nacional como casa editora del Gobierno de Guatemala y del Diario de Centro América como medio de comunicación oficial del Estado; así como para resguardar las valiosas piezas históricas con que cuenta.
- Se llevó a cabo la inauguración de la máquina Offset Rotativa Vertical con la presencia del titular del Ministerio de Gobernación, junto a los viceministros de la cartera. Esto permitirá la modernización y mejora de los servicios que ofrece la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

# Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

La Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP) tiene por objeto regular los servicios que presten las personas individuales o jurídicas en el área de seguridad, protección, transporte de valores, vigilancia, tecnología y consultoría en seguridad e investigación en el ámbito privado, así como los mecanismos de control y fiscalización.

## Funciones

De acuerdo al Artículo 7 del Decreto Número 52-2010, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, son funciones de la DIGESSP las siguientes:

- Controlar y supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada, para que su actividad se enmarque en la política de seguridad pública del Estado;
- Exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos legales para la adecuada prestación de los servicios de seguridad privada;
- Velar porque quienes prestan los servicios de seguridad privada mantengan, en forma permanente, niveles de eficiencia técnica, profesional y administrativa para atender sus obligaciones;
- Ser el vínculo entre los prestadores de servicios de seguridad e investigaciones privadas y las entidades del Estado;
- Otorgar la autorización y licencia de operación y funcionamiento a los prestadores de servicios de seguridad privada, así como ordenar la cancelación de las mismas por los casos previstos en la presente Ley;
- Establecer y mantener actualizado un registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, con información precisa y verificable sobre su estructura administrativa y de funcionamiento, personal directivo, administrativo y operativo, así como de su

equipo;

- Impedir que personas individuales o jurídicas no autorizadas por la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, presten servicios de seguridad privada;
- Definir y autorizar los contenidos de los programas de formación y capacitación de agentes, personal administrativo y operativo de los prestadores de servicios de seguridad;
- Imponer a los prestadores de servicios de seguridad privada, y a su personal, las sanciones administrativas y pecuniarias correspondientes, contempladas en la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada; y,
- Las demás que se deriven de la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada.

## Resultados relevantes

- Se realizó el Convenio de Prestación de Servicios de Cobro por Cuenta Ajena entre el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y la DIGESSP, con la finalidad de facilitar los trámites administrativos a los prestadores de servicios de seguridad privada.
- Se emitió el Acuerdo Ministerial Número 257-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, del Ministerio de Gobernación, en el cual se autoriza el emblema y bandera institucional para uso exclusivo de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.
- Se emitió el Acuerdo Ministerial Número 343-2023, de fecha 14 de junio de 2023, del Ministerio de Gobernación, en el cual se aprobó el Protocolo de Actuación para la Recepción de Denuncias y/o Información Delictiva, la Coordinación y Seguimiento, entre la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y la Dirección General de Policía Nacional Civil.
- Se crearon los sistemas: Sistema de Gestión de Control de Prestadores de Servicios de

Seguridad Privada (SIGECON) y el Sistema de Acreditaciones y Renovaciones Electrónicas (SARE), los cuales se socializaron a los servidores públicos y contratistas de la Dirección General, asimismo, se brindó capacitación para el uso y manejo de dichos sistemas.

- Se realizó el lanzamiento del Sistema Electrónico de Trámites, el cual permite que el usuario pueda realizar los 17 trámites administrativos en el apartado de Gestiones/Sistema Electrónico de Trámites de la página web [www.digessp.gob.gt](http://www.digessp.gob.gt), dando cumplimiento al Decreto Número 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Se realizó la campaña de "Centro de Contacto 1578", la cual contó con un plan de medios, integrado por siete artes y siete audiovisuales y la misma fue socializada por medio de las redes sociales de la DIGESSP, con el fin que los agentes de servicios de seguridad privada puedan denunciar de forma anónima cualquier hecho delictivo.
- Se emitió la Resolución Número: 001109 del Ministerio de Gobernación, de fecha 05 de octubre de 2023, la cual aprobó la Adición al contenido de Aplicación General del Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la DIGESSP Primera Edición, correspondiente a los procedimientos de Acreditación, Licencia de Operación y Gestiones Administrativas de Sociedades; y Modificación al Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Secretaria General de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Gobernación Primera Edición, según los procedimientos de Solicitud de Reproducción de Expedientes y Solicitud de Emisión de Certificación, esto con el fin de dar cumplimiento al Decreto Número 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.



## Otros resultados

### Acciones de supervisión, fiscalización, verificación y control a prestadores de servicios de seguridad privada

Actividad	Total
Supervisiones a centros de capacitación autorizados	89
Verificaciones (quejas y/o denuncias)	85
Supervisiones y fiscalizaciones de oficio	114
Control y supervisión especializada	207
Supervisiones preliminares	96

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

### Emisión de credenciales para agentes de seguridad privada

Actividad	Total
Primera credencial	5,764
Renovación de credencial	2,666

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

### Emisión de licencias de operación

Actividad	Total
Primera Licencia de Operación	30
Renovación de Licencia de Operación	98

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

# Dirección General de Investigación Criminal

Según el Artículo 2 del Decreto Número 15-2012, la Dirección General de Investigación Criminal (DIGICRI) es un órgano del Estado de carácter civil, especializado en investigación criminal, auxiliar de la administración de justicia y con competencia en toda la República.

## Funciones

De acuerdo al Artículo 7 del Decreto indicado, le corresponden las siguientes funciones:

- Proteger la escena del crimen y ante la imposibilidad de otras instituciones, atender la misma;
- Realizar los actos de investigación necesarios para el esclarecimiento de los delitos;
- De oficio en los casos de urgencia, realizar la investigación preliminar y evitar sus consecuencias ulteriores; de lo actuado informará inmediatamente al Ministerio Público;
- Practicar las acciones de investigación que en forma concreta le ordene el Ministerio Público, e informar sobre los resultados de las mismas;
- Solicitar a las autoridades competentes, así como a las dependencias y organismos de la administración pública, con orden de juez competente o bajo la responsabilidad del fiscal a cargo de la investigación, según corresponda, informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general que se requieran para el debido desempeño de sus funciones. El ejercicio de esta atribución se encontrará limitado a aquellos elementos que para su solicitud la ley no contemple una tramitación especial a cargo de autoridad distinta o se encuentren reservados al MP;
- Efectuar las medidas de coerción y preservación establecidas en la ley, incluyendo las órdenes de captura que emitan los órganos jurisdiccionales competentes;

- Procesar, sistematizar y analizar la información producida por la investigación criminal, y trasladar los resultados de esta información al MP, a efecto de propiciar la persecución penal estratégica;
- Colaborar con las fuerzas de seguridad de otros países en la realización de actividades de investigación y órdenes de captura de conformidad con las normas internacionales;
- Las demás funciones que le otorguen las leyes del país.

## Actividades sobresalientes

- Se realizaron las gestiones para la creación de 56 plazas bajo renglón 021, logrando la aprobación por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil y Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. Esta acción dio inicio al proceso de implementación operativa de la DIGICRI, permitiendo que se cuente con puestos de jefes de departamento, supervisores e investigadores de la Dirección de Investigaciones Especializadas.
- Se realizó el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Operativo Multianual 2024, en función de las necesidades de las direcciones, con base al techo presupuestario aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera.
- Se realizaron auditorías internas en las diferentes direcciones de la DIGICRI, con el objetivo de orientar los esfuerzos hacia áreas relevantes de riesgo y con potencial de mejora, así como, optimizar los recursos, además, se determinó el nivel de cumplimiento de los procedimientos de control interno y financiero, en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría Interna 2023.

- Se conformaron expedientes para la contratación de 27 Servicios Profesionales Individuales en General y 27 Servicios Técnicos bajo el renglón 029, contratando así 54 personas para las diferentes direcciones de la organización, con el objetivo de fortalecer la estructura institucional de la DIGICRI.
- Se logró el arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Investigación Criminal, así mismo, se inició el proceso de ordenamiento y readecuación de áreas para el funcionamiento y desarrollo de la Dirección.
- Se obtuvo la habilitación de servicios tecnológicos para el funcionamiento de las instalaciones de la DIGICRI como el enlace de datos, la red de telecomunicaciones enlazada con la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación, el servicio de internet, la implementación de un circuito de monitoreo de cámaras de seguridad y la creación de cuentas de correos institucionales.

# Registro de Personas Jurídicas

El Registro de las Personas Jurídicas, REPEJU, es la entidad encargada de la aprobación e inscripción de Personas Jurídicas, tales como iglesias, fundaciones, universidades, asociaciones no lucrativas y organizaciones no gubernamentales, entre otras.

## Funciones

Se establecen de acuerdo a los artículos 438 al 440 del Código Civil Decreto Ley 106, de acuerdo a las facultades otorgadas en el Decreto 31-2006 y Decreto 1-2007, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

- Inscripción, registro y archivo a nivel nacional de todo lo concerniente a entidades no lucrativas de conformidad con las leyes para el efecto;
  - Establecer y mantener un control actualizado de todas las inscripciones del giro funcional de las entidades no lucrativas, como inscripciones de entidades nuevas, nombramientos, cancelaciones, mandatos, segundos razonamientos, procedimientos de Jurisdicción Voluntaria;
  - Extender certificaciones de las inscripciones y documentos que ordenen el Registro de Personas jurídicas, previa solicitud del usuario a nivel nacional;
  - Tener el control, resguardo y custodia de los libros registrales y documentos físicos o informáticos que obren en el sistema digital del REPEJU;
  - Solicitar y establecer acuerdos de cooperación con otras instituciones; y
  - Efectuar todas aquellas actividades propias de su naturaleza que por ley o convenios nacionales e internacionales son de su competencia.
- ## Resultados relevantes
- Se dio continuidad a la migración de expedientes de los sistemas digitales anteriores al sistema informático actual.
  - Se continuó con el desarrollo de la nueva versión del sistema para la simplificación de los distintos trámites, que se realizan en el REPEJU, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto Número 05-2021, Ley Para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
  - Se realizaron aproximadamente 16,000 inscripciones de diferentes tipos propias del giro funcional de las entidades no lucrativas, tales como inscripciones de nombramientos, certificaciones, habilitación de libros, inscripciones de Iglesias entre otros, durante el año 2023.
  - Se realizaron mejoras a la infraestructura interna del edificio ubicado en la séptima avenida catorce guion cuarenta y siete zona uno de la ciudad de Guatemala, donde se encuentran actualmente las instalaciones del REPEJU, específicamente en su cuarto nivel, donde se remodeló e instaló nueva iluminación al mismo, con la finalidad de establecer en el nivel indicado un Auditorium, que permita realizar capacitaciones y actividades relacionadas al Registro de las Personas Jurídicas y del Ministerio de Gobernación.
  - Se habilitó el enlace con la Superintendencia de Administración Tributaria para el envío de información y documentación de la Organización No Gubernamental (ONG) Nacional y Extranjera, así como su Representante y/o Mandatario Legal, para generar la solicitud del Número de Identificación Tributaria de la ONG.
  - Se empastaron 325 libros históricos remitidos de los diversos Registros Civiles de las Municipalidades del país.





Órganos  
Administrativos

---

# Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de velar por la adecuada ejecución y aplicación de la gestión de recursos humanos, creando e implementando de manera eficiente y eficaz, de acuerdo a la ley, normas, políticas y estrategias administrativas sobre manejo y control de personal dentro del Ministerio y sus dependencias, según el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que sus funciones son las siguientes.

## Funciones

- Formular, planificar, coordinar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas orientadas a la correcta administración del recurso humano de las diferentes dependencias y unidades que conforman el Ministerio.
- Desarrollar, supervisar y evaluar actividades de capacitación e implementar programas de desarrollo humano dirigido al personal del Ministerio y sus dependencias, que propicien un ambiente favorable y personal motivado,
- Gestionar el acreditamiento oportuno de sueldos y prestaciones laborales al personal contratado del Ministerio, aplicando la legislación vigente a sueldos y prestaciones laborales,
- Velar por el fiel cumplimiento de los procesos funcionales, aplicando estrategias que permitan una ejecución óptima y de calidad en beneficio del personal de las dependencias que conforman el Ministerio.
- Garantizar el adecuado reclutamiento, selección, programas de inducción, entrenamiento, capacitación, desarrollo integral y evaluación del personal, de manera que las contrataciones que se desarrollen en las diferentes dependencias del Ministerio, se realicen en un ambiente de credibilidad, confianza, respeto y apoyo.
- Elaborar los nombramientos del personal que correspondan.

## Resultados relevantes

- Con el objetivo de dignificar la labor del personal, se realizó el proceso de incremento salarial para todos los puestos de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI) y la Dirección General de la PNC, así como para los puestos de Agente de Presidios I de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Se creó el Bono Especial UNAGOB, para la Dirección General de la PNC.
- Se brindó apoyo en la creación del Manual de Puestos y Remuneraciones de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Con el objetivo de propiciar el fortalecimiento institucional y la aplicación de buenas prácticas se capacitó y socializó a los colaboradores respecto a la Política de Prevención de la Corrupción, Código de Ética y el Reglamento del Ministerio de Gobernación.
- Se implementó el Reglamento de Jornada Extraordinaria, para los servidores públicos de la Dirección Superior, aprobado en el Acuerdo Ministerial Número DRH-0667-2022 de fecha 01 de junio de 2022.
- Atendiendo el Plan Anual de Capacitación 2023, se realizaron 127 eventos de capacitación, en los cuales participaron un total de 8,889 colaboradores.
- Con el objetivo de planificar los procesos de formación del recurso humano, así como para obtener información esencial que permita planear, elaborar y aplicar un programa de capacitación, se desarrolló el Diagnostico de Necesidades de Capacitación -DNC- de forma personalizada, generando una base de datos digital, utilizando dos herramientas: Matriz de requerimiento de capacitación y Encuesta de DNC.
- Se realizaron 84 actividades de bienestar integral alcanzando una participación de 14,170 colaboradores, tendientes a fortalecer el clima y

la cultura organizacional del Ministerio de Gobernación. Dichas acciones han permitido fomentar el trabajo en equipo con la participación de las diferentes dependencias que conforma la estructura organizacional.

- Se firmó el Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación Civil Denominada Guatemala Próspera.
- Con el objetivo de brindar una mejor atención al personal de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, se implementó la aplicación de "Consulta Colaboradores", la que permite realizar consultas como: vacaciones o hacer la solicitud de las mismas, así como, verificar el reporte de sus marcajes y de la Jornada Extraordinaria. Dicha aplicación puede visualizarse a través de una computadora, teléfono o Tablet.
- Se brindó apoyo en la creación de la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación, así como 12 puestos para su funcionamiento.
- Se realizaron los procesos de reclutamiento de personal para cubrir 25 puestos de la unidad de Control Telemático.
- Se actualizaron y socializaron los instrumentos técnicos para agilizar los procesos de selección de personal de los renglones 011, 021 y 022 de Planta Central y Dependencias.
- Se realizaron 37 actividades preventivas y curativas de salud integral, beneficiando a 1,632 personas de Planta Central y Dependencias, entre las cuales se pueden mencionar los siguientes: exámenes de Papanicolau, Antígeno Prostático, jornadas dermatológicas de Detección de Riesgo de Síndrome Metabólico, Oftalmológica, Odontológica, Nutricional, Psicológica, de Prevención de Hipertensión y Diabetes, Desparasitación; talleres de formación de Brigadistas, Certificación del personal en Primeros Auxilios (Cruz Roja), VIH, Sida, Tamizaje de enfermedad Visual y Auditiva, asimismo, se realizaron jornadas de vacunación.
- Se firmó la Adenda al Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Benemérito Comité Pro-ciegos y Sordos de Guatemala, con el objetivo de unificar esfuerzos para el desarrollo de acciones conjuntas enfocadas a la

prevención de la discapacidad visual y auditiva en la población en general.

- Se implementó el Módulo de Evaluación del Desempeño, que permite la sistematización del proceso de Evaluación del Desempeño para los servidores públicos del renglón presupuestario 011 "personal permanente" y 022 "personal por contrato" del Plan de Clasificación de Puestos del Organismo Ejecutivo.
- Se distribuyeron botiquines de primeros auxilios, con medicamentos y material médico quirúrgico, para uso en caso de emergencias en cada Dirección y Unidad del edificio del Ministerio de Gobernación.
- Se implementó una estación de Primeros Auxilios con el objetivo de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores del Ministerio de Gobernación, asimismo, se adquirieron glucómetros, estetoscopios, esfigmomanómetros, silla de ruedas, tabla para traslado de pacientes y maletines con material médico quirúrgico.



# Unidad de Administración Financiera

La Unidad de Administración Financiera (UDAF) es la dependencia encargada de administrar los recursos financieros asignados a las unidades ejecutoras de las dependencias del Ministerio, procurando la correcta aplicación de las normas que se dictan en esta materia.

## Funciones

Según Artículo 12 del acuerdo Gubernativo 635-2007 se establecen las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, leyes, normas y procedimientos financieros contables que rigen el movimiento presupuestario, de contabilidad y tesorería.
- Administrar y emitir lineamientos para la correcta utilización de los recursos económicos asignados al Ministerio.
- Servir de enlace entre las unidades ejecutoras de este Ministerio y el Ministerio de Finanzas Públicas para la ejecución y el registro del presupuesto de ingresos y egresos de este Ministerio.
- Asesorar e informar en materia financiera a la Dirección Superior.
- Instruir y apoyar a las unidades ejecutoras, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.
- Dar lineamientos de administración financiera y apoyar mediante asesoría personalizada a las unidades ejecutoras, con relación a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-Web, Sistema de Gestión -SIGES-, brindar asesoría con relación al registro de inventario de cada dependencia.
- Emitir dictamen financiero con relación a los compromisos adquiridos por las diferentes Unidades Ejecutoras y su disponibilidad.
- Elaborar modificaciones, ampliaciones y programación de la cuota financiera mensual, cuatrimestral y anual.

- Aprobar los Comprobantes Únicos de Registro (CUR), emitidos por las dependencias del Ministerio y su respectiva solicitud de pago ante el Ministerio de Finanzas Públicas, a excepción de las Unidades Ejecutoras que por Acuerdo Ministerial se les delegue dicha acción.
- Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, el Fondo Rotativo Institucional y el Fondo Rotativo Privativo, distribuirlos a cada una de las unidades ejecutoras, conforme a lo solicitado (Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Privativo).
- Administrar la base de datos y los enlaces ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Realizar evaluaciones mensuales y emitir informes e indicadores de gestión con relación a la ejecución presupuestaria e ingresos propios, realizada por cada dependencia del Ministerio, que sirva de información al Despacho Ministerial, en la toma de decisiones.

## Resultados relevantes

- Las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación realizaron readecuaciones internas y externas del presupuesto con duración de un mes.
- El cierre contable de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, a través del análisis y aprobación de expedientes solicitados por las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación hacen un total de Q6,857,626,955.37.
- Se realizaron 12 readecuaciones externas entre programas y nómina de las unidades ejecutoras de clase Intra1.
- Se realizaron 12 readecuaciones internas de las unidades ejecutoras de clase Intra2.
- Se realizó el traslado de reintegros de fondos rotativos de las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación de enero a diciembre, con un total de 530 traslados.
- Se aprobaron los Comprobantes Únicos de

Registro de ingresos privativos de enero a diciembre en el Sistema de Contabilidad Integrada, por un total de 1,027.

- Se solicitó el pago para expedientes que fueron ingresados por las diferentes unidades ejecutoras, por un total de 17,883 expedientes de enero a diciembre.
- Se realizaron 468 análisis de la ejecución presupuestaria.
- Se realizaron 1,023 oficios de comprobantes de reprogramación de cuota normal, regularización y anticipo para el periodo de enero a diciembre.
- Se realizaron 41 actas para la programación de cuotas financieras de las Unidades Ejecutoras correspondiente, para la regularización de cuentas contables durante el periodo de enero a diciembre.
- Se realizó el anteproyecto de presupuesto de las 39 unidades del Ministerio de Gobernación.
- Se trasladaron 21 oficios a la Dirección de Contabilidad con relación a la conciliación del Libro Mayor de la cuenta de Privativos de las Unidades Ejecutoras que perciben Ingresos Propios de los saldos conciliados y cuentas contables.
- Se participó en el seguimiento de los lineamientos establecidos para la regularización de cuentas contables, pendientes de regularizar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, contabilizando 28 actividades entre oficios y reuniones.

## Ejecución Presupuestaria

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril
<b>Presupuesto Devengado</b>	Q 499,410,259.89	Q 476,180,507.96	Q 490,061,921.75	Q 531,240,758.73

Mes	Mayo	Junio	Julio	Agosto
<b>Presupuesto Devengado</b>	Q 549,551,317.09	Q 592,582,388.05	Q 726,821,765.21	Q 551,461,171.53

Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Presupuesto Devengado</b>	Q 472,481,751.64	Q 549,528,619.14	Q 569,560,099.79	Q 848,746,394.59

# Dirección de Informática

## Funciones

Según el artículo 14 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que la Dirección de Informática es la responsable de administrar todo lo relacionado con redes, telecomunicaciones y sistemas de información necesarios para el adecuado, moderno y óptimo funcionamiento de los componentes automatizados del Ministerio. Dentro de sus funciones están

- Velar porque el Ministerio cuente con sistemas de información y bases de datos que le permitan un desempeño eficaz de sus funciones.
- Asegurar la disponibilidad continua y oportuna de toda la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Ministerio, sus órganos y dependencias.
- Asegurar la integración de los sistemas de información del Ministerio con otros sistemas nacionales o internacionales.
- Garantizar la seguridad e integridad de la información contenida en las bases de datos electrónicos.
- Promover y apoyar la optimización de procesos operativos, mediante la implementación de soluciones tecnológicas.
- Brindar el apoyo técnico, en el área de su competencia, a todo el personal del Ministerio, sus órganos y dependencias.
- Promover o impartir cursos de inducción y actualización, en el área de su competencia, al personal del Ministerio.
- Promover la realización de auditorías internas en los programas, equipos y procesos de tecnología e informática, a través de la Dirección de Auditoría Interna.

## Resultados relevantes

- Se elaboró el plan de contingencia del Centro de Datos del Ministerio de Gobernación.
- El equipo de ciberseguridad de la Dirección de Informática con la intención de promover una cultura de seguridad cibernética, elaboró (en diferentes formatos como: jpg, pdf y mp4) boletines de alerta, infografías y charlas en materia de ciberseguridad. Este material fue distribuido de forma digital por medio de Comunicación Social, Dirección de Recursos Humanos y directamente a los colaboradores del Ministerio de Gobernación, sus dependencias y distintas entidades gubernamentales.
- Con la finalidad de mantener la estabilidad de los sistemas, así como prevenir ataques cibernéticos, se procedió a realizar evaluaciones periódicas a los equipos que pertenecen al Ministerio de Gobernación y que son de uso de los colaboradores, donde se verificó el software de dichos equipos como: sistema operativo, antivirus, entre otras aplicaciones para confirmar que se cumpliera con la licencia y actualizaciones respectivas, con la finalidad de evitar vulnerabilidades. También se verificó que estos equipos no tengan instalado software no autorizado.
- El equipo de ciberseguridad de la Dirección de Informática, realizó la creación, evaluación de funcionamiento y posterior instalación de 8 sensores de tráfico de red al Ministerio de Gobernación y sus dependencias, asimismo, se dio seguimiento al buen funcionamiento de los mismos, asimismo, realizó el monitoreo diario de cada uno de los sensores de tráfico de red, donde compartió alertas preventivas en tiempo real e informe diario del tráfico de red de los sensores instalados en el Ministerio de Gobernación y sus dependencias, con la finalidad de estudiar, evaluar y mitigar de ser necesario posibles ataques o vulnerabilidades cibernéticas.



- Se realizaron escaneos y análisis de ciberseguridad a aplicaciones web y servidores de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, evaluando y subsanando las vulnerabilidades encontradas para evitar ataques cibernéticos.
- Considerando que el salón mayor del Ministerio de Gobernación es un espacio adecuado para el desarrollo de diversas reuniones y que el mismo cuenta con equipo tecnológico que permite llevar a cabo las mismas, se procedió a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para que el equipo este en óptimas condiciones.
- Derivado a la necesidad de eficientizar los procesos y brindar servicios de calidad por parte de la Dirección, se implementó el sistema informático SIGEDI, el cual ayuda en la automatización de los procesos de soporte técnico.
- Se instaló y configuró equipo de cómputo nuevo en la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación con el objetivo de optimizar el desempeño en las tareas diarias que realizan los servidores públicos.
- Se apoyo en la implementación y configuración de enlaces de datos, instalaciones de redes de internet inalámbrico, equipo de impresión, entre otros para la DIGICI, Unidad de Auditoría Interna, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Dirección General de la PNC y Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Como resultado del desarrollo de actividades de las distintas dependencias del Ministerio de Gobernación, fue necesario apoyar en la implementación y configuración de enlaces de datos, instalaciones de redes de internet inalámbrico, equipo de impresión, entre otros.

# Dirección de Servicios Administrativos y Financieros

La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros es la responsable de administrar el área financiera de la Dirección Superior, los servicios administrativos y los procesos de trámite de los servicios ciudadanos que sean competencia del Ministerio.

## Funciones

De acuerdo al Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 635-2007 a la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros le corresponden las siguientes funciones:

- Coordinar, ejecutar y registrar todas las acciones que corresponden a los procesos de formulación, programación, ejecución y liquidación del presupuesto asignado a la Dirección Superior, así como recaudar y administrar los fondos privativos que se generen de los instrumentos legales que así lo establezcan.
- Emitir informes financiero-contables, al Despacho Ministerial, a la UDAF, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Contraloría General de Cuentas y otras dependencias que lo soliciten.
- Velar por el adecuado registro en el Sistema de Gestión (SIGES) de los compromisos de pagos, de devengado y registros contables de la dependencia, conforme a las Disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas y de la UDAF.
- Administrar el sistema de adquisiciones y compras de la Dirección Superior.
- Administrar y facultar la logística documental interna que ingrese y egrese del Despacho Ministerial.
- Atender las solicitudes presentadas por los habitantes de la República y tramitarlas conforme al procedimiento administrativo que corresponda.
- Recibir, registrar, clasificar, atender y dar seguimiento y egreso de expedientes que

requieren acciones de despacho, formulando providencias de trámite, resoluciones, oficios y otros documentos pertinentes que agilicen los asuntos ministeriales velando porque se dé el trámite correcto y cuidando que estén debidamente ordenados y revisados, así como que tengan los antecedentes e informes que sean necesarios.

- Elaborar acuerdos y resoluciones ministeriales, y actas administrativas, conforme los lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial, cumpliendo con todo el procedimiento legal que a cada caso corresponda.
- Autenticar y certificar administrativamente documentos oficiales y otros que por ley lo requieran.
- Refrendar las providencias de trámite que se emitan.
- Administrar el Archivo General del Ministerio.

## Ejecución Presupuestaria

- La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros ejecutó, de enero a diciembre de 2023, un monto de Q 176,772,222.43, que representan un 98.74% del presupuesto asignado a la fuente de financiamiento 11, ingresos corrientes. Para lo cual se realizaron programaciones por grupo de gasto y método de pago, implementación de un control mensual del gasto para determinar el grado de ejecución, realización de proyecciones de ejecución presupuestaria a nivel de renglón de gasto, elaboración de propuestas de modificaciones presupuestarias con sus respectivas justificaciones de débito y crédito, asimismo se envió dichas propuestas a la Unidad de Administración Financiera para las aprobaciones correspondientes.
- En el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", se ejecutó un monto de Q. 88,257,832.32, que representa 100.00% de ejecución de dicho grupo

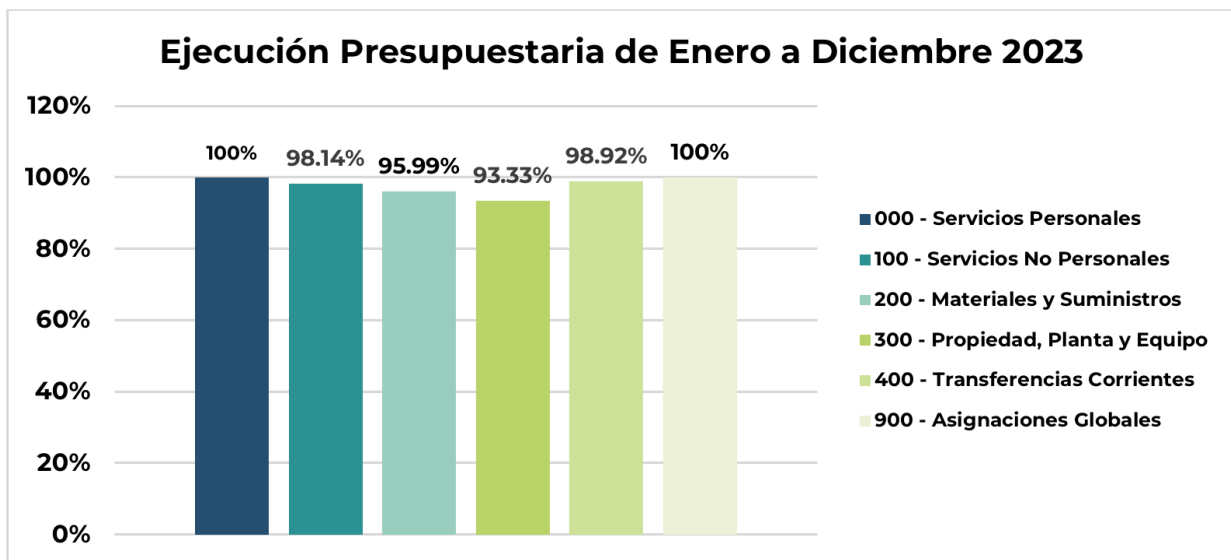


de gasto, habiendo pagado sueldos, salarios, honorarios al personal de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, contratado bajo los renglones 011, 021, 022, 029, así como pago de servicios extraordinarios bajo los renglones 041 y 042.

- En el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", se ejecutó un monto de Q. 50,689,476.30, lo que representa un 98.14% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado entre otros, los servicios básicos: agua, energía eléctrica, telefonía fija y celular, internet, viáticos, arrendamientos de inmuebles, arrendamiento de fotocopiadoras y pago de honorarios al personal contratado bajo el subgrupo 18.
- En el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", se ejecutó un monto Q. 11,350,941.99

que representa un 95.99% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado la compra de materiales y suministros para el funcionamiento de los despachos, direcciones y unidades que conforman la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.

- En el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", se ejecutó un monto de Q. 11,494,819.66, que representa un 93.33% de ejecución de dicho grupo de gasto.
- En el grupo de gasto 400 "Transferencia Corrientes", se ejecutó un monto de Q. 720,427.45, que representa un 98.92% de ejecución de dicho grupo de gasto, dentro del presupuesto asignado.
- En el grupo 900 "Asignaciones Globales", se ejecutó un monto Q. 14,258,724.71, que representa 100.00% de ejecución de dicho grupo de gasto.







# Órganos de Apoyo Técnico

---

# Dirección de Planificación

Es la responsable de la funcionalidad del sistema de planificación del Ministerio, con planes a corto, mediano y largo plazo, orientados al cumplimiento de su mandato legal y desarrollo institucional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado.

## Funciones

De acuerdo al artículo 18 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establecen las funciones siguientes:

- Administrar el sistema de planificación estratégica ministerial.
- Investigar, elaborar, facilitar analizar, consolidar y dirigir la ejecución de los planes estratégicos y operativos sectoriales.
- Dirigir y coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales y proyectos del Ministerio.
- Diseñar y dirigir el sistema de organización y métodos del Ministerio.
- Coordinar con los entes rectores las normas internas para la programación de los recursos humanos, materiales y financieros del Ministerio.
- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto del Ministerio.
- Supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera tanto nacional como internacional, dictaminando técnicamente sobre la aprobación o aceptación de la donación.
- Coordinar y dar seguimiento al sistema de recolección, procesamiento y producción de información estadística para la toma de decisiones.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento de los procesos de planificación estratégica y operativa anual.

## Resultados relevantes

- En el marco de la planificación estratégica institucional y sectorial, se llevó a cabo la actualización y publicación del Plan Estratégico Institucional 2021-2028 del Ministerio de Gobernación, con aprobación mediante la Resolución Ministerial Número 000463 de fecha 28 de abril 2023; asimismo, a través de la Matriz de Actividades de Cumplimiento se continuó con el seguimiento y actualización al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024.
- Se elaboraron informes para el seguimiento de las metas estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024, informes cuatrimestrales de Indicadores Estratégicos y Rendición de Cuentas para la Comisión Presidencial contra la Corrupción, Memoria de Labores 2023 y el Informe General de la República 2023.
- Se consolidó y presentó la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos 2023, Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos 2023 de la Dirección de Planificación, en el marco de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Se realizó la carga de datos de los beneficiarios registrados en los programas identificados en el marco del Sistema Nacional de Información Social, derivado de los compromisos adquiridos por el Gabinete Específico de Desarrollo Social, con el fin de transparentar las intervenciones ejecutadas en dicha materia.
- Se participó en los procesos de actualización de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, estableciendo la base para los instrumentos de seguridad que deberán ser aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad para el período 2024-2028.
- Se realizó el seguimiento mensual en el SIGES,

de las 47 unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación, en lo concerniente a los registros de programación, reprogramación y ejecución de productos y subproductos; asimismo, la ejecución mensual de metas físicas en el sistema WEBPOA, para dar cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

- A través de Resolución Ministerial número 000360, de fecha 04 de abril de 2023, el Ministro de Gobernación aprobó el Plan Operativo Anual 2023, ajustado de acuerdo a las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio fiscal.
- Previo a la formulación del anteproyecto de presupuesto 2024-2028, se entregó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), los instrumentos de planificación del Ministerio de Gobernación, en la cual se incluyó el Plan Estratégico Institucional –PEI– 2021-2028, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.
- Se presentó la Estructura, Red de Categorías Programáticas y su Producción, para el proceso de formulación presupuestaria 2024-2028, la cual fue modificada en función de las necesidades de las dependencias y para realizar los cambios se recibió la asistencia del personal de la Dirección Técnica del Presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la Norma 22 de las Normas para la Formulación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028 del Ministerio de Finanzas Públicas.
- En coordinación con la UDAF, se realizó el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto Anual 2024 y Multianual 2024-2028, en relación al registro y revisión en SIGES y SICOIN, de la Estructura Programática, asignación de insumos, revisión de categorías y centros de costos y metas físicas proyectadas por las dependencias del Ministerio.
- Se dio seguimiento a las unidades ejecutoras, para el registro en el Sistema de Contabilidad

Integrada, de la distribución de beneficiarios de las metas que pueden desagregarse a la unidad de medida Personas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

- Se emitieron 721 resoluciones técnicas de planificación sobre la no afectación de las metas físicas, derivado de solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación; así también, se analizó y emitió 14 dictámenes de expedientes de modificación de metas físicas para aprobación del Ministro de Gobernación, mediante resolución, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b, artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Se realizó la carga de la Planificación Operativa Multianual 2024-2028 y Planificación Operativa Anual 2024, así como la ejecución y reprogramación física y financiera para la entrega del informe del primer y segundo cuatrimestre 2023, en el Sistema de Planes de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Se revisaron y gestionaron 840 solicitudes para la creación de insumos, en el Sistema Informático de Gestión, a solicitud de las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, durante el proceso de aprobación en SIGES, por parte de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para continuar con la ejecución presupuestaria 2023.
- Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales a los nuevos enlaces de planificación de las dependencias del Ministerio de Gobernación para la formulación del POM y POA, generando participación en 4 eventos generales.
- Derivado de las gestiones y asesorías brindadas en los diferentes procesos se logró la aprobación mediante Resoluciones Ministeriales de los siguientes Manuales Administrativos y de

## Diseño Organizativo.

- a) Aprobación mediante Resolución Número 001003, Manual de Organización, Funciones y Puestos del Despacho Ministerial del Ministerio de Gobernación Primera Edición.
- b) Aprobación mediante Resolución Número 001048, Manual de Organización, Funciones y Puestos de la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación Primera Edición.
- c) Aprobación mediante Resolución Número 001076, Manual de Organización, Funciones y Puestos del Segundo Viceministerio de Gobernación Primera Edición.
- d) Aprobación mediante Resolución Número 001082, Manual de Organización, Funciones y Puestos de la Unidad de Control Telemático del Ministerio de Gobernación Primera Edición.
- e) Aprobación mediante Resolución Número 001101, Manual de Organización, Funciones y Puestos del Cuarto Viceministerio del Ministerio de Gobernación Primera Edición.
- f) Aprobación mediante Resolución Número 001166, Manual de Organización, Funciones y Puestos de la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Ministerio de Gobernación Primera Edición.
- g) Aprobación mediante Resolución Número 001195, Manual de Organización, Funciones y Puestos del Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación Primera Edición.
- h) Aprobación mediante Resolución Número 001315, Manual de Organización, Funciones y Puestos de la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Gobernación Primera Edición.
- i) Aprobación mediante Resolución Número 001083, Segunda Edición del Manual de Puestos de la Unidad Especial Antinarcóticos del Ministerio de Gobernación.
- j) Aprobación mediante Resolución Número 001100, Primera Edición del Manual de Organización y Funcionamiento del Programa Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación.
- k) Aprobación mediante Resolución Número 001111, Modificación de los Procesos y Procedimientos de: Conciliaciones Bancarias Mensuales y Elaboración de Cajas Fiscales Mensuales y consolidación anual contenidos en el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.
- l) Aprobación mediante Resolución Número 000955, Modificación de los procesos y procedimientos de las Divisiones de: Administración de Personal, Financiera, Logística, Planes, Seguridad y Unidad de Auditoría Interna al Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación.
- m) Aprobación mediante Resolución Número 001231, Manual de Procesos y Procedimientos de la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Ministerio de Gobernación Segunda Edición.
- n) Aprobación mediante Resolución Número 000857, Modificación de los Procedimientos de Gestión y Registro de Baja de Bienes Muebles por Traslado; Gestión y Registro para Baja de Bienes Muebles Inservibles para su Destrucción o Incineración por Deterioro, Mal Funcionamiento o en Mal Estado contenidos en el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.
- o) Aprobación mediante Resolución Número 001041, Modificación de los Procedimientos de la Escribanía de Cámara y de Gobierno y de la Coordinación de Registro y Trámite de la Subdirección Administrativa de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Superior del Ministerio de Gobernación contenidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos relacionados con el Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.
- p) Aprobación mediante Resolución Número 001109, Adición al contenido de Aplicación General del Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la DIGESSP Primera Edición, correspondiente a los procedimientos de Acreditación, Licencia de Operación y Gestiones Administrativas de Sociedades; y Modificación al Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos

de la Secretaría General de la DIGESSP Primera Edición, correspondiente a los procedimientos de Solicitud de Reproducción de Expedientes y Solicitud de Emisión de Certificación.

- q) Aprobación mediante Resolución Número 001153, Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Especial Antinarcóticos del Ministerio de Gobernación.
- r) Aprobación mediante Resolución Número 1247-2023, Primera Edición del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad Especial Antinarcóticos -UNESA- del Ministerio de Gobernación.
- Se actualizaron 456 organigramas institucionales del Ministerio de Gobernación y sus dependencias; se capacitó a un total de 166 personas en relación a la elaboración de manuales administrativos; así como en diseños organizacionales y flujogramas en Microsoft Office Visio, asimismo, se emitieron 16 dictámenes y resoluciones ministeriales elaboradas en relación a manuales administrativos para gestión de aprobación, 9 opiniones técnicas en relación a estructura organizacional y 27 opiniones técnicas en relación a diversos temas, se efectuaron 12 recopilaciones de información pública de oficio correspondiente a la Dirección de Planificación.
- Se brindó asesoría y apoyo técnico en el proceso de preparación, gestión, negociación y suscripción de un promedio de 25 convenios de cooperación con diversos cooperantes nacionales e internacionales.
- Se realizaron visitas de campo principalmente con la Policía Nacional Civil para realizar evaluaciones integrales para proyectos, considerando factores de viabilidad técnica, de mercado, de gestión de riesgos y ambientales con el acompañamiento de la Jefatura de Planificación Estratégica Institucional, la Sección de Despliegue de la Subdirección General de Operaciones de PNC y la Jefatura de Infraestructura de la Subdirección General de Apoyo y Logística de la PNC.
- Se realizó la actualización de costos unitarios para presupuestos de proyectos contemplados en los préstamos BCIE 2138 y BCIE 2181 del

Banco Centroamericano de Integración Económica.

- Se realizaron Dictámenes Técnicos de Habitabilidad y de especificaciones técnicas respecto a los Términos de Referencia para continuar con los procesos de contratación de inmuebles para uso de las distintas dependencias del Ministerio de Gobernación.
- Se desarrollaron talleres de Formación de Brigadistas en el cual se abordó los siguientes temas: primeros auxilios teórico y práctico, prevención de incendios, uso de extintores, reconocimiento de materiales peligrosos, Sistema de Comando de Incidentes, simulacro de evacuaciones en el Edificio del Ministerio de Gobernación en donde participó el Equipo de Brigadistas y todo el personal de la Planta Central.
- Asimismo, se trabajó en la estrategia de protección del pinabete, prevención de incendios y gestión de riesgo a desastres en coordinación con la División de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil.
- Se brindó asesoría y apoyo al Tercer Viceministerio de Gobernación, alcaldes municipales, Unidades de Técnicas de Planificación Municipales, en el marco de la prevención de la violencia contra la mujer, en materia de formulación y mejoras de la propuesta de 5 proyectos de Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), para la obtención del documento de aval de Ente Rector extendida por la autoridad superior del Ministerio de Gobernación.
- Se brindó asesoría y apoyo en la activación, reparación de obras y actualización de avances físicos de proyectos en ejecución a cargo de la Dirección General de la PNC, financiados con préstamo BCIE2138 y a La Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia UEEP2181, en el seguimiento dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Se brindó asesoría y apoyo en materia de Formulación y Evaluación de Proyectos en diversos proyectos de inversión a cargo de la Dirección General de la PNC y de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

# Dirección de Asuntos Jurídicos

Según el artículo 16 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que la Dirección de Asuntos Jurídicos es la encargada de asesorar en materia jurídico legal a la Dirección Superior y a los órganos administrativos, de apoyo técnico y de control interno, dentro de sus funciones están.

## Funciones

- Asesorar a la Dirección Superior en la elaboración de proyectos de reglamentos, acuerdos, órdenes, convenios y otros instrumentos de carácter legal.
- Revisar y elaborar proyectos de iniciativas de ley relacionados con la materia de su ramo.
- Emitir los dictámenes u opiniones Jurídico legales que le sean solicitadas por los Despachos Ministerial y Viceministeriales, así como por otras dependencias o instituciones públicas.
- En su carácter de órgano asesor en el área legal, le corresponde evacuar las audiencias que con ocasión de la interposición de medios de impugnación administrativa promuevan los interesados.
- Emitir dictámenes dentro de la sustanciación de los expedientes que se tramitan en el Ministerio, en atención al derecho de petición de los habitantes de la República.
- Orientar a los peticionarios en los diferentes asuntos que tramitan ante el Ministerio.
- Ejercer la dirección y procuración profesional en los procesos judiciales y del Ministerio Público, en que figure como interesado el Ministerio.
- Ejercer supervisión sobre la Unidad de Búsqueda y Recuperación de Vehículos Robados, Hurtados, Apropriados o Retenidos lícita o indebidamente, de conformidad con los convenios suscritos por Guatemala.

## Resultados relevantes

- La Dirección de Asuntos Jurídicos durante 2023 analizó 5,752 expedientes administrativos y 621 expedientes judiciales, en los que figuran aproximadamente 45 categorías de expedientes administrativos y 15 de tipo judicial.
- Las coordinaciones que integran la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el diligenciamiento de los expedientes que ingresaron en el año, procedieron a emitir 2,435 dictámenes; 4,069 providencias; 4,262 oficios; 87 informes y 1,385 memoriales.
- En la Coordinación Procesal Jurisdiccional ingresaron diligencias correspondientes a 184 expedientes de amparos, 304 de ordinarios laborales y 16 de contencioso administrativo, 2 de exhibición personal y 65 incidentes de reinstalación, post mortem y terminación de contrato; generando para su diligenciamiento un total de 3,302 documentos (1,382 memoriales, 1,144 oficios y 776 providencias) dentro del plazo de ley.
- La Coordinación de Vehículos Robados durante el año 2023 realizó 186 egresos relacionados con consultas vía electrónica y/o en ventanilla con número de expediente asignado, emitiendo 407 documentos para su diligenciamiento. Registrando así, 110 expedientes de consulta vía electrónica, 22 expedientes que ingresaron vía electrónica y/o en ventanilla y 24 expedientes para archivo; redactando 380 oficios, 1 certificación, 4 actas, 3 memoriales y 2 informes en el cumplimiento de sus funciones.
- En la Coordinación Laboral durante el año 2023 ingresaron 2,078 expedientes relacionados con destitución, administrativos disciplinarios, pago de prestaciones, pago de salarios, reincorporación, reingreso, reinstalación, y diversas solicitudes de diferente índole laboral, analizando en el año 1,539 expedientes.



- En la Coordinación Administrativa Sustantiva ingresaron 1,025 expedientes con relación a Acuerdos Gubernativos, Reglamentos, Políticas, Acuerdos Ministeriales, Convenios, Cartas de Entendimiento, Agendas, Eventos de Licitación, Iniciativas de Ley, Manuales, Términos de Referencia, Recursos de Reposición, Revocatorias y Revisión, Consultas Varias de la Unidad de Información Pública, Bajas de Bienes, Loterías Rifas y Juegos Electrónicos, Remedidas Legales, Traslado de Competencias de Tránsito, Elevación de Categorías a Municipio, Caserío o Aldea, re adjudicación de premios y otras consultas remitidas del Despacho Superior, Vice despacho y Dependencias del Ministerio de Gobernación , de los cuales 774 eran de carácter urgente y 251 ordinario, analizando en el año 1,267 expedientes.
- En la Coordinación Administrativa Procedimental ingresaron 859 minutas, clasificándose en 654 de iglesias evangélicas y 205 de fundaciones, así mismo egresaron 836 minutas de las cuales 468 fueron con visto bueno y 368 con previos; también, se analizaron 1,834, expedientes administrativos relacionados con autorizaciones de 1,234 iglesias evangélicas, 261 fundaciones, 56 entidades extranjeras, 178 escuelas de automovilismo, 35 ministros de culto, matrimonio por ministro de culto 5 y 65 de temas varios.



# Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras

Según el artículo 17 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, La Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras, es la notaría del Estado cuya función consiste en recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes siempre que intervenga el Estado de Guatemala, sus entidades autónomas y descentralizadas, redactando los instrumentos adecuados a ese fin y confiriéndoles autenticidad.

## Funciones

- Autorizar los instrumentos públicos que documenten los actos o contratos que sean ordenados a través de Acuerdo Ministerial o Acuerdo Gubernativo;
- Prestar asesoría al Estado, sus entidades autónomas y descentralizadas en todos los actos y contratos sometidos a su consideración, sobre los negocios Jurídicos a celebrar;
- Analizar, revisar y aprobar todos los documentos que conforman los expedientes que ingresan a la dependencia.

## Resultados relevantes

- La Escribanía de Cámara y Gobierno realizó estudios, revisiones y análisis de 150 expedientes administrativos en el año, catalogados como "nuevo ingreso" o "reingreso", los cuales fueron remitidos para el faccionamiento de escrituras públicas en cumplimiento a lo ordenado mediante decretos, acuerdos gubernativos, leyes ordinarias e individualizadas, resoluciones o cualquier otra disposición legal.
- Se realizó el faccionamiento y autorización de 60 escrituras públicas ordenadas mediante Decretos, Acuerdos Gubernativos, leyes ordinarias e individualizadas y resoluciones administrativas facultativas, teniendo como

objeto la proyección social y económica del Estado, cuya finalidad es el bien común orientado a la salud, educación, seguridad, justicia, infraestructura, vivienda, agricultura, economía, finanzas públicas, cultura, deporte y todos aquellos ejes coadyuvantes en el desarrollo económico, social y político del país.

- Se realizaron 80 asesorías legales en el ámbito notarial a diferentes unidades o entidades del Estado.
- Se realizó el estudio, trámite y resolución de las solicitudes presentadas ante la Sección de Tierras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, relacionadas con denuncias de excesos, medidas legales, remedidas legales, divisiones, apeos, deslindes, amojonamiento y avivamiento de linderos.
- Se protegieron y defendieron los intereses del Estado a través de la intervención profesional de la Escribanía en mesas técnicas y las convocadas de alto nivel, asesorando en la parte técnica que corresponde, a los Órganos Estatales en temas de interés nacional, contribuyendo a que se tomen decisiones concretas en resguardo de la certeza jurídica y los principios de legalidad en cada caso particular.

# Unidad de Control Telemático

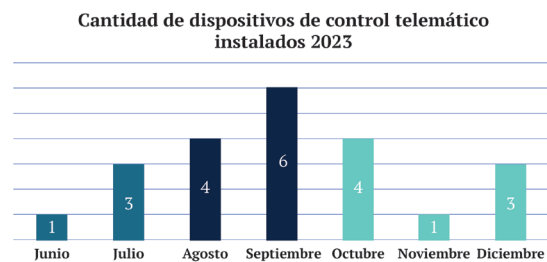
Según el artículo 18 del Acuerdo Gubernativos 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, La Unidad de Control Telemático, es la encargada de velar, en el ámbito de su competencia, en el cumplimiento de la Ley de Implementación del Control Telemático en el Proceso Penal.

## Funciones

- Administrar las actividades del Centro de Control Telemático.
- Proponer políticas, normativas, procesos y procedimientos, que aseguren en el ámbito de su competencia el cumplimiento de la Ley de Implementación del Control Telemático en el Proceso Penal.
- Proponer protocolos de actuación, operación y cualquier otro necesario para el desempeño de sus funciones.
- Ser el enlace de comunicación con las entidades tanto del sector público como del sector privado que tengan relación con el cumplimiento de la Ley de Implementación del Control Telemático en el Proceso Penal.
- Verificar y dar cumplimiento a las órdenes judiciales que le sean notificadas en relación al Control Telemático.
- Instruir al Centro de Control Telemático en el cumplimiento de las órdenes judiciales que le sean notificadas en relación al Control Telemático.
- Administrar el registro de los archivos físicos o electrónicos de la Unidad de Control Telemático de conformidad con lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Elaborar los informes que le sean requeridos dentro del ámbito de su competencia de conformidad con lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Otras que le sean asignadas en el cumplimiento de sus atribuciones.

## Resultados relevantes

- Durante 2023 se instalaron 22 Dispositivos de Control Telemático en la temporalidad que se aprecia en la gráfica siguiente.



- Se capacitaron a 3,667 personas de diferentes instituciones en Aplicación del Control Telemático en el Proceso Penal Guatemalteco.

No.	Tipo de actividad	Cantidad
1	Organismo Judicial	1,134
2	Asociación de Abogados	595
3	Policía Nacional Civil	481
4	Colegio de Abogados y Notarios	461
5	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC	380
6	Instituto de la Defensa Público Penal	337
7	Instituto para la Protección de la Víctima del Delito	115
8	Dirección General del Sistema Penitenciario	36
9	Ministerio Público	60
10	Contraloría General de Cuentas	3
11	Academia Especializada en Criminología y Criminalística	65
<b>Total</b>		<b>3,667</b>





- Se realizaron las gestiones administrativas siguientes:
  - o Acuerdo Gubernativo 89-2023, “Tarifario para el Cobro de los Servicios de Control Telemático”, publicado el 16 de mayo de 2023.
  - o Manual de Organización de Funciones y Puesto, mediante Resolución Número 001082 del Despacho Superior del Ministerio de Gobernación.
  - o Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Control Telemático.
  - o Normativa de Coordinación Internacional para la Aplicación del Control Telemático en el Proceso Penal, mediante Acuerdo Ministerial Número 280-2023 del Ministerio de Gobernación.
- Se gestionó la propuesta para el desarrollo de la plataforma que permite realizar el pago en línea a los portadores de dispositivos de control telemático.





# Órganos de Control Interno

---

# Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna es la dependencia encargada de velar porque se cumpla objetivamente con las normas, métodos y procedimientos técnico-financieros del Ministerio y sus dependencias, con la finalidad de evaluar y apoyar todas las funciones de carácter técnico y financiero que se realicen, para optimizar la utilización de los recursos.

## Funciones

Según el artículo 19 del Acuerdo Gubernativo 635-2007 a la Unidad de Auditoría Interna le corresponden las siguientes funciones:

- Efectuar auditorías financieras, administrativas, operacionales, de sistemas informáticos, de construcción de obras físicas, de conformidad con los planes anuales de trabajo, con estricto apego a las normas generales de control interno, normas de auditoría gubernamental, leyes, acuerdos y normas que rijan la organización y actividad de cada dependencia del Ministerio.
- Fiscalizar la ejecución del gasto, por medio de auditorías preventivas, oportunas y eficientes verificando los controles internos, con el objetivo de fortalecerlos y mejorarlos, así como recomendar su implementación cuando sea necesario.
- Ejercer fiscalización de los procesos de contrataciones del Ministerio.
- Verificar controles internos de los bienes materiales y físicos de que se disponga en el Ministerio, así como las personas responsables del uso de los mismos, para que sean utilizados adecuadamente.

- Poner en conocimiento del Despacho Ministerial, de todos los resultados de las auditorías practicadas y los hallazgos detectados, para que se inicien las acciones correspondientes.
- Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas para la realización de las auditorías internas.

## Resultados relevantes

- Se efectuaron 59 auditorías para cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2023, Auditoría de Cumplimiento y Financiera con el fin de orientar los esfuerzos hacia áreas relevantes de riesgo y con potencial de mejora, así como la optimización de los recursos, de igual manera determinar el nivel de cumplimiento de los procedimientos de control interno y financiero.
- Se realizaron acciones fuera del Plan Anual de Auditoría correspondiente a lo siguiente:
  - 18 verificaciones de entregas de cargo
  - 4 verificaciones de tomas de posesión
  - 251 acciones administrativas correspondientes a nombramientos administrativos para las diferentes dependencias
  - 78 actividades de bajas bienes
  - Actividades de asesoramiento

# Inspectoría General

La Inspectoría General del Ministerio de Gobernación depende jerárquicamente del Despacho Ministerial y es la dependencia responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos de funcionamiento técnico operativo del Ministerio, sus Direcciones Generales y dependencias que lo conforman, según el artículo 19. \*Bis del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación.

## Funciones

- Ser el ente rector de las inspectorías o instancias de control de las Direcciones Generales y demás dependencias del Ministerio de Gobernación, para estructurar y definir las políticas, normas, procesos y procedimientos que permitan el cumplimiento de los requerimientos administrativos y legales establecidos.
- Prevenir, enfrentar y contrarrestar amenazas internas que afecten la transparencia y desenvolvimiento legal de la administración del Ministerio, realizando las supervisiones oportunas y eficientes en las diferentes dependencias que lo conforman.
- Investigar de oficio o por denuncia actos de carácter administrativo; así como, la posible constitución de delito o falta, con la finalidad de remitir la denuncia correspondiente al Ministerio Público.
- Requerir a las inspectorías o instancias de control de las Direcciones Generales y demás dependencias que conforman el Ministerio, para que informen del inicio de inspecciones y/o investigaciones en el ámbito de su competencia, así como su respectivo resultado.
- Establecer los instrumentos y acciones de control y monitoreo de las inspecciones y/o investigaciones que realicen las inspectorías o instancias de control de las Direcciones Generales y demás dependencias que conforman el Ministerio.
- Coadyuvar con la verificación de la idoneidad, probidad y confiabilidad del personal de nueva contratación y el que labora en el Ministerio, Direcciones Generales y demás dependencias que lo integran, realizando las pruebas pertinentes, con la finalidad de contribuir con las distintas áreas de Recursos Humanos en la dotación de personal íntegro y ético a la institución.
- Proponer al Despacho Ministerial, disposiciones legales o reglamentarias para consolidar los controles internos de funcionamiento técnico operativo y fortalecer las estructuras administrativas del Ministerio.
- Efectuar inspecciones periódicas en el ámbito de su competencia a las Direcciones Generales y dependencias que conforman el Ministerio, con el objeto de verificar el cumplimiento de los controles internos establecidos en el artículo 36 del Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
- Ser el enlace con la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, para actualizar las políticas, normas, procesos y procedimientos conforme a las normativas administrativas y legales que establezca la misma.
- Coadyuvar en la creación, implementación y/o fortalecimiento de las inspectorías de las Direcciones Generales y demás dependencias del Ministerio, para que las mismas realicen sus funciones en concordancia con el marco legal y administrativo vigente.
- Coordinar los procesos de capacitación de controles internos de funcionamiento técnico operativo, procesos de inspección y/o investigación relacionados con la materia, para fortalecer las competencias laborales del personal.
- Informar al Despacho Ministerial sobre las actividades de inspección e investigación realizadas, comunicando los resultados, desafíos y amenazas detectados a través de los procesos ejecutados.

- Informar a las Direcciones Generales y demás dependencias los resultados de las actividades de inspección realizadas, previa autorización del Despacho Ministerial, para la implementación de acciones correctivas y de mejora continua.
- Todas aquellas que de acuerdo con la ley o por instrucciones del Despacho Ministerial, le correspondan para realizar las funciones según el ámbito de su competencia.

## Resultados relevantes

- Se realizó el seguimiento a expedientes administrativos, preliminares, verificación y recopilación de información, citaciones y entrevistas a personas, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 139-2023, que modificó el Acuerdo Gubernativo 635-2007 de fecha 28 de diciembre 2007, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación mediante el cual se crea la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación suprimiendo a la Unidad de Asuntos Internos.
- Con el propósito de fortalecer al Ministerio de

Gobernación a solicitud del Despacho Ministerial se realizaron evaluaciones poligráficas, asimismo, se actualizó y archivó la base de datos de evaluaciones poligráficas realizadas en el año, con el fin de verificar la idoneidad del personal que ingresa o labora en el Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

- Se realizaron e implementaron Planes de Seguridad Preventiva con el fin de atender las posibles manifestaciones de diferente índole.
- Con el fin de contribuir a la disminución de hechos delictivos se dio cumplimiento a órdenes de captura por medio del Sistema de visitas del Ministerio de Gobernación, logrando poner a disposición de los entes competentes a personas con órdenes de captura, beneficiando así a la población guatemalteca.
- Con el objetivo de velar por el cumplimiento de los controles internos del Ministerio de Gobernación, se realizaron Inspecciones Ordinarias Directas y de seguimiento a las dependencias del Ministerio.







# Unidades Especiales

---

# Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

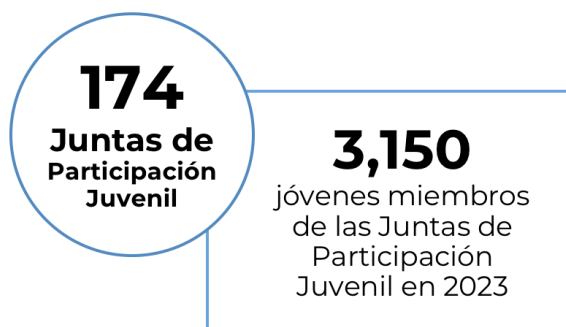
La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) tiene por objeto el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia, dentro de las políticas de seguridad pública establecidas por el Ministerio de Gobernación.

Según Artículo 3 del Acuerdo Ministerial 542-2008 corresponde a la UPCV las siguientes funciones:

- La formulación e implementación de planes, proyectos y programas relativos a la prevención comunitaria de la violencia para contribuir a garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, acciones que serán desarrolladas en coordinación con las comunidades, con participación de otros organismos, entidades, dependencias, Secretarías de Estado, iniciativa privada y sociedad civil en general;
- Otras, que sean asignadas por el Tercer Viceministerio.

## Resultados relevantes

La Sección de Participación y Organización Juvenil brinda atención y asesoramiento a jóvenes y adolescentes comprendidos en el rango de edad de 14 a 29 años a través de la conformación de Juntas de Participación Juvenil –JPJ–, con el fin de establecer procesos a nivel municipal y comunitario en beneficio de los jóvenes, logrando lo siguiente:



Asimismo, con el objeto de fomentar una cultura de paz y convivencia pacífica, a través de la coordinación con la PNC, municipalidades y Organizaciones No Gubernamentales, se atendió a 10,500 adolescentes y jóvenes de diferentes departamentos del país, en temas relacionados a la prevención de la violencia juvenil; también se logró la participación de 700 adolescentes y jóvenes en la línea de acción “Actívate por la Prevención.” Recuperación de espacios públicos mediante la elaboración de 80 murales. Apoyo en la implementación de 7 nuevas escuelas de música, mediante la línea de acción “Al ritmo de la Prevención.” 22 jóvenes culminaron el proyecto “Promotores de Prevención de la Violencia Juvenil” de Servicio Cívico. 582 jóvenes y adultos culminaron su proceso en los Centros Recreativos Pirámide instalados en los municipios de: Villa Nueva, Villa Canales y Chinautla.

La función de la Sección de Escuelas Seguras es la de planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar los procesos y actividades relacionadas con la prevención de la violencia escolar en establecimientos educativos del sector público, identificando factores de riesgo y fortaleciendo factores de protección. De esa cuenta durante el 2023 se elaboraron 170 Planes de Prevención los cuales fueron entregados en diferentes centros educativos que pertenecen al programa Escuelas Seguras.

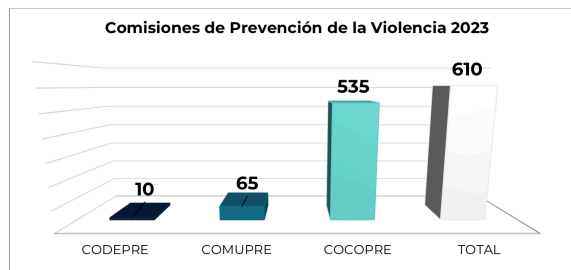
Además, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales dirigidos a estudiantes enfocados en los módulos Nutrición Afectiva, Seguridad Ciudadana y Prevención al Consumo de Drogas, con la finalidad de fortalecer los valores y promover la comunicación afectiva y asertiva; de igual forma los mismos módulos se desarrollaron en talleres dirigidos a padres de familia con la intención de promover las medidas de prevención de la violencia escolar orientadas a generar una cultura de convivencia pacífica, estas acciones beneficiaron a 88,200 personas. Así mismo, se atendió a 300 personas

mediante el servicio de orientación y atención psicológica entre ellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de violencia o en situación de riesgo de centros educativos y comunidades.

El Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención es el encargado de promover en forma organizada la participación ciudadana en los niveles Departamental, Municipal y Comunitario; teniendo como base la estructura de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; con el propósito de diseñar, planificar, supervisar, evaluar y ejecutar mediante una alianza estratégica entre sociedad civil, gobierno local e iniciativa privada; planes, proyectos y estrategias en el marco de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia en la búsqueda de consolidar una cultura de paz. Por lo que durante 2023 se logró la conformación de 513 Comisiones de Prevención de la Violencia propiciando así la participación de 3,101 mujeres y 1,358 hombres de la sociedad civil en procesos de prevención de la violencia.

Desde el mismo enfoque de participación ciudadana, se realizó el proyecto "PREVENFUT" que se desarrolló en los 22 departamentos del país con la participación de 736 mujeres y 1,353 hombres, permitiendo así el desarrollo de habilidades y destrezas en adolescentes y jóvenes a través de actividades deportivas y recreativas; este proyecto promovió el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la cultura de prevención y convivencia pacífica y la responsabilidad social.

Asimismo, a través de la coordinación interinstitucional con diferentes entidades de gobierno se llevaron a cabo las "Ferias de Prevención" con el objeto de prevenir la violencia en lugares de alta incidencia delictiva, por medio de actividades recreativas, deportivas, lúdicas que fomenten la corresponsabilidad ciudadana, para construir una cultura de paz y convivencia pacífica, así disminuir la percepción de inseguridad en la población vulnerable; estas ferias dieron como resultado 20,000 personas sensibilizadas, entre estudiantes, servidores cívicos, padres de familia y docentes.



Fuente: UPCV-MINGOB. Datos al 31 de diciembre 2023  
CODEPRE = Comisión Departamental de Prevención de la Violencia  
COMUPRE = Comisión Municipal de Prevención de la Violencia  
COCOPRE = Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia

Después de la conformación de las comisiones de prevención de la violencia, se procede a la ejecución de talleres de capacitación, como parte del fortalecimiento que se brinda a miembros de las Comisiones de Prevención de la Violencia, a nivel comunitario, Municipal y Departamental; sobre fundamentos básicos de la participación y seguridad ciudadana, en los ámbitos social y situacional, a través de enfoques andragógicos y técnicas metodológicas que permitan instalar capacidades, con el fin de facilitar la elaboración de planes, políticas, programas y proyectos; generando así, alertas tempranas, promoviendo la cultura de denuncia, para lograr una convivencia pacífica, de esa cuenta se llevó a cabo lo siguiente:

- Se desarrollaron diferentes Jornadas de Sensibilización de Prevención del Uso de Redes Sociales dirigidas 3,108 personas entre jóvenes y padres de familia, con el fin de hacer visible la importancia de la supervisión y prevención en el uso de redes sociales.
- Se llevó a cabo también Jornadas de Sensibilización de Prevención de Violencia Contra la Mujer en las cuales las participantes identificaban causas y consecuencias de la violencia contra la mujer y buscar mecanismos para tomar acciones en prevenirla, de esa cuenta se benefició a 1,057 personas.
- Se capacitó a 1,659 niños, niñas y adolescentes sobre prevenir el acoso escolar, sus consecuencias, fomentando el respeto, tolerancia y compañerismo. Asimismo, se brindaron herramientas educativas para facilitar la comunicación y las relaciones interpersonales.

- Se sensibilizó a 1,009 jóvenes a través de las Jornadas de sensibilización virtual en temas de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, el fin fue fomentar el pensamiento crítico y reflexivo respecto a los efectos del consumo del alcohol.

Desde la Sección de Género y Multiculturalidad que tiene como objetivo implementar medidas estratégicas para garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, reduciendo los efectos y atención a sus causas desde una perspectiva integral de género y multiculturalidad, se desarrollaron las siguientes actividades.



La Sección Prevención Post-penitenciaria que se encarga de la prevención terciaria, por medio del diseño e implementación de planes, programas, proyectos y/o estrategias que orienten a la reinserción social de los ex privados de libertad para lograr integrarlos a la vida social y económica del país, brindando apoyo integral a través de un grupo multidisciplinario (psicología, pedagogía, trabajo social, seguridad integral entre otros) obtuvo los siguientes resultados:



Atendiendo a las funciones del Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, que es el encargado de estudiar, analizar e interpretar la información recabada por los Departamentos de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, con el objeto de compilar, analizar y publicar mediante la elaboración de estudios, diagnósticos, investigaciones sociales y mapas temáticos, entre otros instrumentos, para la adecuada toma de decisiones así como la formulación de planes, programas, proyectos y políticas de seguridad ciudadana, durante el 2023 desarrolló las siguientes acciones:

- Se elaboraron 40 Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito con la finalidad de actualizar la situación de incidencia delictiva de los municipios en donde se realizan diferentes intervenciones, el fin es crear estrategias para la reducción de la violencia de forma especializada.
- Se desarrollaron capacitaciones sobre incidencia conflictiva y prevención de la violencia principalmente en temas de violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud, violencia contra la mujer, violencia armada y violencia vial; dichas capacitaciones estuvieron dirigidas a los delegados en diferentes municipios dando como resultado 3,600 personas capacitadas.
- Con la finalidad de identificar los tipos de violencia que afectan determinadas regiones del país se elaboraron 900 documentos entre los que se incluyen informes, estudios, análisis,

mapas relacionados con incidencia delictiva; en este proceso se capacitó al personal para el manejo e interpretación de la información, así como de datos proporcionados por bases de la Policía Nacional Civil.

Entre otros resultados alcanzados por la –UPCV– se puede mencionar los siguientes:

- Por medio del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar – PROPEVI–, el cual es un programa que brinda asistencia psicológica, social, legal y “Escuela para Padres” a las personas víctimas de la violencia intrafamiliar, durante el 2023 se atendió a más de 9,000 personas.
- Se beneficiaron a más 5,000 personas en la sensibilización y prevención de siniestralidad vial haciendo alusión a las acciones que más accidentes viales provocan como manejar en estado de ebriedad, uso del teléfono mientras se conduce y exceder límites de velocidad, asimismo, se promovió la cultura de denuncia por medio del uso del 110 de la Policía Nacional Civil.
- Se impartió el Diplomado “Los Buenos Somos Prevención”, con la finalidad de empoderar a la persona individual para que se conozca, sepa cómo reaccionar de una forma positiva ante situaciones adversas de la vida y desarrolle un plan establecido en metas a corto, mediano y largo plazo al mismo tiempo se desarrollaron temas de descentralización de la vida en valores y principios, beneficiando a 5,820 personas.



# Unidad Especial Antinarcóticos

Tiene por objeto ejecutar planes, programas y proyectos para el combate del narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas, a fin de coadyuvar con el mantenimiento del orden público y la seguridad de las personas y sus bienes.

## Funciones

Según Artículo 3 del Acuerdo Ministerial 154-2012, se establecen las siguientes funciones:

- Desarrollar planes, programas y proyectos encaminados a prevenir y erradicar el narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas en todo el territorio nacional;
- Coordinar actividades con las instituciones, entidades y dependencias que por ley tengan competencia en el combate de la narcoactividad y, en consecuencia, coadyuven en las diligencias que tengan relación con la acción de extinción de dominio;
- Coadyuvar con las instituciones, entidades y dependencias en operaciones de interceptación aérea, terrestre, marítima, fluvial y lacustre para evitar el transporte de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias químicas y precursores con fines ilícitos, dentro del territorio de la República de Guatemala;
- Optimizar, asegurar y ejecutar adecuadamente los recursos financieros y proporcionar los servicios administrativos para el desarrollo integral de los procesos;
- Contribuir, de acuerdo con su capacidad presupuestaria y financiera, con el apoyo logístico relacionado con insumos, bienes y servicios para las fuerzas de tarea, dependencias, instituciones y entidades competentes, en el combate al narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas en todo el territorio nacional; de conformidad con los convenios interinstitucionales y disposiciones legales correspondientes;
- Apoyar a nivel interinstitucional, nacional e internacional, en el proceso de control, manejo, transporte, almacenamiento, tratamiento, inutilización y destrucción de precursores, sustancias químicas ilícitas y drogas; así como, en el desarrollo de planes y protocolos encaminados a prevenir y erradicar el narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas;
- Apoyar en la prevención y erradicación de actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias químicas ilícitas, estupefacientes, psicotrópicos y drogas;
- Coadyuvar y desarrollar programas y capacitaciones de fortalecimiento del recurso humano, a nivel nacional e internacional, de las distintas unidades que participan en actividades contra la narcoactividad y delitos conexas y que están bajo la coordinación y supervisión del Quinto Viceministro de Gobernación;
- Coordinar, programar, verificar y, en el caso que amerite, realizar las distintas pruebas de confiabilidad y permanencia al personal de las distintas unidades que participan en actividades contra la narcoactividad y actividades conexas y que están bajo la coordinación y supervisión del Quinto Viceministro de Gobernación;
- Apoyar, de acuerdo con sus funciones y posibilidades, a las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales terrestres y Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista, en la asistencia a operaciones de ayuda humanitaria y desastres naturales;
- Elaborar y proponer planes, estrategias y programas que permitan contar con información que coadyuve a prevenir, reducir o eliminar los cultivos ilícitos a través de la implementación de proyectos de desarrollo alternativo, integral y sostenible;
- Apoyar en la planificación táctica para organizar y desarrollar actividades de erradicación de cultivos de plantaciones ilícitas en el territorio

- nacional; y
- Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho Ministerial en el ámbito de su competencia.

## Actividades sobresalientes

### Apoyo a la SGAIA de la PNC en el análisis, almacenamiento y destrucción de precursores y sustancias químicas

- Para el 2023 se logró la destrucción de 108.59 toneladas métricas de precursores y sustancias químicas ilícitas, incautadas en procedimientos relacionados al combate del narcotráfico; asimismo, se participó en 7 audiencias judiciales a propuesta del Ministerio Público como perito para diligencia de inutilización de la evidencia.



- Se contribuyó con la mejora y equipamiento del Complejo de Precursores y Sustancias Químicas, con las intervenciones siguientes:
  - o Pago de pólizas de seguro para el horno incinerador, depósito de almacenamiento de diésel y dispositivos electrónicos.
  - o Estudios de análisis de agua, aire y cenizas con relación al proyecto del horno incinerador; estudio de impacto ambiental para la gestión de la resolución y la licencia ambiental del proyecto encapsulado de precursores y sustancias químicas; y, estudios de suelo y levantamiento de datos para la elaboración del plano de la cubierta del incinerador.
  - o Mantenimiento de la estructura metálica de la bodega techada.
  - o Apoyo para la adscripción de la totalidad de la Finca Estanzuela y Navajas con una extensión de 5.9 caballerías y cercado de 1,500 metros del perímetro.

- o Adquisición de equipo industrial: calorímetro, analizador de mano, motobomba, cuatrimoto, montacarga y dron.

- Se brindó asesoría profesional y técnica en la toma de muestras e identificación presuntiva de sustancias químicas y drogas, en 21 diligencias a requerimiento de la SGAIA de la PNC y del Ministerio Público, con la realización de 832 análisis con dispositivos electrónicos, así como la aplicación de 14 pruebas de campo.

### Apoyo a la Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación (UNAGOB)

- Se brindó apoyo para continuar con la operatividad de las cinco aeronaves de ala rotativa BELL UH-1H-II (HUEY-II) utilizadas para el combate del narcotráfico y actividades conexas, a través de las intervenciones siguientes:
  - o Adquisición de insumos, repuestos y componentes mayores, así como, el pago de la póliza de seguro, dotación de combustible de aviación JET A-1 y software para aeronaves.
  - o Mantenimiento a siete sistemas de abastecimiento de combustible de aviación JET A-1 a nivel nacional.
  - o Contratación de cuatro pilotos de ala rotativa.
  - o Calibración de herramienta y equipo especial.
  - o Adquisición de 40,000 municiones para ametralladoras M240.
  - o Consultorías en verificación de control de calidad de aeronaves; en planificación supervisión y mantenimiento; y, en mantenimiento y reparación en general de aviónicas, radio y electricidad.
  - o Actualizaciones de manuales digitales de repuestos para aeronaves y de los sistemas de posicionamiento global.

- Para el efectivo cumplimiento de sus funciones, se apoyó logística y administrativamente a través de la contratación de personal técnico y profesional, pago de viáticos, gastos conexos y servicios básicos, dotación de raciones frías, uniformes, equipo táctico, vehículos para operatividad en tierra, combustible, mantenimiento y ornato de instalaciones, mantenimiento a maquinaria y equipo terrestre.
- Se contribuyó con la Estrategia de Transformación Policial, específicamente del Eje Estratégico de la Dignificación Policial, con la implementación del comedor y cocina, mediante la readecuación de instalaciones, dotación de mobiliario y equipo, abastecimiento de insumos para preparar alimentos, contratación de personal y servicio de alimentación en el desayuno, almuerzo y cena.
- Para el funcionamiento de la aeronave de ala fija Cirrus SR22, se apoyó en la reparación y rotulación, adquisición de accesorios y 500 galones de combustible AVGAS, contratación de un piloto de ala fija, actualización de software de aeronavegabilidad y pago de póliza de seguro para naves aéreas, con el fin de aumentar la capacidad operativa de la Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación.
- Con el objeto de fortalecer el proceso de confiabilidad, se adquirieron 2 equipos EyeDetect y 5,045 licencias para aplicación de las pruebas, obtención de resultados y generación de informes correspondientes; así también, se adquirieron 2 equipos y 1 silla de poligrafía.
- UNESA apoyó con la aplicación de 2,832 pruebas de confiabilidad EyeDetect a personal policial y civil, aspirantes a primer ingreso y ascensos para la PNC, a requerimiento de las autoridades superiores del Ministerio de Gobernación.
- Con el objetivo de atender diferentes necesidades con relación a la salud, mediante personal profesional en medicina se brindaron 300 consultas médicas a elementos policiales de SGAIA de la PNC; así también, se adquirió equipo médico e insumos.
- Se brindó acompañamiento psicológico a 823 elementos policiales asignados a la SGAIA de la PNC y a la UNAGOB, con el propósito de brindar herramientas para afrontar o sobrellevar distintas problemáticas a nivel emocional, familiar, social y laboral.
- Se facilitaron 77 capacitaciones técnicas y jornadas de dignificación en materia de salud, higiene mental y bienestar social, dirigidas al personal policial asignados a la SGAIA de la PNC y a la UNAGOB en las cuales se fortalecieron capacidades a más de 900 participantes de las diferentes actividades.

## Apoyo en el fortalecimiento del personal policial

- Se realizaron distintas pruebas de confiabilidad y permanencia a más de 1,000 elementos policiales asignados a la SGAIA de la PNC y a la UNAGOB, siendo estas: evaluaciones de confiabilidad EyeDetect, pruebas psicométricas, evaluaciones médicas, pruebas antidopajes, estudios socioeconómicos y entrevistas psicológicas

Descripción	Cantidad
<b>Evaluación de confiabilidad EyeDetect</b>	1,022
<b>Prueba psicométrica</b>	1,031
<b>Entrevista psicológica</b>	1,031
<b>Evaluación médica</b>	1,031
<b>Prueba antidopaje</b>	1,031
<b>Estudio socioeconómico</b>	1,031







## Apoyo logístico a la SGAIA de la PNC en actividades de erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo

- Bajo la supervisión del Quinto Viceministerio de Gobernación, se participó en reuniones de coordinación interinstitucional, con el fin de desarrollar la primera y segunda fase de erradicación a nivel nacional para coordinar las actividades e intervenciones según la competencia de cada institución.
- Se brindó apoyo logístico en la primera y segunda fase de erradicaciones de cultivos ilícitos en los departamentos de San Marcos, Alta Verapaz, Petén e Izabal, dotando al personal participante de 100 bolsas de raciones frías de alimentos y 100 botellas agua purificada; así también, se apoyó en la realización de actividades didácticas con niños de esas localidades para prevención en el consumo de drogas.

## Apoyo Logístico a la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca

- Se adquirió la póliza de seguro para los 53 vehículos que estuvieron al servicio de la Fuerza de Tarea Xinca, cuyo compromiso fue asumido a través de UNESA.
- Se realizaron las gestiones para la distribución de los bienes asignados a esta Fuerza de Tarea entre dependencias de del Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional, derivado de la derogatoria de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales.



# Unidad de Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario

La Unidad tiene como objeto el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y la readaptación social de la persona privada de libertad, en el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala, los convenios, tratados y pactos internacionales de derechos humanos ratificados por Guatemala, las leyes vigentes y las órdenes judiciales.

## Funciones

El artículo 3 del Acuerdo Ministerial Número 457-2016 del Ministerio de Gobernación, establece que son atribuciones de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria –UNMGP–, las siguientes:

- Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y la readaptación social de las personas privadas de libertad en los Centros de Detención.
- Coordinar actividades con los órganos, instancias y dependencias que, por ley, tengan competencia en materia de custodia y seguridad de las personas privadas de libertad en resguardo de la sociedad.
- Formular lineamientos para la administración, mantenimiento y operación de los Centros de Detención que se crearen al amparo de las presentes disposiciones.
- Propiciar la capacitación al personal y velar porque el nivel de los mismos sea sostenido y mejorado.
- Propiciar la implementación de la metodología de un nuevo modelo de gestión penitenciaria por medio de la Academia del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- Velar que el nivel de competencias conductuales sea sostenido.
- Otras que le sean asignadas en el cumplimiento de sus atribuciones.

## Resultados relevantes

- Con el objetivo de prevenir la reincidencia y comisión del delito desde los centros carcelarios, la UNMGP, a través del Área de Educación Formal, Técnica y Extracurricular, realizó 7,536 intervenciones en los niveles de educación primaria, secundaria y diversificado, así como los programas de capacitación técnico vocacional, beneficiando a un total de 155 privadas de libertad del Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I.
- En relación a la atención en el área psicológica que perciben las privadas de libertad, se brindaron 1,022 atenciones de forma individual y grupal a personas privadas de libertad, en el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I.
- Con relación al área médica y odontológica, se han proporcionado 831 atenciones médicas y 117 atenciones odontológicas individuales a la totalidad de la población privada de libertad en nivel de atención terciaria, con base a requerimientos particulares de las internas, según su malestares y condición física, la atención incluye el diagnóstico clínico, plan educacional y plan terapéutico, así como el control adecuado de medicamentos.
- Se realizaron talleres médico-educativos con enfoque en autocuidado integral con el nombre: Círculos de Crianza, en el que se abarcaron dos grupos con la participación de 16 personas privadas de libertad, con la finalidad de fomentar patrones saludables de autocuidado personal.
- Se brindaron 840 atenciones laborales a las personas privadas de libertad, dándoles a conocer la importancia de la incorporación al trabajo remunerado, realizando labores con las competencias laborales conocidas o aprendiendo a elaborar productos manuales comercializables para beneficio personal y familiar.

- Se realizaron tres bazares externos con apoyo del Equipo Multidisciplinario de la Subdirección de Rehabilitación Social, se hizo la exposición de los productos artesanales elaborados por las personas privadas de libertad, actividad que fue positiva para obtener ingresos por la venta de las artesanías.
- El Departamento de Trabajo Social brindó 896 atenciones a privadas de libertad, dentro de los programadas brindados se tuvo el fortalecimiento espiritual, los cuales incluyen las siguientes actividades: eucaristías semanales, servicios religiosos, talleres formativos enfocados al área espiritual, fechas conmemorativas católicas y otras.
- Se brindaron 519 atenciones en el Área Jurídica, sobre orientación y asesoría legal; se realizó el “Taller del Régimen Progresivo” con la finalidad de dar a conocer las actividades dirigidas a la reeducación y readaptación social de los condenados mediante fases, en donde se pone de manifiesto el progreso de su readaptación.
- Se llevó a cabo el taller de “Libertades Anticipadas”, con el objetivo de que las personas privadas de libertad sepan sobre la importancia de cumplir con su plan de tratamiento individualizado, esto de conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Penitenciario.
- Se realizaron cursos de Danza, Teatro, Pintura, Pilates y Bolsos Ecológicos dirigidos a la población privada de libertad durante el ciclo 2023, se tuvo un alcance de 150 atenciones en el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I.
- Se realizó el Programa de Entrenamiento de Inteligencia Penitenciaria, dirigido al Personal del Modelo de Gestión Penitenciaria, otorgado por la Policía y Correccional de Maryland Estados Unidos.
- Se implemento el destino “Huertos y Jardinería”, el cual busca que a través del cuidado del huertos y jardines, se mantenga balance emocional, así como el incrementar los beneficios a la salud de las privadas de libertad.
- Como parte de la modernización de la tecnología para el manejo de la información, como son los registros, estadísticas y mediciones objetivas de

los procesos individuales y poblacionales de rehabilitación social, se desarrollaron programas de software especializados vinculantes entre sí, que permiten tener un eficiente registro y medición tanto de los indicadores de producto (servicios de los programas) del modelo de gestión penitenciaria como de sus indicadores de impacto real en la rehabilitación de las personas privadas de libertad beneficiarias del modelo; el primero denominado SIRAD que integra la carpeta única de cada una de las privadas de libertad recluidas en el CCCMFI para mantener actualizados los registros en todas las áreas que desarrolla el equipo multidisciplinario y el segundo denominado SIREC que mide, analiza y registra la conducta de las PPL para el desarrollo de las actividades laborales que deben realizar dentro del centro, como parte del régimen progresivo.

- El mayor impacto que tiene el desarrollo de los programas diseñados y ejecutados en el CCCMFI es la reducción del índice de compromiso delincencial en cada una de las PPL recluidas en dicho centro, quienes cumplen condena por delitos relacionados con el crimen organizado y delincuencia común, reducción que se evidencia a través de la evaluación diaria de la conducta observable y medible, así como otros indicadores importantes de cada uno de los programas y proyectos de la Unidad.
- Se diseñaron nuevos instrumentos de inspección para realizar las inspecciones a los controles internos de personal, vehículos y el sistema disciplinario del personal de la Unidad.



# Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia

## Funciones

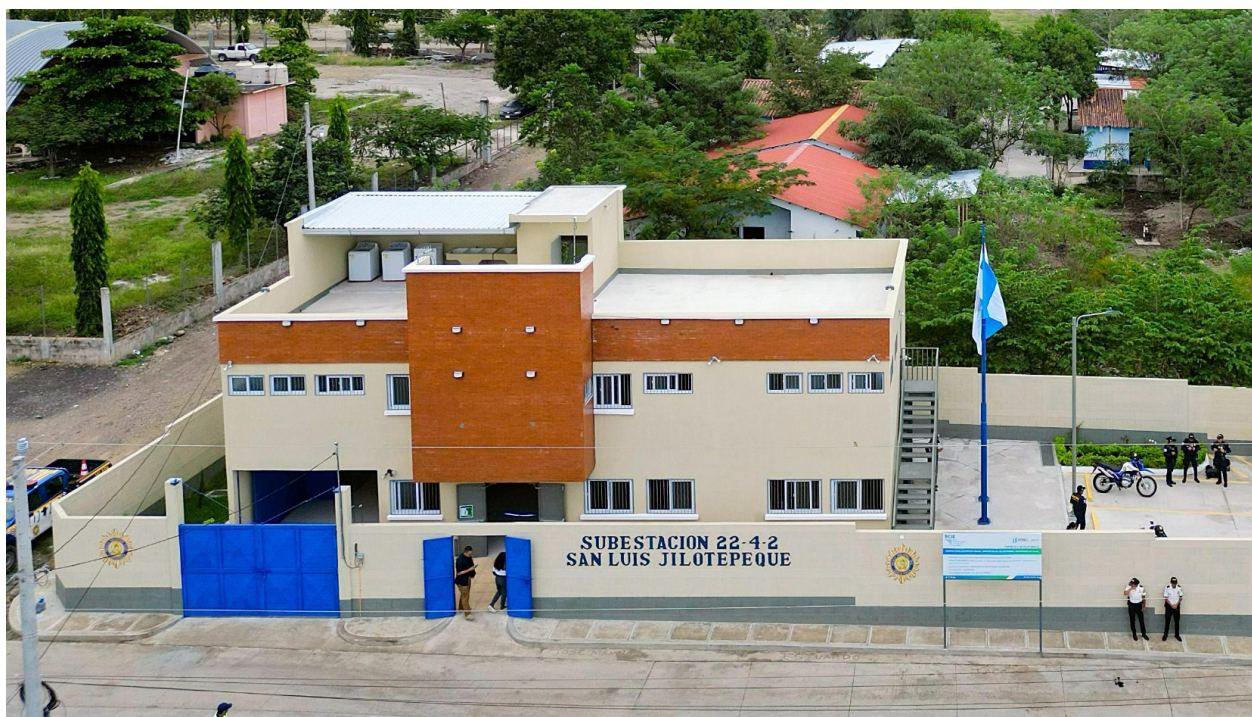
Según el artículo 6 del Acuerdo Ministerial 132-2020, del Ministerio de Gobernación, se establecen las funciones que le corresponden a la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia que se detallan a continuación:

- Cumplir lo establecido en el Contrato de Préstamo BCIE No. 2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia para el Ministerio de Gobernación.
- Atender el Marco Normativo del Banco Centroamericano de Integración Económica aplicable al Programa.
- Administrar, actualizar y dar seguimiento al Plan Global de Inversiones y al Plan General de Adquisiciones para la ejecución del Programa.
- Elaborar los requerimientos técnicos de los proyectos contemplados en el Listado Base de Proyectos.
- Desarrollar los términos de referencia y/o especificaciones técnicas para las Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de los proyectos contenidos en el Contrato de Préstamo BCIE No. 2181.
- Realizar los procesos para la ejecución del Programa, dentro del marco de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultoría con recursos del BCIE y las Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE.
- Aprobar los procesos de pago de conformidad a las estimaciones propuestas sobre la ejecución de proyectos.
- Crear los mecanismos de seguimiento y control de las actividades programadas para la adecuada ejecución del Programa.
- Otras relacionadas a la ejecución del Programa.

## Resultados relevantes

- Por medio del cumplimiento de los compromisos adquirido en los contratos establecidos y del seguimiento respectivo, se obtuvo avance del 100% en la ejecución física de la construcción de las Sedes Policiales de: Aldea El Fiscal, municipio de Palencia, Departamento de Guatemala; y del municipio de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa, lográndose así la recepción, equipamiento, apertura de estas obras en el tercer cuatrimestre del 2023. De igual forma, se realizó la liquidación y cierre de ejecución de los dos proyectos en diciembre del 2023.
- Por medio del área de infraestructura se realizó el seguimiento en la ejecución de los contratos, mediante la supervisión física de la construcción de las sedes policiales siguientes, de las cuales se alcanzaron a diciembre del 2023 los siguientes porcentajes de avance:
  - Aldea Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala 87%
  - Caserío la Ceibita, Monjas, Jalapa 89%
  - Municipio San José La Máquina, Suchitepéquez 32,56%
  - Colonia 1o. De Julio, Mixco, Guatemala 14%
  - Municipio San Mateo Ixtatán, Huehuetenango 39%
  - Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa 39%
- Se brindó seguimiento a la Junta Receptora de la obra nombrada para el efecto en la construcción de la sede policial del municipio de San Luis Jilotepeque, Jalapa, apoyando al cumplimiento del 100% de la ejecución física establecida, lográndose así la recepción de esta obra en septiembre 2023.
- Por medio del área de infraestructura se realizó el seguimiento en la ejecución de los contratos, mediante la supervisión física de la construcción de la sede policial de la aldea Bárcenas, Villa Nueva, alcanzando el 70% de ejecución.

- Se ha llevado a cabo la supervisión y seguimiento en la ejecución de la sede policial de la Ceibita municipio de Monjas, Jalapa, registrando un 71% de avance total.
- Se adquirió mobiliario y equipo para sedes policiales en el departamento de Guatemala y en el departamento de Jalapa, coordinando con distintas dependencias de la Dirección General de la Policía Nacional Civil para el traslado de los equipos a sus destinos finales.
- Se realizaron requerimientos semanales de información actualizada de la supervisión de los proyectos en construcción de cuatro sedes policiales en los municipios de San José La Máquina, Suchitepéquez, Colonia Primero de Julio zona 5, Mixco, Guatemala, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango y Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa
- La Junta de Licitación realizó el proceso de estudio, análisis y evaluación de las ofertas de consultoría para la pre inversión de la construcción del Hospital General PNC los Cipresales de la Zona 6, Guatemala, Guatemala; de lo cual se obtuvo la no objeción del Banco y se inició el proceso de adjudicación de la Consultoría mejor evaluada.
- Se coordinó con juntas de recepción para la suscripción de las respectivas actas de recepción en el cumplimiento al cronograma de entrega de bienes, recibiendo de junio a octubre 100 motocicletas para el Grupo de Reacción Inmediata Lobos (GRIL), 1,500 motocicletas patrullas y 50 vehículos tipo sedan para la Subdirección General de Investigación Criminal.
- Se adquirieron 24 unidades vehiculares para la Policía Nacional Civil, recibiendo en la primera recepción 10 camiones y 1 camión furgón; y en la segunda recepción, 10 camiones y 3 camiones cisterna.
- Se finalizó la evaluación técnica y económica de las ofertas recibidas para la adquisición de equipamiento tecnológico para sedes policiales, Centro de Procesamiento de Datos y Conectividad para PNC, de lo cual se espera para el primer mes del 2024 la no objeción del BCIE para continuar con el proceso de adjudicación y suscripción de contratos.
- Se publicó la adquisición de equipo de seguridad penitenciaria, para lo cual se recibirán ofertas en el mes de enero del 2024.



# Unidad de Gobernaciones Departamentales

## Principales Funciones Sustantivas de las Gobernaciones

- **Administrativas**, son las que competen al Ministerio de Gobernación, otro ministerio o cualquiera de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que por delegación de sus autoridades debe realizar el Gobernador Departamental.
- **De coordinación**, son las que se llevan a cabo para hacer efectiva la acción del Estado en todos sus aspectos: coordinar intra e interinstitucionalmente los mecanismos de comunicación con los diferentes niveles jerárquicos de los Ministerios de Estado y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales con representación dentro de la jurisdicción del departamento.
- **De vigilancia**, son las que conllevan velar por el buen desenvolvimiento de la gestión pública a nivel departamental.

## Principales objetivos de la Gobernación Departamental

- Promover y velar por el desarrollo económico y social del departamento y su organización administrativa.
- Coadyuvar al buen funcionamiento del aparato estatal, coordinando la acción de las instituciones públicas presentes dentro de la jurisdicción del departamento.
- Procurar en la jurisdicción del departamento por la seguridad, tranquilidad y el orden público de la población.

## Gobernación Departamental de Alta Verapaz

### Resultados relevantes

- Con el objetivo de promover el desarrollo integral en el departamento de Alta Verapaz se realizó la firma de 45 convenios para la construcción de diferentes proyectos financiados por el Consejo Departamental de Desarrollo.
- Coordinación Interinstitucional con personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Dirección del Área de Salud del territorio altaverapacense, a través del Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala; en este marco de referencia se realizó la entrega de 270 motocicletas y 4 vehículos destinados a los 17 distritos del área de salud del departamento, con el objetivo de fortalecer la atención en salud con acciones como visitas domiciliarias para brindar atención oportuna, sobre todo en los sectores de difícil acceso, así como el traslado de insumos.
- Se realizó la entrega de notificaciones del Programa del Adulto Mayor, llevado a cabo en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, beneficiando a 604 personas, las cuales se suman a los más de 20,000 beneficiados en el departamento. Asimismo, podrán ser atendidos de manera gratuita por el Ministerio de Salud el cual les brindará consultas y medicamentos, con el fin de contar con una mejor calidad de vida.
- Con el objetivo de atender a familias afectadas por deslizamientos e inundaciones en el municipio de Panzós, se realizó la entrega de raciones familiares a través de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Asimismo, se participó en la 7ma entrega de alimentos 2023 en el Centro de Atención y Desarrollo Infantil 762-0 de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, beneficiando a 40 hogares comunitarios.

- Entrega de 30 motocicletas y 35 computadoras para las distintas estaciones y subestaciones de la Policía Nacional Civil del departamento de Alta Verapaz, las cuales servirán para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, así como la prevención de hechos delictivos.
- Firma de convenio con Sede Regional del Instituto Nacional de Administración Pública para fortalecer la capacidad de las instituciones y los servidores públicos para brindar un mejor servicio a la población.

## Gobernación Departamental de Baja Verapaz

### Resultados relevantes

- Con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, se desarrollaron programas educativos, beneficiando a 66,791 estudiantes. Asimismo, se realizó la entrega de 1,384 escritorios en 8 municipios gestionados por el Fondo de Desarrollo Social y la Dirección Departamental de Educación.
- Se coordinó con el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la entrega de 2,344 raciones de alimentos a familias del municipio de San Jerónimo; asimismo, se realizó la entrega de 6,000 raciones de alimentos en el municipio de Cubulco, con el objetivo de abordar las dificultades alimentarias en la región.
- Se coordinó la entrega del primer lote de equipamiento para el funcionamiento del Centro de Atención Integral de Personas con Discapacidad, con el objetivo de seguir beneficiando a la población con discapacidad a través del servicio de atención médica, fisioterapias, terapias de lenguaje, educación especial e insumos médicos y terapéuticos.
- Con el objetivo de fortalecer el desarrollo integral en el departamento de Baja Verapaz, se realizó la firma de 47 convenios, contando con obras de infraestructura vial, educación, salud, agua y saneamiento.

- Participación en la entrega de proyecto ejecutados por la Municipalidad de Granados con fondos proveniente de los Consejos de Desarrollo. Los proyectos fueron: el mejoramiento del camino rural Cuesta del Cañal, el camino rural en el sector de la escuela y la construcción de un puente vehicular en la Aldea Oratorio.

## Gobernación Departamental de Chimaltenango

### Resultados relevantes

- Se realizó la entrega del Hospital Regional de Chimaltenango construido con apoyo del Gobierno de China - Taiwán, cuenta con tecnología de punta, ubicando al hospital como el más moderno de la región.
- Se llevó a cabo la integración de la Mesa Departamental de Seguridad Electoral, en coordinación con diferentes autoridades del departamento, como parte de los protocolos de atención por el desarrollo correcto de las Elecciones Generales 2023.
- Se llevaron a cabo las reuniones ordinarias del Consejo de Departamental de Desarrollo, con el fin de dar cumplimiento a la agenda de trabajo del año 2023.
- Se fortaleció la coordinación interinstitucional para la elaboración de planes en conjunto con la Brigada de Policía Militar y la Policía Nacional Civil del departamento de Chimaltenango, para brindar protección a los ciudadanos.
- Se brindó atención con asistencia alimentaria a familias reportadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de los casos detectados de niños con desnutrición aguda, con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

## Gobernación Departamental de Chiquimula

### Resultados relevantes

- Con el objetivo de combatir el fraude y contrabando aduanero se coordinó la supervisión del Puesto de Control Interinstitucional, ubicado en el kilómetro 176.8 jurisdicción de la Aldea Vado Hondo, contando con el apoyo de un escáner de Rayos X portátil donado por la embajada de los Estados Unidos.
- Se coordinó el apoyo al proyecto “Escalando la acción anticipatoria ante la amenaza de sequía e inseguridad alimentaria en Centroamérica”, beneficiando de manera directa a 380 familias de agricultores e indirecta a 2,052 habitantes en 5 diferentes comunidades del departamento de Chiquimula, con el propósito de mejorar las capacidades locales, con sistemas informados de acción anticipada.
- Se coordinó la Octava Jornada Móvil de Servicios Integrados en conjunto con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, contando con la participación del personal de Instituto Guatemalteco de Turismo, BANRURAL, Ministerio de Economía, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo, Registro Nacional de las Personas, Superintendencia de Administración Tributaria, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Secretaría Presidencial de la Mujer, Tribunal Supremo Electoral, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, lo cual permitió a la población realizar diferentes trámites en un solo lugar.
- Coordinación interinstitucional para el evento de notificación de la adhesión de 1,376 ciudadanos al Programa del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos

mayores que viven en pobreza y pobreza extrema en el departamento de Chiquimula.

- Se coordinó la visita del ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Francisco José Coma Martín, con el objeto de supervisar el inicio de la construcción de un nuevo Hospital Nacional en la cabecera departamental de Chiquimula, por lo cual se hizo la entrega de planos del proyecto, diseño y construcción; se prevé que esta nueva obra beneficiará aproximadamente a 500 mil personas del departamento.

## Gobernación Departamental de Escuintla

### Resultados relevantes

- Se realizaron reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Departamental de Desarrollo en el cual se articulan las acciones para la inversión social y pública y se da seguimiento a los avances en la ejecución presupuestaria de la inversión pública; asimismo, se verificaron los avances de los diferentes programas que impulsan las instituciones de gobierno.
- Se coordinó de manera permanente con la delegación departamental de la SE-CONRED, el funcionamiento, conocimiento e implementación del Plan Nacional de Respuesta y Marco Nacional de Recuperación, herramientas para que de manera ordenada y cumpliendo con la normativa legal se pueda intervenir o brindar una respuesta a la población en un evento natural o emergencia, que se pueda dar en el departamento de Escuintla; instancia integrada mediante el sistema escalonado partiendo desde lo local hasta lo nacional y lo integran las diferentes instituciones de gobierno con presencia en el departamento.
- Se realizó la coordinación interinstitucional que preside la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con reuniones mensuales por medio de las cuales se articulan acciones en el combate a la



desnutrición, impulsando la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, gestionando alimentos por inseguridad alimentaria, para la población del área rural de municipio de Escuintla.

- Se integró la Mesa Técnica de Seguridad y Reducción de la Conflictividad Social departamental, realizando coordinaciones con diferentes instituciones públicas (Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Alcaldes Municipales del departamento de Escuintla, Delegado del Registro de Ciudadanos y Junta Electoral Departamental), con el objetivo de establecer mecanismos que garanticen mejores niveles de seguridad para la población durante el Proceso Electoral 2023.
- Se coordinó con la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil y la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, el trabajo que realizan impulsando las diferentes actividades en materia de prevención de la violencia y el delito en el departamento, realizando actividades en las comunidades y dando seguimiento a las Comisiones Municipales de Prevención de Violencia de los distintos municipios del departamento.

## Gobernación Departamental de Guatemala

### Resultados relevantes

- Se reestructuró la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres, logrando que cada dependencia nombrara delegados titulares y suplentes, que, según el Plan Nacional de Respuesta, deben integrar la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres, así como la elaboración del Plan de Capacitación para los integrantes.
- Se logró la integración de la Fundación Castillo Córdoba a la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, socializando información de los casos de desnutrición atendidos en los municipios del departamento y

de los programas establecidos para el efecto.

- Se fortaleció la coordinación interinstitucional con la Brigada de Policía Militar y la Policía Nacional Civil del departamento de Guatemala, para brindar mejor protección a los ciudadanos.
- Se activó el trabajo de la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres, principalmente en lo que se refiere a la temporada de incendios forestales y eventos hidrometeorológicos.
- Se mejoró la prestación de los servicios administrativos que brinda la Gobernación Departamental a los usuarios de los diferentes municipios del departamento.

## Gobernación Departamental de Huehuetenango

### Resultados relevantes

- Se realizó la entrega de 20 motocicletas a agentes de la Comisaria No. 43 de Huehuetenango, como parte del fortalecimiento al trabajo de la Policía Nacional Civil, a través del Ministerio de Gobernación, contando ahora con 49 unidades de esta clase de vehículos, buscando así una mejor movilización de los elementos policiales en respuesta a emergencias de diversa naturaleza y en resguardo de la población.
- Con el objetivo de promover las oportunidades de empleo en el departamento, se realizó el “Festival del Empleo y Emprendimiento” habiéndose otorgado 200 plazas laborales a recién graduados. Asimismo, se contó con la presencia de 20 emprendedores que tuvieron la oportunidad de promover sus productos.
- Se participó en el proyecto de viviendas afectadas por las tormentas ETA y IOTA, reconstruyendo 99 de ellas en 9 municipios, con la participación de las alcaldías municipales, el Fondo para la Vivienda y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, apoyando a la recuperación integral de las comunidades.
- Con el objetivo de contar con personal

capacitado en el área de salud, se participó en la inauguración de la Escuela de Auxiliares de Enfermería, gestión realizada por medio del proyecto "Crecer Sano", en donde se formarán 270 auxiliares de enfermería en 6 municipios del departamento.

- Se llevó a cabo la entrega de contratos de otorgamiento de becas de inglés, impulsado por el Ministerio de Economía, a 50 jóvenes del municipio de La Democracia, los beneficiados, además del curso, recibirán un teléfono celular de alta gama, internet y estipendios para gastos personales y estudiantiles. Esta acción se realiza con el objetivo de empoderar a la juventud y mejorar sus capacidades para desarrollarse profesionalmente en el ámbito laboral.
- Se llevó a cabo la confirmación y juramentación de personal correspondiente a 1,250 plazas asignadas al renglón presupuestario 011 Personal Permanente, el cual previamente se desempeñaba bajo diferentes categorías contractuales que no les brindaba seguridad y certeza laboral. Este personal está al servicio de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de los 34 distritos del área de salud del departamento. La actividad se realizó en las instalaciones de la Quinta Brigada de Infantería Mariscal Gregorio Solares contando con la presencia de las principales autoridades departamentales.

## Gobernación Departamental de Izabal

### Resultados relevantes

- Se coordinó la entrega de Bonos de Educación y Salud a familias en condición de pobreza y pobreza extrema y así velar por la salud y adecuado desarrollo físico, de sus integrantes, con énfasis en los casos de niños de 0 a 14 años y mujeres embarazadas. Asimismo, se realizó una nueva acreditación del Bono Social a 492 beneficiarias del departamento.
- Con el objetivo de proteger el patrimonio natural del departamento y fortalecer alianzas

internacionales en tal sentido, se firmó el convenio de colaboración con el proyecto Caribe Circular y la Sociedad de la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania -GIZ- que busca brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades locales a diferentes sectores en diversos temas como energía, medio ambiente, gestión por residuos sólidos, desarrollo urbano, seguridad y paz.

- Se participó en la inauguración de la reparación del tramo carretero Ruta IZB-04 y puente vehicular Jubuco, del municipio Los Amates, facilitando así el normal trasiego de la producción local a otros mercados de la región y el avituallamiento de recursos de diversa naturaleza provenientes de otras áreas departamentales.
- Se coordinó con la empresa Energía Eléctrica de Guatemala -ENERGUATE- y el Alcalde Municipal de Livingston, con el objetivo de mejorar el servicio de energía eléctrica en el sector de la Aldea Buenos Aires de Río Dulce.
- Se realizó la entrega de 150 carnet de subsidio al transporte para el Adulto Mayor, de acuerdo con las autoridades, para que los adultos mayores puedan abordar las unidades sin ningún costo, deben presentar su carnet.

## Gobernación Departamental de Jalapa

### Resultados relevantes

- Con el objetivo de brindar a la población una alimentación que llene los requerimientos nutricionales y cumpla con los estándares de calidad e higiene, se inauguró un nuevo comedor social en la Aldea Sansuyo, municipio de Jalapa. Dicho comedor sirve como mecanismo de asistencia alimentaria para la población que vive en situación de inseguridad alimentaria y nutricional.
- Coordinación Interinstitucional con la Dirección Departamental de Educación para la entrega de 2,000 escritorios a 53 escuelas en los diferentes municipios del departamento de Jalapa, con el objetivo de garantizar ambientes adecuados

para el desarrollo de las clases, ayudando a propiciar las condiciones para el progreso económico y social del departamento, asimismo, con el apoyo del Ministerio de Educación se realizó el remozamiento a 115 establecimientos educativos públicos.

- Se coordinó la colocación de cinta asfáltica en la cabecera departamental de Jalapa, así como también en la Ruta Nacional 19 del kilómetro 130 al 147, con el objetivo de brindar una mejor movilidad a la población que transita por esta vía.
- Se reforzó la capacidad operativa de la Comisaria 22 de la Policía Nacional Civil, dotándola con 25 motocicletas y 200 chalecos antibalas; dichas acciones fortalecen la presencia y respuesta policial en áreas de difícil acceso y situaciones de emergencia. Asimismo, se realizó la entrega de 30 computadoras, lo que contribuirá a fortalecer la capacidad de gestión y análisis de datos para una gestión policial más efectiva.
- Se dio inicio al proyecto de construcción del periférico, el cual apoyará en la descongestión del tráfico en el casco urbano, con el objetivo de mejorar la conexión vehicular entre comunidades aledañas. Dicha obra favorecerá el crecimiento económico, fomentando la inversión y generando empleos para el departamento.

## Gobernación Departamental de Jutiapa

### Resultados relevantes

- Se brindó acompañamiento al Ministro de Desarrollo Social en conjunto con el alcalde municipal e integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo para la inauguración del proyecto de pavimentación de 5 kilómetros en la calle principal de la Comunidad El Tamarindo, Asunción Mita, contribuyendo al progreso del departamento.
- Con el objetivo de beneficiar la seguridad alimentaria de los municipios del departamento, se realizó la entrega de silos metálicos, beneficiando a 558 familias de diferentes aldeas,

obteniendo una capacidad de almacenamiento de 6,696 quintales de maíz, contando con el apoyo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

- Con el propósito de mejorar la economía de la población del departamento de Jutiapa, se inauguró el centro de acopio Lechero Quezalac, que busca una mejor comercialización del producto lechero.
- Participación en la entrega de notificaciones del Programa del Adulto Mayor, actividad realizada en el Salón del Campo de la Feria, habiendo asistido el Ministro de Desarrollo Social, Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer, beneficiando aproximadamente a 2,300 personas.
- Con la finalidad de brindar una atención adecuada a mujeres víctimas de violencia, se inició la construcción del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, con la presencia de autoridades municipales, representantes de la Policía Nacional Civil, Ejército de Guatemala y sociedad civil, dicho Centro contará con dos áreas estratégicas: empoderamiento e intervención.
- A través del Programa de Seguridad Asistencia Alimentaria y Nutrición, se realizó la entrega de 7,482 raciones de alimentos, mismas que fueron entregadas a las familias de escasos recursos del departamento, se contó con la presencia de autoridades municipales y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

## Gobernación Departamental de Petén

### Resultados relevantes

- Con el objetivo de fortalecer el desarrollo de los municipios del departamento a través del trabajo interinstitucional se dio acompañamiento a funcionarios del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a supervisar diferentes proyectos de mejoramiento carretero de los municipios de Flores y San Andrés, beneficiando a las comunidades de San Antonio Belén y La Cobanerita, y Aldea El Mango, con un total de

72.585 Km. y beneficio para aproximadamente 100,000 habitantes.

- Se coordinó con la Alcaldía Municipal de Flores, se inauguró la ampliación de la Escuela del Barrio Las Joyas, beneficiando un aproximado de 1,304 estudiantes, se entregaron computadoras en la escuela de Párvulos en la Aldea El Caoba, Flores Petén, y al Instituto de Telesecundaria de nivel básicos del Caserío Poxte, Poptún, Ampliación de Escuela Preprimaria Las Plantas Zona 6, asimismo, se inauguró el Centro de Salud Tipo B prestando los servicios de encamamiento, sala de espera, farmacia, sala de partos, estación de enfermería etc., beneficiando a 21,970 habitantes.
- Se participó en la inauguración de las nuevas oficinas del consulado de México, situadas en el Centro Comercial Metroplaza Mundo Maya, frente al aeropuerto de Flores, Petén, el propósito de esta oficina consular es contribuir a documentar de mejor manera a las personas de la corriente migratoria que se dirige a México, los Estados Unidos o Canadá, facilitando en la medida de lo posible su trasiego.
- Como parte del Programa de Adjudicación de Tierras del Estado, a través del Fondo de Tierras, se realizó la entrega de 225 escrituras de propiedad a familias del departamento de Petén garantizando así su certeza jurídica.
- Construcción del nuevo Hospital del municipio de San Benito, Petén el cual busca contribuir al incremento de la tasa neta de cobertura hospitalaria a nivel nacional. Este contará con capacidad de 350 camas, 24 clínicas de consulta externa, almacenamiento, farmacia, lavandería, área administrativa, unidad de cuidados intensivos, unidad quirúrgica, obstetricia y clínica para la atención de personas con VIH, entre otras. Beneficiando a más de 450,000 habitantes de la región. Con este proyecto se avanza en la modernización del sistema de salud nacional.

## Gobernación Departamental de El Progreso

### Resultados relevantes

- Se instalaron dos comedores sociales en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, con la finalidad de apoyar y asistir a personas y familias en situación de pobreza y pobreza extrema; los comedores brindan 500 desayunos y 700 almuerzos, cuya elaboración y componentes están bajo la supervisión de nutricionistas profesionales.
- En conjunto con el Ministerio de Desarrollo, se realizó la entrega de mobiliario para centros educativos del departamento, los establecimientos educativos beneficiados se encuentran en los municipios de: Sanarate, San Cristóbal Acasaguastlán, San Antonio La Paz, Guastatoya, San Agustín Acasaguastlán, Sansare y El Jícaro.
- Se participó en la entrega de notificaciones a nuevos beneficiarios del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el cual tiene como finalidad beneficiar con un aporte económico de Q500.00 mensuales a personas de la tercera edad.
- Con la finalidad de disminuir los índices en niños con desnutrición aguda, se realizó con el Viceministerio de Seguridad Alimentaria, la entrega de artículos de primera necesidad como: frijol, hojuelas de avena, harina de maíz, azúcar, aceite vegetal a 48 familias con niños de los municipios de: Sanarate, Sansare, Guastatoya, San Cristóbal Acasaguastlán, San Agustín Acasaguastlán, San Antonio La Paz y El Jícaro.
- Como parte de las acciones para contrarrestar los hechos delictivos en el departamento se coordinó con el Comisario Departamental de la Policía Nacional Civil, estrategias que permitan disminuir los índices de criminalidad en el departamento.
- Se atendió a diferentes usuarios que visitan las instalaciones de la Gobernación Departamental, con el propósito de gestionar diferentes trámites,

tales como: emisión de actas de supervivencia, autorización de registro de colectas públicas, autorizaciones de rifas, entre otros.

## Gobernación Departamental de Quetzaltenango

### Resultados relevantes

- Se logró la establecer una estrategia para que representantes de instituciones recibieran una capacitación de Lenguaje de Señas, por medio de la Asociación de Sordos, en la cual participaron varias instituciones representadas en el departamento y con ello se busca atender de forma eficiente y efectiva a la población sorda del departamento.
- Se establecieron coordinaciones con el Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Ejército de Guatemala y el Tribunal Supremo Electoral, con el objetivo de articular el "Plan de Acción Estratégico Integrado, en el Marco de la Elecciones Generales 2023", el cual estuvo vigente hasta la culminación del Proceso Electoral.
- Se reactivó la Mesa Técnica de Verificación y Sanción de Locales Comerciales, que ha por medio del equipo operativo, realizan los procedimientos para verificar que los bares, discotecas, restaurantes y similares cuenten con las autorizaciones, permisos y procedimientos respectivos para su funcionamiento, con la finalidad de reducir los índices de criminalidad y conflictividad social.
- Se implementó el "Dispositivo de Información de Aporte Comunitario", con la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, asociaciones de vecinos y personas individuales, con la finalidad de mejorar la seguridad en las comunidades y de esta manera procurar que las acciones policiales sean más efectivas en resguardo de los habitantes y sus patrimonios.
- Se llevó a cabo la actividad "Expo Alto Impacto para la Prevención de la Violencia y Adicciones en Jóvenes", convocada y dirigida por la Gobernación Departamental, en la cual

participaron cerca de cuatro mil jóvenes estudiantes de nivel básico y diversificado; con el objetivo de concientizar a los estudiantes, sobre los efectos, consecuencias, problemas y sanciones por el uso y abuso de las drogas, alcohol y relaciones sexuales en edades no adecuadas.

## Gobernación Departamental de Quiché

### Resultados relevantes

- Se realizó reunión con miembros de la Cámara de Comercio de Guatemala, autoridades municipales de Nebaj y la Policía Nacional Civil, habiéndose establecido diferentes acciones para garantizar la certeza jurídica en la posesión de tierras, con el objetivo de garantizar la seguridad a los pobladores del departamento.
- Se coordinó con la Comisión Departamental de Seguridad y Atención a la Conflictividad del departamento de Quiché, para el abordaje, promover el diálogo y buscar soluciones eficaces y eficientes a la problemática que afecta a 6 municipios del área norte del departamento aledaños al Entronque de Cunén sobre la Ruta Nacional 7W.
- Con el objetivo de brindar y acercar diferentes servicios a la población del departamento, se coordinó la primera jornada móvil. Dentro de los servicios prestados en esta jornada se encuentra la emisión de pasaportes, licencias de conducir, emisión de carencia de antecedentes policiales, etc.
- Se realizó la entrega de información a los representantes de las comunidades aledañas a la planta de tratamiento final de la zona 2. El delegado de Área de Salud de Quiché, brindó información importante indicando que el proyecto cumple con los requisitos de ley.
- Se continuó el fortalecimiento de habilidades y manejo de conflictos, en coordinación con el señor Gobernador Departamental se realiza reunión de CODESAC para continuar con el Co-Diseño del Programa de Fortalecimiento de

Habilidades y Manejo de Conflictos, a través de un diplomado avalado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Universidad de San Carlos de Quiché.

## Gobernación Departamental de Retalhuleu

### Resultados relevantes

- En el marco de la descentralización y con el objeto de acercar a la población los servicios que prestan las diferentes instituciones del Estado, se coordinó con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, una jornada móvil con la participación del Registro Nacional de las Personas, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, beneficiando a cerca de 3,800 personas del departamento.
- Dentro de la priorización de acciones para promover el desarrollo departamental, supervisó en conjunto con otras instituciones públicas la construcción de la Escuela de La Reforma en Santa Cruz Muluá, la cual albergará hasta 1,400 alumnos de los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado; asimismo, se entregaron 2,000 escritorios a diferentes centros educativos en los municipios de San Martín Zapotitlán, Santa Cruz Muluá, Nuevo San Carlos, El Asintal y San Sebastián, beneficiando a la población escolar.
- Con la finalidad de apoyar a la población departamental, se tramitó la entrega de Resoluciones de aportes económicos para personas de la tercera edad, y se gestionó la entrega de raciones alimenticias con el fin de combatir la desnutrición aguda de los distintos municipios.
- Con el apoyo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción y con el fin de promover una cultura de transparencia, así como la lucha contra las actividades anómalas en las distintas instituciones del Estado, se promovieron campañas contra la corrupción en el departamento, como la construcción del mural

denominado “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción”.

- Se hicieron gestiones ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para obtener el apoyo con los trabajos de dragado de la dársena, esto para contribuir a mejorar la economía de los pescadores de ese lugar, se tuvo la participación del Gobernador Departamental, Síndico Primero de la Municipalidad de Champerico, autoridades de La Empresa Portuaria de Champerico, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Capitán de la Marina Naval Guatemala, y pescadores artesanales.

## Gobernación Departamental de Sacatepéquez

### Resultados relevantes

- Se coordinaron acciones con la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de dar seguimiento al tema de niños con desnutrición aguda del departamento, estableciéndose mesas de trabajo con autoridades municipales para abordar la problemática respectiva.
- Se coordinó la Mesa de Seguridad y Reducción de la Conflictividad Social Departamental, la cual tuvo como objetivo fortalecer las acciones de seguridad a través de la mesa técnica departamental, así como, disuadir posibles actos de conflictividad de manera interinstitucional.
- El Gobernador Departamental, como presidente de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinó una reunión interinstitucional con el fin de atender el tema fundamental de desnutrición en el departamento y promover la seguridad alimentaria.
- La Gobernación Departamental coordinó una reunión con agentes y delegados de los diversos cuerpos de Policías Municipales del departamento, con el fin de unir esfuerzos estratégicos sobre la vigilancia de los sistemas de cámaras de seguridad correspondientes a cada uno de los “Centros de Monitoreo”.

- Se coordinó con las Municipalidades del Corredor Sur de Sacatepéquez, difundir la campaña «PROTEGIENDO NUESTRO MAYOR TESORO» para sensibilizar y movilizar a la sociedad guatemalteca sobre este problema y las formas de prevenirlo y denunciarlo, dicha campaña fue promovida por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Se participó en reunión de trabajo del Ministerio de Gobernación para coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, con el objetivo de garantizar el desarrollo pacífico y transparente de la Elecciones Generales 2023.
- Se coordinó la mesa de Prevención y Atención a la Conflictividad Social, con la Policía Nacional Civil y Ministerio Público, fortaleciendo las diferentes estrategias para la atención y abordaje de la conflictividad social identificada en el departamento, con el objetivo de contribuir a la resolución de conflictos durante el Proceso Electoral 2023.
- Se coordinaron reuniones con autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, alcaldes municipales de los municipios de la cuenca del río Naranjo, con la finalidad de abordar y buscar soluciones a la contaminación de dicho río.

## Gobernación Departamental de San Marcos

### Resultados relevantes

- Se conformaron mesas municipales para llevar a la práctica el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en los municipios de Concepción Tutuapa, San Pedro Sacatepéquez, Comitancillo, Malacatán, San Pablo, Tejutla, San Marcos, San Cristóbal Cucho, San Miguel Ixtahuacán, El Quetzal, Sipacapa, La Reforma, San Lorenzo.
- Se realizó una jornada móvil de servicios integrados en San Pedro Sacatepéquez, se contó con la participación del Instituto Guatemalteco de Turismo, BANRURAL, Ministerio de Economía, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo, Registro Nacional de las Personas, Superintendencia de Administración Tributaria, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Secretaría Presidencial de la Mujer, Tribunal Supremo Electoral, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, lo cual permitió a la población del realizar diferentes trámites en un solo lugar.

## Gobernación Departamental de Santa Rosa

### Resultados relevantes

- Se coordinó la mesa técnica de trabajo de seguridad y reducción de la conflictividad social en Santa Rosa, con la participación del Primer Viceministro de Seguridad del Ministerio de Gobernación, alcaldes municipales, Director General de la Policía Nacional Civil, Gobernador Departamental, con los que se busca prevenir la criminalidad y la conflictividad, asimismo, darles seguimiento a las estrategias de seguridad para prevenir el delito y la conflictividad.
- Se coordinó la reunión de trabajo de seguridad realizada en conjunto con el Tercer Viceministro del Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Secretaría de Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, logrando socializar el plan estratégico de seguridad del departamento de Santa Rosa.
- Se coordinó la mesa de trabajo para realizar la feria artesanal del mejoramiento de las condiciones socio económicas de la mujer, con la participación de representantes de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, municipalidad de Cuilapa, beneficiando con la promoción de las condiciones económicas de las mujeres

productoras artesanales.

- Se coordinaron las jornadas médicas gratuitas de atención integral, en el salón municipal de Cuilapa, con la participación de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, con la finalidad de beneficiar mediante atención médica integral gratuita a personas del municipio.
- Se realizó la mesa técnica de trabajo para promover la implementación del programa de Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar, que permitirá a los vecinos participantes la formación técnica en el área agrícola y pecuaria, así como el aprendizaje o fortalecimiento de la lectoescritura y matemática funcional, con la participación de representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, alcaldes municipales de los municipios de Santa Cruz Naranjo, Cuilapa y Chiquimulilla.
- Se coordinó reunión de trabajo de seguridad, con la participación del Tribunal Supremo Electoral, Procurador de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y el Ejército de Guatemala; logrando socializar el plan estratégico de seguridad durante el Proceso Electora 2023 en el departamento.

## Gobernación Departamental de Sololá

### Resultados relevantes

- En coordinación con el Ministerio de Comunicaciones e Infraestructura y Vivienda, se inauguró el tramo carretero de 3.5 kilómetros, que conecta los municipios de Santiago Atitlán y San Pedro La Laguna.
- Se coordinó la activación de Sistema Nacional de Prevención en Semana Santa 2023, en donde se atienden a visitantes de diversas partes de Guatemala, así como extranjeros en el asueto de la semana mayor.
- Se brindó atención a diferentes personas del departamento en cada una de las unidades de

los distintos servicios que presta la Gobernación Departamental, con el propósito de gestionar trámites, tales como: emisión de actas de supervivencia, autorización de registro de colectas públicas, autorizaciones de rifas, entre otros.

- Se coordinaron las acciones con las autoridades del Hospital de Sololá, para verificar el avance de la construcción de las instalaciones del mismo en beneficio de la población del departamento, el centro asistencial de cinco niveles tendrá capacidad para 250 camas, sala de rayos X, tomografía, resonancia magnética y morgue, entre otros servicios disponibles que beneficiará a más de 420 mil personas de manera directa, así como a más población de departamentos y comunidades aledañas, por U\$S35,127,961.85 según el NOG: 17944317 del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras).
- Se estableció una sala situacional con motivo de las Elecciones 2023, con la participación de la Policía Nacional Civil, Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Procuraduría de los Derechos Humanos, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, 5ta Brigada del Ejército de Guatemala, con el objetivo de obtener información en relación a la conflictividad que surgiera a nivel departamental.
- Se coordinó la movilización de elementos de la Policía Nacional Civil hacia los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, con la finalidad de garantizar la seguridad y buscar soluciones al conflicto existente.

## Gobernación Departamental de Suchitepéquez

### Resultados relevantes

- Se realizó la quinta jornada móvil de servicios integrados, se contó con la participación del Instituto Guatemalteco de Turismo, BANRURAL, Ministerio de Economía, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Ministerio de



Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo, Registro Nacional de las Personas, Superintendencia de Administración Tributaria, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Secretaría Presidencial de la Mujer, Tribunal Supremo Electoral, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, lo cual permitió a la población del realizar diferentes trámites en un solo lugar.

- Por medio del apoyo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción y con el fin de promover una cultura de transparencia, así como la lucha contra las actividades anómalas en las distintas instituciones del Estado, se promovieron campañas contra la corrupción del departamento, como la construcción del mural denominado "Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción".
- Se coordinó con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la supervisión de la construcción del desnivel ubicado en la entrada a Mazatenango, kilómetro 158.6 CA-02 Occidente; también, se supervisó la construcción de la Carretera Libramiento Cocales, CA-02 Occidente Km 112 – 144.2, Patulul; asimismo, con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación, se entregaron raciones de alimentos a las personas de los municipios de San Miguel Panán, Samayac, Río Bravo, Zunilito, San Antonio Suchitepéquez y San Bernardino, beneficiando a más de 11,793 familias.
- Con la intención de favorecer el diálogo y la resolución de conflictos de manera pacífica, se dio seguimiento a la mesa interinstitucional del conflicto de tierras en la Aldea Bolivia, Santo Domingo Suchitepéquez, en la cual se contó con la participación del personal de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
- Se inauguró el comedor social ubicado en el municipio de San Lorenzo, beneficiando a más de 600 personas, dicho proyectos es derivado de la firma de distintos convenios administrados por el Consejo Departamental de Desarrollo.

## Gobernación Departamental de Totonicapán

### Resultados relevantes

- Se coordinó con la Delegación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Dirección de Área de Salud del departamento, acciones para asistir a familias de comunidades departamentales, con índices de desnutrición crónica.
- Se coordinó con el Instituto Guatemalteco de Turismo reuniones de trabajo con la finalidad de conocer los planes de acción para brindar el apoyo institucional dentro de la competencia legal establecida para el caso, con la finalidad de la promoción turística y cultural del departamento.
- Se llevaron a cabo acciones en atención comunitaria, seguimiento a procesos administrativos propios de la institución y atención a trámites realizados por personas beneficiarias del programa del aporte económico al adulto mayor.
- Se supervisaron los avances de expedientes ingresados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia delegación Totonicapán y el Consejo Departamental de Desarrollo Totonicapán.
- Se inauguró el proyecto denominado: Construcción Sistema de Agua Potable Centro Cantón Chiguan, Santa Lucía la Reforma, Este proyecto tuvo un financiamiento tripartito entre el Consejo Departamental De Desarrollo Totonicapán, la Municipalidad Santa Lucia La Reforma y el aporte de la comunidad, beneficiando aproximadamente a 900 familias.

## Gobernación Departamental de Zacapa

### Resultados relevantes

- Aprobación de la inversión de Q3.5 millones para mejorar la infraestructura y equipamiento de la Unidad Pediátrica del Hospital Regional de Zacapa, proyecto priorizado por la sociedad civil organizada representada ante el Consejo Departamental de Desarrollo.
- Se coordinó interinstitucional con la Dirección Departamental de Educación, en la entrega de mobiliario escolar a 16 centros educativos de nivel primario en los municipios de Estanduela, San Jorge, Cabañas, Huité, San Diego, Río Hondo, Teculután y Gualán, con la finalidad de propiciar condiciones dignas y favorables para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se coordinó la entrega de raciones de alimentos proporcionadas por el programa del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en los municipios de Estanduela, Río Hondo, San Jorge, Usumatlán y Teculután, beneficiando a 9,440 personas que afrontan dificultades por desastres naturales y crisis sociales, económicas y productivas.
- Se firmaron 42 convenios con las municipalidades de Gualán, Cabañas, Usumatlán, Huité, Río Hondo, La Unión y San Diego, para la ejecución de obras programadas para el ejercicio fiscal 2023, mediante aportes del Consejo Departamental de Desarrollo.

A grand, vaulted interior hallway with a checkered floor, stone arches, and hanging lanterns. The space is characterized by its high, arched ceilings and a series of repeating stone arches supported by columns. The floor is made of dark and light tiles in a repeating square pattern. Several potted plants are placed along the left side of the hallway. In the distance, a flag and some informational signs are visible. The lighting is warm, highlighting the textures of the stone and the architectural details.

# Unidades Específicas

---

# Unidad de Información Pública

Tiene por objeto cumplir con las obligaciones de transparencia que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en coordinación y con el apoyo de todas las Dependencias, Direcciones y Unidades del Ministerio.

## Funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Acuerdo Ministerial 239-2009 se establecen las siguientes funciones:

- Proponer y ejecutar los planes, programas, actividades, metodologías y procedimientos de coordinación y vigilancia aplicables a las dependencias y entidades en materia de acceso a la información, datos personales y archivos en cumplimiento de la ley.
- Elaborar y aplicar los lineamientos, recomendaciones, criterios y otros instrumentos, con el propósito de implementar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la ley.
- Emitir normativas, políticas, procesos y procedimientos, que aseguren la clasificación de la información.
- Elaborar los manuales de procedimientos necesarios, para el cumplimiento de sus funciones.
- Cumplir y resolver las solicitudes y consultas, emitir y notificar las resoluciones correspondientes, así como procedimientos de verificación, falta de respuesta y otros actos administrativos que establezca la ley.
- Ser el canal de comunicación institucional entre entidades públicas, el Despacho Ministerial y las Direcciones Generales del Ministerio de Gobernación, para hacer del conocimiento de estas, los actos administrativos de observancia general derivados de la Ley y demás disposiciones aplicables.
- Recibir y evacuar las solicitudes y consultas de las dependencias en el ámbito de la ley, los lineamientos, recomendaciones, criterios y otros

instrumentos expedidos, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

- Cumplir los acuerdos y demás instrumentos que emita la autoridad reguladora, para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Elaborar informes y emitir recomendaciones para promover el cumplimiento de la ley y demás disposiciones aplicables.
- Proponer el diseño y los requerimientos tecnológicos para el funcionamiento de la Unidad.
- Elaborar informes y estadísticas referentes a las solicitudes de acceso a la información.
- Las demás funciones que señale la Ley de Acceso a la Información Pública, o que le asigne el Despacho Ministerial.

## Resultados relevantes

En seguimiento a las funciones específicas de la Unidad de Información Pública se realizaron las siguientes actividades.

- Se recibieron y tramitaron 2,061 solicitudes de información pública, presentadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, gestionadas en las siguientes dependencias: Despacho Ministerial y Vicedespachos; Direcciones y Unidades de la Dirección Superior; Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección General del Sistema Penitenciario, Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Dirección General de Inteligencia Civil, Dirección General de Investigación Criminal, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y Registro de Personas Jurídicas.
- Se recibieron 87 recursos de revisión interpuestos por inconformidad de los interesados con resoluciones de respuestas emitidas por la Unidad de Información Pública -UIP- del Ministerio de Gobernación, de acuerdo a lo resuelto por las distintas dependencias de este Ministerio, con igual número de trámite de providencias y emisión final por parte del Despacho Ministerial de 11 resoluciones

confirmadas; 4 resoluciones modificadas; y, 3 resoluciones revocadas.

- Se digitalizaron y archivaron 62,208 documentos escaneados en los expedientes conformados de las Solicitudes de Información Pública presentadas y tramitadas por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Se publicaron mensualmente 544 numerales de información pública de oficio en formatos editables de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, habiendo emitido para el efecto 12 oficios circulares de actualización de información pública de oficio, teniendo como resultado 6,496 numerales publicados en el portal electrónico de Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se sistematizaron 2,061 solicitudes de información pública ingresadas a la UIP del Ministerio de Gobernación, en la plataforma de la Secretaría de la Comisión de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se realizaron 12 seguimientos a la publicación de información mensual contenida en el Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala, en el portal electrónico de Ley Orgánica del Presupuesto a cargo de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- de este Ministerio, informando al Despacho Ministerial sobre el estado de dichas publicaciones.
- Se realizaron 4 reuniones con enlaces de información pública del Ministerio de Gobernación, para la detección de necesidades y seguimiento de directrices que garanticen las disposiciones del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, con un total de 80 participantes.
- Se brindaron capacitaciones virtuales y presenciales a funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Gobernación y Dependencias,

en cumplimiento del Artículo 51 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública y del Plan de Capacitación Anual 2023, referente a la actualización permanente en materia del derecho de acceso a la información pública y sobre el derecho a la protección de los datos personales de los particulares, entre otros temas; incluyendo entidades externas que solicitaron apoyo en capacitaciones obteniendo como resultado un total de 891 personas capacitadas.

- Se recopilaron y sistematizaron 12 informes del archivo general de la Coordinación de Registro y Trámite de la Subdirección Administrativa de la Dirección de Servicios Administrativos y la Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras, ambas de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, sobre la publicación anual 2023 en el Diario de Centro América del informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.
- Se participó en la vigésima segunda reunión de mesa técnica de acceso a la información pública del Organismo Ejecutivo a cargo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción -CPCC-, donde se seleccionó a la UIP del Ministerio de Gobernación, dados sus resultados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, para formar parte de las unidades del Organismo Ejecutivo que realizaron aportes en la actualización del "Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública".

# Asesoría Específica de Comunicación Social

## Objetivo

Realizar la coordinación de directrices gubernamentales e implementar estrategias de comunicación a lo interno y externo del Ministerio de Gobernación, para fortalecer las relaciones interinstitucionales y generar el libre acceso a la información tanto a los medios de comunicación como a la población en general.

## Resultados relevantes

La Unidad de Comunicación Social se encarga de recopilar y difundir la información relacionada a las acciones de seguridad y planes operativos que se desarrollan desde el Despacho Superior, Viceministerios, Dependencias y unidades operativas, para proteger la vida y los bienes de la población en general.

En esta línea de trabajo, se generaron 1,700 notas periodísticas publicadas en distintos medios, referentes al Pilar de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Plan de Trabajo del Ministerio de Gobernación y los Ejes que conforman la Estrategia de Transformación Policial.

El material audiovisual producido para el canal oficial de YouTube, consiste en 490 videos relacionados a notas periodísticas, cápsulas informativas, reportajes audiovisuales y temas especiales de temporada, servicios y spots de campañas que promueven la denuncia ciudadana.

Se gestionó y asesoró en la creación de la nueva página web de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y del Departamento de Tránsito.

Se creó la página web de la Unidad de Control Telemático. También, se brindó apoyo técnico para los sitios de Información Pública "Los Más Buscados" y el Registro de la Personas Jurídicas.

## Redes sociales

La administración de perfiles en redes sociales registró un aumento en el número de seguidores:

X: 203,200  
Instagram: 18,400  
Facebook: 350,000  
Threads: 1,258  
Youtube: 71,800  
TikTok: 107,300

# Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos

## Resultados relevantes

- Se realizaron 60 informes solicitados por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, en seguimiento a casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como 17 informes de seguimiento a casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Se elaboraron 34 informes solicitados por la Procuraduría General de la Nación en seguimiento a casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tales como medidas de seguridad e informes de acciones implementadas en relación al arbitraje de inversión planteado por la entidad Energía y Renovación Holding S.A.
- Se elaboraron 10 informes solicitados por organismos internacionales en relación a la situación de derechos humanos en el país y sus actividades durante el año 2023.
- Se dio seguimiento a las acciones emanadas de la Mesa de Coordinación Interinstitucional para la elaboración de Informes de Estado, liderada por la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos.
- Se participó en 35 reuniones convocadas por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, en seguimiento a medidas provisionales, seguimiento a sentencias y a audiencias públicas durante los periodos ordinarios de sesiones otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como en seguimiento al examen Periódico Universal de Guatemala ante el consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y seguimiento a casos, medidas cautelares e

informes temáticos antes la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

# Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales

## Actividades sobresalientes

- Se recibieron y analizaron en el área administrativa 2,650 expedientes, resolviéndolos y canalizándolos para beneficio de las 22 Gobernaciones Departamentales.
- Se logró el apoyo entre las 22 Gobernaciones Departamentales, asesorando la contratación de nuevo personal permanente en renglón presupuestario 011 y contratación de servicios técnicos y profesionales en el renglón 029.
- Se recibió, consolidó y envió al Primer Viceministerio del Informe de Mesas Técnicas de Seguridad, asimismo, se envió al Tercer Viceministerio del punto de acta de la activación de las Mesas de Seguridad y Conflictividad Social del departamento.
- Se actualizó el Manual de Organización Funciones y Puestos, de las Gobernaciones Departamentales y se envió el informe de evaluación del desempeño 2023 a la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- Reunión de trabajo con las 22 Gobernaciones Departamentales, referente a la primera edición del Manual de Organización Funciones y Puestos.
- Presentación en conjunto con el tercer Viceministerio, del Informe del índice de desempeño de las Gobernaciones Departamentales, presentado a -SEGEPLAN-
- Reunión con las Gobernaciones Departamentales sobre la presentación, del sistema de Documentos de Especificaciones requerimientos y criterios de aceptación de software -DERCAS- en cumplimiento al Decreto 5-2021 Ley de simplificación de trámites.
- Se realizó el modelo de resoluciones de previo, rechazo y actualización de los trámites administrativos, con el objetivo de modernizar, estandarizar, simplificar, agilizar y digitalizar los trámites administrativos para el cumplimiento de la Ley de simplificación de trámite.
- Se realizó proyecto de Acuerdo Gubernativo para emitir los requisitos de los trámites administrativos que se les prestará a los usuarios externos en las 22 Gobernaciones Departamentales de conformidad con el Decreto 5-2021.
- Se realizó el plan piloto para la puesta en marcha del sistema informático creado para las gobernaciones departamentales para cumplir con el decreto 5-2021, relacionado con la simplificación de trámite.



# Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación

Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación

Ejecución del presupuesto ejercicio fiscal 2023

Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
Q 7,383,481,000.00	- Q 374,873,173.00	Q 7,008,607,827.00	Q 6,857,626,955.37	97.85%

Elaboración: DIPLAN-CAEE

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–

## Acrónimos y Siglas Utilizadas

Nombre	Acrónimos y siglas
Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia	CAIMUS
Comisión de Defensa del Comercio Formal	CODECOF
Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito	CONAPRE
Comisión Nacional del Sistema Penitenciario	CONASIP
Comisión Presidencial Contra la Corrupción	CPCC
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	GAE
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	COPADEF
Comité Nacional de Seguridad Cibernética	CONCIBER
Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer	CONAPREVI
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	CONRED
Corte Suprema de Justicia	CSJ
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	DNC
Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil	DTPNC
Dirección de Planificación	DIPLAN
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	DISAF
Dirección General de Investigación Criminal	DIGICRI
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	DIGESSP
Dirección General del Sistema Penitenciario	DGSP
Estrategia Departamental para la Atención de la Conflictividad	EDAC
Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista	FIAAT
Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia	GANSEG
Instituto de la Defensa Pública Penal	IDPP
Instituto Nacional de Estadística	INE
Ministerio de la Defensa Nacional	MINDEF
Ministerio de Relaciones Exteriores	MINEX
Ministerio Público	MP
Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia	MAIMI
Organización de los Estados Americanos	OEA
Oficinas de Atención a la Víctima	OAV
Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley	INL*
Organismo Judicial	OJ
Organización No Gubernamental	ONG
Plan Estratégico Institucional	PEI

<b>Plan Operativo Anual</b>	POA
<b>Plan Operativo Multianual</b>	POM
<b>Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal</b>	PLADEIC
<b>Policía Nacional Civil</b>	PNC
<b>Política General de Gobierno</b>	PGG
<b>Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia</b>	PREVI
<b>Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar</b>	PROPEVI
<b>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia</b>	SEGEPLAN
<b>Sistema Electrónico Penitenciario</b>	SEPEN
<b>Sistema de Acreditaciones y Renovaciones Electrónicas</b>	SARE
<b>Sistema de Contabilidad Integrada</b>	SICOIN
<b>Sistema de Control Penitenciario</b>	SICOPE
<b>Sistema de Naciones Unidas</b>	SNU
<b>Sistema del Registro de Personas Jurídicas</b>	SIRPEJU
<b>Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo</b>	SIPROCODE
<b>Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos</b>	SIARH
<b>Sistema Informático de Gestión</b>	SIGES
<b>Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental</b>	SINACIG
<b>Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica</b>	SGAIA
<b>Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil</b>	SGPD
<b>Superintendencia de Administración Tributaria</b>	SAT
<b>Unidad de Administración Financiera</b>	UDAF
<b>Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe</b>	UNLIREC*
<b>Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación</b>	UNAGOB
<b>Unidad de Información Pública</b>	UIP
<b>Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria</b>	UNMGP
<b>Unidad Especial Antinarcóticos</b>	UNESA
<b>Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia</b>	UPCV
<b>Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional</b>	USAID*

\* Siglas en inglés





# Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 || 2024



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN